ACCIÓN DE TUTELA

SEÑOR

JUEZ CONSTITUCIONAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA:
ACCIÓN DE TUTELA PREFERENTE Y SUMARIA
(Sujeto de Especial Protección Constitucional – Enfoque Diferencial Reforzado)
ACCIONANTE:
JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
CALIDAD:
Líder Social, Defensor de Derechos Humanos y Autoridad Indígena autorreconocido del linaje Muisca de Cerinza, Sujeto de Especial Protección Constitucional.

ACCIONADOS:

- JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, representada por su Presidente y Secretario General.
- ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – FONDO DE DESARROLLO LOCAL, representada por el Alcalde Local, en su calidad de ordenador del gasto.

VINCULADOS:

- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, como ente rector de las Alcaldías Locales.
- PERSONERÍA DE BOGOTÁ, para vigilancia de la conducta oficial.

I. OBJETO

Solicito la protección inmediata y efectiva de mis derechos fundamentales de petición (art. 23 CP), acceso a la información pública (art. 74 CP), participación y control político ciudadano (art. 40 CP) y debido proceso, vulnerados mediante respuestas evasivas, entrega de información incompleta, imposición de barreras físicas injustificadas y un "peloteo administrativo" que hace imposible la veeduría ciudadana sobre el uso de recursos públicos.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONANTE Y CALIDAD REFORZADA

Yo, JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1032365524, domiciliado en Bogotá D.C., acudo en mi condición concurrente de ciudadano, Líder Social, Defensor de Derechos Humanos y Indígena autorreconocido del linaje Muisca de Cerinza.

Esta calidad activa el deber constitucional de protección reforzada (Sentencias T-045 de 2016 y T-476 de 2015), en tanto el ejercicio de control social sobre recursos públicos en contextos locales expone riesgos diferenciados, que el Estado no puede agravar mediante cargas administrativas innecesarias.

III. HECHOS

Hecho Primero. – Inicio del ejercicio legítimo de control ciudadano

El día 20 de noviembre de 2025, en ejercicio del derecho fundamental de petición, del control social y político ciudadano y de la veeduría sobre el uso de recursos públicos, radiqué derecho de petición ante la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – Fondo de Desarrollo Local, solicitando la trazabilidad completa que soporta el pago de honorarios a los Ediles durante los periodos 2024 y 2025.

De manera clara y expresa, solicité que se me entregara información procesada, verificable y sistematizada, consistente en:

> a) Matriz consolidada de asistencia, en formato accesible (Excel), que incluyera hora de llegada, hora de salida y registro de quórum por sesión.
>
> b) Identificación de sesiones en las que se hubiera disuelto el quórum.
>
> c) Copia de las excusas médicas o calamidades debidamente soportadas, cuando hubieran existido.
>
> d) La trazabilidad documental entre dicha asistencia certificada y los pagos efectivamente realizados.

El objetivo del requerimiento era legítimo y concreto: verificar si se pagaron honorarios completos a Ediles que no permanecieron el tiempo exigido por la ley, en cumplimiento del principio de legalidad del gasto público.

Hecho Segundo. – Primera respuesta parcial de la Alcaldía Local (inicio del "peloteo")

Entre los días 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2025, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante los oficios 20256900955611 y 20256920975211, dio una respuesta parcial al derecho de petición.

En dicha respuesta, la Alcaldía se limitó a remitir relaciones de pagos y reportes del sistema SAP, los cuales únicamente acreditan que los recursos salieron del sistema financiero, pero no demuestran la legalidad del pago.

De manera relevante, la Alcaldía omitió entregar el documento esencial e intermedio del procedimiento, a saber: las Certificaciones de Cumplimiento Mensual o Cuentas de Cobro, firmadas por el Presidente de la JAL, documentos que constituyen el requisito sine qua non para ordenar el pago de honorarios conforme al artículo 72 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Sin ese documento, no es posible verificar que el pago correspondiera a asistencia y permanencia efectiva, razón por la cual esta respuesta rompió el eslabón probatorio central del control ciudadano solicitado.

Hecho Tercero. – Respuesta de la JAL: barreras de acceso, falsa motivación e información mutilada

El 10 de diciembre de 2025, la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, mediante el Oficio JAL CB 357-2025 (Rad. 674), respondió al derecho de petición de manera negativa, regresiva y vulneradora de derechos fundamentales, incurriendo en tres irregularidades graves:

a) Imposición de una barrera física injustificada:

Ante la solicitud concreta de una matriz de datos procesados, la JAL respondió ordenándome acudir presencialmente a la sede con una memoria USB para "escuchar audios" o "leer actas", trasladando al ciudadano la carga de reconstruir información que ya debe existir sistematizada para efectos del pago de honorarios, en abierta violación del principio de facilitación consagrado en la Ley 1712 de 2014.

b) Falsa motivación administrativa:

En la misma respuesta, la JAL afirmó por escrito que "no existe obligación normativa de presentación de excusas", afirmación que es materialmente falsa, pues el Reglamento Interno de la JAL (Acuerdo Local 083 de 2025, artículo 27) sí establece dicha obligación. Esta negación expresa de una norma vigente constituye falsa motivación y vacía de contenido el derecho de petición.

c) Entrega de información mutilada:

Como supuesto cumplimiento, la JAL remitió archivos denominados "cronogramas", los cuales carecen de la hora de finalización de las sesiones, dato indispensable para verificar la permanencia real de los Ediles y Edilesas. Sin este dato, la información entregada es inútil, incompleta e inverificable para cualquier ejercicio de control ciudadano.

Hecho Cuarto. – Cierre arbitrario de la petición (vía de hecho administrativa)

El 12 de diciembre de 2025, a las 7:46 p.m., la JAL notificó por correo electrónico el cierre unilateral de la petición, afirmando que había sido "contestada dentro de los términos de ley".

Dicho cierre se produjo a pesar de que la información entregada fue incompleta, engañosa y evasiva, y sin haber satisfecho de fondo lo solicitado, lo cual constituye una vía de hecho administrativa, pues la administración no puede dar por resuelto un derecho de petición cuando no ha entregado la información requerida de manera efectiva.

Hecho Quinto. – Respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda: confirmación del vacío probatorio

El 16 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante el Oficio 2025EE873920C1, respondió al requerimiento ciudadano, remitiendo nuevamente reportes SAP de pagos y realizando una precisión clave:

Con fundamento en el artículo 34 del Decreto 192 de 2021, la Secretaría indicó que su función es meramente operativa, y que la responsabilidad por la legalidad, pertinencia y justificación del pago recae exclusivamente en el Fondo de Desarrollo Local, es decir, en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Esta respuesta confirma que Hacienda no verifica asistencia ni permanencia, y que es la Alcaldía Local la entidad obligada a custodiar y exhibir las certificaciones que justifican el pago, documentos que han sido sistemáticamente ocultados.

Hecho Sexto. – Situación actual y configuración de la vulneración

A la fecha de interposición de esta acción, la situación es la siguiente:

- La JAL afirma que la información debe buscarse en actas o audios no procesados.
- La Alcaldía Local exhibe únicamente comprobantes de transferencia, sin soportes de cumplimiento.
- La Secretaría de Hacienda confirma que solo paga lo que le ordenan, sin verificar legalidad.

El resultado es un vacío absoluto de información esencial sobre la legalidad de los honorarios pagados, configurándose un verdadero "agujero negro informativo" que hace imposible la veeduría ciudadana, vulnera los derechos fundamentales del accionante y justifica plenamente la intervención del Juez Constitucional para ordenar la entrega de la matriz real y completa de asistencia y permanencia.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

A. Violación del derecho de petición

(Corte Constitucional, T-377 de 2000)

> *Una respuesta que no entrega la información solicitada de manera clara, congruente y procesada no satisface el derecho de petición. Obligar al ciudadano a reconstruir la información pública constituye una carga desproporcionada.*

B. Violación al acceso a la información y legalidad del gasto

(Art. 72 Decreto Ley 1421 de 1993 – Consejo de Estado)

> El pago de honorarios exige verificar la asistencia y permanencia efectiva. Ocultar la hora de salida y las excusas impide verificar la legalidad del gasto y bloquea el control ciudadano.

C. Peloteo administrativo como vulneración constitucional

(Corte Constitucional, T-230 de 2020)

> La descoordinación interna del Estado no puede trasladarse al ciudadano ni justificar la negación del acceso efectivo a la información pública.

V. PRETENSIONES

PRIMERA. – Amparo de derechos fundamentales

> TUTELAR mis derechos fundamentales de petición (art. 23 C.P.), acceso a la información pública (art. 74 C.P.), participación y control político ciudadano (art. 40 C.P.) y debido proceso administrativo, los cuales han sido vulnerados por la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – Fondo de Desarrollo Local, mediante respuestas evasivas, entrega de información incompleta, falsa motivación y barreras administrativas injustificadas, en desconocimiento del enfoque diferencial que me asiste como Líder Social, Defensor de Derechos Humanos y Autoridad Indígena autorreconocida del linaje Muisca de Cerinza.

SEGUNDA. – Ineficacia del cierre administrativo

DEJAR SIN EFECTO el cierre unilateral del derecho de petición notificado por la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar el 12 de diciembre de 2025, por constituir una vía de hecho administrativa, al haberse producido sin que la información solicitada hubiera sido entregada de manera completa, clara y verificable.

TERCERA. – Orden principal a la JAL: entrega de información procesada y verificable

ORDENAR a la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR que, dentro del término perentorio de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación del fallo, entregue de manera digital y en formato accesible (Excel) una MATRIZ CONSOLIDADA DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA correspondiente a los periodos 2024 y 2025, certificada por su Presidente o Secretario, que contenga como mínimo:

a) Fecha de cada sesión.
b) Hora real de inicio.
c) Hora real de finalización.
d) Registro de quórum y constancia de su eventual disolución.
e) Identificación del Edil o Edilesa que se retiró antes de la finalización, si ocurrió.

Lo anterior, en aplicación de los principios de facilitación, transparencia, eficiencia y buena fe administrativa.

CUARTA. – Orden a la JAL sobre excusas y control interno

ORDENAR a la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR que, dentro del mismo término:

a) Certifique de fondo y con referencia normativa expresa el procedimiento vigente para la presentación, evaluación y archivo de excusas por incapacidad médica o calamidad, conforme al Reglamento Interno (Acuerdo Local 083 de 2025).
b) Entregue copia digital de las excusas y soportes presentados por los Ediles durante los periodos 2024–2025; o, en su defecto,
c) Certifique bajo la gravedad de juramento que dichos documentos no reposan en el archivo, indicando las razones administrativas de su inexistencia.

QUINTA. – Prohibición de barreras físicas y protección reforzada

ORDENAR a la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR que se abstenga de imponer barreras de acceso físico (exigencia de desplazamientos, lectura de actas o escucha de audios en sede) para el suministro de información pública que repose en formatos digitales, garantizando el acceso remoto y efectivo, en aplicación del enfoque diferencial y deber de protección reforzada, dada mi condición de Líder Social, Defensor de Derechos Humanos y Autoridad Indígena autorreconocida.

SEXTA. – Orden principal a la Alcaldía Local: exhibición del soporte legal del pago

ORDENAR a la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – FONDO DE DESARROLLO LOCAL que, dentro del término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, entregue copia digital íntegra de las Certificaciones de Cumplimiento Mensual y/o Cuentas de Cobro suscritas por el Presidente de la JAL, que sirvieron

de soporte jurídico para ordenar los pagos de honorarios a los Ediles durante los periodos 2024 y 2025, precisando:

a) Fecha del documento.
b) Periodo certificado.
c) Sesiones certificadas.
d) Firma y calidad del certificante.

Aclarando que no resulta suficiente la remisión de comprobantes de transferencia bancaria o reportes del sistema financiero, por no constituir soporte de la obligación.

SÉPTIMA. – Deber de coordinación administrativa

ORDENAR a la JAL de Ciudad Bolívar y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar que, en adelante, coordinen internamente el suministro de información pública requerida por la ciudadanía, de manera que no se traslade al ciudadano la carga de la desorganización administrativa, conforme a lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-230 de 2020.

OCTAVA. – Prevención de no repetición

PREVENIR a las entidades accionadas para que se abstengan de emitir respuestas con falsa motivación, negación de normatividad vigente o cierres arbitrarios de derechos de petición, y para que garanticen respuestas de fondo, claras, congruentes y verificables, en cumplimiento de los artículos 23 y 74 de la Constitución Política.

NOVENA. – Seguimiento institucional (medida de garantía)

OFICIAR copia del fallo a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ y a la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, para que, en el marco de sus competencias, realicen seguimiento preventivo al cumplimiento de las órdenes impartidas y al respeto del derecho fundamental de acceso a la información pública.

VI. PRUEBAS

Con el fin de acreditar la vulneración sistemática de mis derechos fundamentales y la existencia de barreras administrativas injustificadas, aporto los siguientes documentos organizados y rotulados para su fácil consulta:

1. PRUEBA DOCUMENTAL 1: SOLICITUD INICIAL (Radicado 2025-4213908072)

Archivo: PRUEBA 1 LA SOLICITUD RADICADO 20 DE NOVIEMBRE.pdf

Valor Probatorio: Acredita que el 20 de noviembre de 2025 solicité información específica y sistematizada (Matriz de datos en Excel con horas de entrada/salida y Certificaciones de cumplimiento), y no simples copias de actas o recibos bancarios sueltos. Fija el objeto de la litis.

2. PRUEBA DOCUMENTAL 2: RESPUESTA DE LA JAL – BARRERA DE ACCESO Y FALSA MOTIVACIÓN (Oficio 357-2025)

Archivo: PRUEBA 2 BARRERA DE LA JAL RESPUESTA JAL.pdf

Valor Probatorio: Demuestra la vulneración directa al derecho de acceso a la información en dos modalidades:

Barrera Física: La entidad exige mi desplazamiento presencial a la sede con un dispositivo USB para acceder a información pública (audios/actas) que ya debería estar digitalizada y procesada, violando el principio de facilitación (Ley 1712 de 2014).

Falsa Motivación: La entidad afirma por escrito que "no existe obligación normativa de presentar excusas", afirmación falaz desvirtuada por su propio reglamento.

3. PRUEBA DOCUMENTAL 3: RESPUESTA DE LA ALCALDÍA LOCAL – OMISIÓN DE SOPORTES LEGALES

Archivo: PRUEBA 3 OMISION ALCALDIA LOCAL respuesta alcaldia local

Valor Probatorio: Evidencia que el Fondo de Desarrollo Local se limitó a enviar reportes de egreso bancario (SAP) ilegibles para el control social, omitiendo deliberadamente entregar las "Certificaciones de Cumplimiento Mensual" suscritas por la Mesa Directiva de la JAL. La ausencia de este documento soporte impide verificar la legalidad del gasto público ordenado.

4. PRUEBA DOCUMENTAL 4: RESPUESTA DE SECRETARÍA DE HACIENDA – CONFESIÓN DE FALTA DE CONTROL (Oficio 2025EE873920C1)

Archivo: PRUEBA 4 LA CONFESION DE HACIENDA.pdf

Valor Probatorio: Documento recibido el 16 de diciembre de 2025, donde la Tesorería Distrital confirma que su rol es meramente operativo y que, conforme al Artículo 34 del Decreto 192 de 2021, la responsabilidad exclusiva sobre la legalidad y pertinencia del pago (verificación de asistencia) recae en la Alcaldía Local. Esta prueba cierra el cerco de responsabilidad sobre los accionados, quienes no pueden delegar la custodia de la información.

5. PRUEBA DOCUMENTAL 5: REGLAMENTO INTERNO JAL (Acuerdo Local 083)

Archivo: PRUEBA 5 LA FALSEDAD REGLAMENTO JAL EXCUSAS.pdf

Valor Probatorio: Copia de los artículos pertinentes (Arts. 27 y ss.) que demuestran la existencia del deber de presentar excusas médicas o por calamidad para justificar inasistencias. Prueba la mala fe y la falsa motivación de la JAL al negar la existencia de dicha norma en la respuesta de la Prueba 2.

6. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Copia de mi Cédula de Ciudadanía.

VII. JURAMENTO Y NOTIFICACIONES

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto libre y espontáneamente que no he presentado ninguna otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos aquí invocados, ni contra las mismas autoridades accionadas, conforme lo establece el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

Actúo amparado en el principio de la buena fe constitucional (Art. 83 C.P.) y en ejercicio legítimo del control social y político.

VIII. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones y comunicaciones en:

Dirección Electrónica: jhoanmrczp@gmail.com

Celular: 3202882525

A los accionados se les puede notificar en los correos institucionales de dominio público:

Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar:

jalciudadbolivar@gmail.com jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar: cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

notificacionestutelas@gobiernobogota.gov.co

Secretaría Distrital de Hacienda: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Personeria: **buzonjudicial@personeriabogota.gov.co**

Atentamente,



JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA

C.C. 1032365524

jhoanmrczp@gmail.com

manuelrczp@gmail.com

Líder Social y Indígena Autorreconocido del Linaje Muisca de Cerinza

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900953901
Fecha: 26-11-2025
20256900955611

Bogotá, D.C.

690 – Entes de Control

Señor
JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA
líder Social
jhoanmrczp@gmail.com
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Remisión, Solicitud de información pública y certificaciones
Referencia: 20254213908072

Respetado Señor Rodríguez:

En atención al radicado de la referencia, remitido por la Personería Local de Ciudad Bolívar I, relacionado con la Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha), la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el apoyo del equipo de Presupuesto, da respuesta al punto 4 en los siguientes términos:

4. *"(…) RELACION DE PAGOS DE HONORARIOS: (FDL – S HACIENDA)*
Solicito al Fondo de Desarrollo Local y/ o Secretaria de Hacienda, certificar los pagos a cada uno de los Ediles por concepto de honorarios en el periodo 2024-2025 (…)"

Respuesta: se anexa a este documento la carpeta denominada *"Relacion Honorarios"*, la cual contiene la relación de los pagos realizados a los once (11) ediles durante las vigencias 2024 y 2025.

Ahora bien, en relación con las preguntas 1, 2, 3 y 5 formuladas por el ciudadano, se procedió a dar traslado por competencia a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, por ser la corporación pública competente para emitir una respuesta completa y de fondo, por medio del radicado de Orfeo No. 20256900953901 del 25 de noviembre de 2025, el cual se anexa a este documento.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 01 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 al 33 de la Ley 1437 de 2011, y que en su artículo 21 establece: *"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Así mismo, se informa a la ciudadanía que, en el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la atención directa a la comunidad, todos los jueves se lleva a cabo la estrategia *"Alcaldía de puertas*

Abiertas". Esta jornada se realiza en nuestras instalaciones, ubicadas en la Diagonal 62 Sur N° 20 F – 20, en el horario de atención al público de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Durante este espacio, los ciudadanos podrán acercarse para presentar sus inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con temas que son competencia directa de la Alcaldía Local, y recibir atención oportuna por parte del equipo institucional.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) Archivo por correo electrónico
Proyectó: Grace Vanegas Mc Laughlin – Contratista ALCB - Entes de Control CPS 337-2025
Revisó: Víctor Jhonny Acosta Chica – Contratista ALCB - Entes de Control CPS 674-2025
Revisó: Yohana Andrea Cruz Contratista ALCB-Apoyo al Despacho CPS 015-2025

Remisión, Solicitud de información pública y certificaciones

1 mensaje

Notificaciones Ciudad Bolivar <notificaciones.cbolivar@gobiernobogota.gov.co> lun, 1 de dic de 2025 a la hora 3:52 p.m.
Para: jhoanmrczp@gmail.com <jhoanmrczp@gmail.com>

Buen día

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la secretaría Distrital de Gobierno: http://www.gobiernobogota.gov.co/o de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar http://www.ciudadbolivar.gov.co/ o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, /cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Ciudad Bolivar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Notificaciones Ciudad Bolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

2 archivos adjuntos

20256900955611.pdf
1.1 MB

120256900955611_00002.zip
1 MB

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000240145	CC	80053763	GERMAN ACEVEDO

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000034280	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436949	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000034280	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436950	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000042867	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176075	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000042867	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246077	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000042867	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246078	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000065710	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481646	Transferencia Giradora	8.573.486	8.394.188	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000065710	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482878	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000065710	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482879	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000115910	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356697	Transferencia Giradora	9.468.196	9.123.543	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000115910	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358444	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000115910	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358445	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000169671	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001435977	Transferencia Giradora	9.756.610	9.428.090	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000169671	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452725	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000169671	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452726	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000188547	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618740	Transferencia Giradora	8.573.486	8.228.833	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000188547	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620549	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000188547	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620550	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000270405	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851300	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000270405	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891128	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000270405	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891129	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000283909	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240324	Transferencia Giradora	7.790.200	7.709.687	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000283909	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242560	Transferencia Manual	49.400	49.400			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000283909	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242561	Transferencia Manual	1.605.900	1.605.900			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000369466	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001108665	Transferencia Giradora	8.573.486	8.460.845	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000369466	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122045	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000369466	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122046	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000402098	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787199	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000402098	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794542	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000402098	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794543	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000460603	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001292699	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000460603	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296646	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000460603	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296647	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000508712	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003116746	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000508712	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170204	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000508712	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170205	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000571236	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001661781	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000571236	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686606	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000571236	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686607	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000619262	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451196	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		

Historial de Pagos por Proveedor

40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000619262	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458870	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000619262	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458871	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000638528	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001833909	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000638528	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836723	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000638528	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836724	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000729792	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003931705	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000729792	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944655	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000729792	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944656	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000734864	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002249933	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000734864	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252189	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000734864	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252190	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000835922	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771274	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000835922	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866352	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000835922	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866353	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000863258	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004290920	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000863258	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374199	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000863258	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374200	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000962949	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003273967	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000962949	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297452	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000962949	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297453	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001004490	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004983899	Transferencia Giradora	9.240.944	8.977.466	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001004490	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987018	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001004490	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987019	Transferencia Manual	1.904.900	1.904.900			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001067162	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003829590	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001157089	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589366	Transferencia Giradora	9.173.543	8.926.843	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001157089	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840127	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001157089	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840129	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001165684	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840128	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	20-nov-25 11:51:54
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1008798403	CC	1018476001	DAISY ALEJANDRA RODRIGUEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000034285	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436970	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000034285	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436971	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000042866	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176821	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000042866	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246098	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000042866	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246099	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000060930	002	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255333	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000060930	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255334	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000065709	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482353	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000065709	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482927	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000065709	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482928	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000115908	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357451	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000115908	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358560	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000115908	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358561	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000169669	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436461	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000169669	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452839	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000169669	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452840	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000188544	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619225	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000188544	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620612	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000188544	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620613	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000270403	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852954	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000270403	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891194	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000270403	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891195	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000283908	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241181	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000283908	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242606	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000283908	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242607	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000369468	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110783	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000369468	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122150	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000369468	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122151	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000402097	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002788039	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000402097	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794593	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000402097	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794594	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000460605	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294822	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000460605	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296759	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000460605	006	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296760	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000508711	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118099	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000508711	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170273	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000508711	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170274	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000571244	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663589	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000571244	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686655	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000571244	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686656	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000619261	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453843	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000619261	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458948	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000619261	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458949	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000638530	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835493	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000638530	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836785	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000638530	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836786	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000729791	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933774	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000729791	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944713	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000729791	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944714	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000734866	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251250	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000734866	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252259	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000734866	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252260	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000835924	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772611	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000835924	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866378	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000835924	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866379	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000863249	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292108	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000863249	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374287	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000863249	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374288	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000962951	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275206	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000962951	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297528	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000962951	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297529	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001004489	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984887	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001004489	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987097	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001004489	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987098	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001067164	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003833275	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001157087	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590388	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001157087	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840174	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001157087	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840176	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001165679	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840175	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	20-nov-25 12:07:01
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1007900019	CC	1033754560	DEYBY ALEJANDRO FORERO

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000034292	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436967	Transferencia Manual	48.800	48.800			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000034292	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436969	Transferencia Manual	1.590.500	1.590.500			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000035130	002	27-ene-25	27-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436968	Transferencia Manual	100	100			Endoso
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000042868	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176782	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000042868	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246095	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000042868	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246097	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000060932	002	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246096	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000060932	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255330	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000065711	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482310	Transferencia Giradora	5.572.806	5.572.806	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000065711	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482923	Transferencia Manual	35.300	35.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000065711	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482924	Transferencia Manual	1.148.700	1.148.700			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000115912	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357406	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000115912	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358556	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000115912	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358557	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000169673	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436448	Transferencia Giradora	9.548.368	9.014.391	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000169673	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452835	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000169673	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452836	Transferencia Manual	1.968.400	1.968.400			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000188549	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619204	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000188549	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620608	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000188549	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620609	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000270408	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852883	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000270408	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891192	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000270408	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891193	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000283910	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241141	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000283910	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242604	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000283910	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242605	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000369471	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110683	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000369471	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122148	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000369471	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122149	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000402099	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787995	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000402099	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794589	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000402099	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794590	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000460608	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294742	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000460608	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296755	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000460608	006	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296756	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000508713	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118022	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000508713	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170271	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000508713	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170272	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000571255	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663487	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000571255	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686653	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000571255	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686654	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000619263	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453701	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000619263	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458946	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000619263	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458947	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000638533	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835416	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000638533	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836779	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000638533	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836780	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000729793	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933671	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000729793	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944711	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000729793	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944712	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000734869	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251198	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000734869	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252253	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000734869	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252254	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000835927	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772554	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000835927	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866376	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000835927	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866377	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000863266	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292042	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000863266	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374283	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000863266	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374284	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000962954	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275154	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000962954	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297526	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000962954	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297527	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001004491	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984839	Transferencia Giradora	8.777.490	8.417.647	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001004491	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987091	Transferencia Manual	55.600	55.600			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001004491	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987092	Transferencia Manual	1.809.400	1.809.400			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001067167	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003833144	Transferencia Giradora	7.716.277	7.459.277	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001157091	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590338	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001157091	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840171	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001157091	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840173	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001165689	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840172	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	20-nov-25 12:15:22
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1008823477	CC	1024544490	DILMER OBED NUÑEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000034290	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436972	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000034290	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436973	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000042871	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176826	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000042871	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246100	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000042871	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246101	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000060935	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255335	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000060935	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255336	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000065715	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482355	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000065715	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482929	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000065715	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482930	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000115918	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357453	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000115918	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358562	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000115918	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358563	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000169677	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436463	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000169677	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452841	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000169677	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452842	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000188555	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619229	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000188555	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620614	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000188555	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620615	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000270414	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852961	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000270414	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891196	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000270414	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891197	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000283914	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241185	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000283914	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242608	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000283914	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242609	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000369470	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110793	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000369470	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122152	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000369470	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122153	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000402105	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002788041	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000402105	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794595	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000402105	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794596	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000460607	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294836	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000460607	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296761	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000460607	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296762	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000508718	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118101	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000508718	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170275	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000508718	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170276	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000571251	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663594	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000571251	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686657	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000571251	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686658	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000619267	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453854	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000619267	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458950	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000619267	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458951	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000638532	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835499	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000638532	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836787	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000638532	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836788	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000729796	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933786	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000729796	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944715	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000729796	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944716	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000734868	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251253	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000734868	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252261	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000734868	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252262	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000835926	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772613	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000835926	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866380	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000835926	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866381	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000863287	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292109	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000863287	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374289	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000863287	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374290	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000962953	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275209	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000962953	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297530	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000962953	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297531	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001004494	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984888	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001004494	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987099	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001004494	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987100	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001067166	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003833293	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001157101	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590393	Transferencia Giradora	9.250.798	8.823.081	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001157101	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840177	Transferencia Manual	58.600	58.600			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001157101	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840179	Transferencia Manual	1.906.900	1.906.900			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001165704	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840178	Transferencia Manual	224.400	224.400			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	20-nov-25 12:38:11
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000311514	CC	80128398	FREDY YOVVANNI MARTIN

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000034302	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436953	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000034302	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436954	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000065716	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481738	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000065716	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482882	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000065716	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482883	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000169678	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436055	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000169678	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452735	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000169678	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452736	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000283916	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240450	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000283916	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242568	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000283916	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242569	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000402107	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787351	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000402107	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794547	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000402107	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794548	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000460881	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001293142	Transferencia Giradora	7.287.423	7.091.905	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000460881	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296658	Transferencia Manual	46.200	46.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000460881	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296659	Transferencia Manual	1.502.200	1.502.200			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000508720	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117006	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000508720	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170211	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000508720	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170212	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000574073	002	08-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001662073	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000574073	003	08-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686612	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000574073	004	08-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686613	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000619269	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451620	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000619269	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458874	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000619269	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458875	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000638538	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834233	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000638538	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836730	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000638538	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836731	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000729797	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003932091	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000729797	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944666	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000729797	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944667	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000735096	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250200	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000735096	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252195	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000735096	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252196	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000835932	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771549	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000835932	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866356	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000835932	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866357	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000863293	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291122	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000863293	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374211	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000863293	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374212	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000962959	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274192	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000962959	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297460	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000962959	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297461	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001004495	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984076	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001004495	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987028	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001004495	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987029	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001067172	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003830126	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001157104	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589561	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001157104	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840133	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001157104	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840135	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001174024	002	06-nov-25	07-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840134	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	20-nov-25 11:55:26
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1012240448	CC	1001191838	LAURA SOFIA ROA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000034283	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436974	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000034283	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436975	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000042865	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000177143	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000042865	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246102	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000042865	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246103	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000065708	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482595	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000065708	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482935	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000065708	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482936	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000115906	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357760	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000115906	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358579	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000115906	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358580	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000169667	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436636	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000169667	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452863	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000169667	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452864	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000188541	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619417	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000188541	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620624	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000188541	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620625	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000270401	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000853598	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000270401	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891203	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000270401	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891204	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000283907	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241518	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000283907	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242617	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000283907	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242618	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000369467	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001111577	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000369467	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122163	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000369467	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122164	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000402096	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002788328	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000402096	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794602	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000402096	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794603	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000460604	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001295715	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000460604	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296776	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000460604	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296777	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000508710	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118563	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000508710	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170281	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000508710	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170282	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000571240	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001664353	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000571240	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686661	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000571240	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686662	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000619260	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003454897	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000619260	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458957	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000619260	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458958	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000638529	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836008	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000638529	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836795	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000638529	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836796	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000729790	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003934643	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000729790	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944721	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000729790	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944722	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000734865	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251655	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000734865	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252271	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000734865	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252272	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000835923	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002773002	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000835923	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866382	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000835923	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866383	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000863242	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292578	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000863242	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374297	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000863242	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374298	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000962950	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275636	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000962950	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297541	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000962950	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297542	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001004488	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004985269	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001004488	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987109	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001004488	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987110	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001067163	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003834679	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001157085	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590735	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001157085	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840184	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001157085	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840186	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001162777	002	05-nov-25	05-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840185	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

20-nov-25 12:04:37

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1005796114	CC	52306697	LUCERIS SEGURA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000034294	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436965	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000034294	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436966	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000042869	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176704	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000042869	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246093	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000042869	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246094	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000060933	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255327	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000060933	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255329	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000065712	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482233	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000065712	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482921	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000065712	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482922	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000115914	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357338	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000115914	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358550	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000115914	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358551	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000169675	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436391	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000169675	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452828	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000169675	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452829	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000188551	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619155	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000188551	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620604	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000188551	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620605	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000270410	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852729	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000270410	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891188	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000270410	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891189	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000283911	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241046	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000283911	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242600	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000283911	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242601	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000369473	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110478	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000369473	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122142	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000369473	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122143	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000402101	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787924	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000402101	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794587	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000402101	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794588	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000460609	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294534	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000460609	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296749	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000460609	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296750	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000508714	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117890	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000508714	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170269	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000508714	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170270	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000571260	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663287	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000571260	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686649	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000571260	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686650	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000619264	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453418	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000619264	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458939	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000619264	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458940	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000638534	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835279	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000638534	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836777	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000638534	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836778	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000729794	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933458	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000729794	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944708	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000729794	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944709	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000734870	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251114	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000734870	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252251	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000734870	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252252	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000835928	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772455	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000835928	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866374	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000835928	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866375	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000863273	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291933	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000863273	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374280	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000863273	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374281	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000962955	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275020	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000962955	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297521	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000962955	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297522	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001004492	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984752	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001004492	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987089	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001004492	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987090	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001067168	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003832779	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001157095	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590243	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001157095	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840168	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001157095	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840170	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001165694	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840169	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	20-nov-25 12:08:45
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000337972	CC	39663004	NANCY BIBIANA ROA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000034300	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436958	Transferencia Manual	48.800	48.800			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000034300	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436960	Transferencia Manual	1.590.500	1.590.500			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000035129	002	27-ene-25	27-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436959	Transferencia Manual	100	100			Endoso
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000042929	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176249	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000042929	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255230	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000042929	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246086	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000060938	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255232	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000060938	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255233	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000065718	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481779	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000065718	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482886	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000065718	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482887	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000115921	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356873	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000115921	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358468	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000115921	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358469	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000170212	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436091	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000170212	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452750	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000170212	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452751	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000189349	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618882	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000189349	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620564	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000189349	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620565	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000270420	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851735	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000270420	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891140	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000270420	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891141	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000283920	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240522	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000283920	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242574	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000283920	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242575	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000369480	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001109250	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000369480	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122064	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000369480	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122065	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000402109	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787397	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000402109	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794555	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000402109	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794556	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000460612	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001293285	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000460612	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296671	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000460612	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296672	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000508724	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117074	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000508724	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170217	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000508724	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170218	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000571271	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001662218	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		

Historial de Pagos por Proveedor

40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000571271	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686617	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000571271	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686618	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000619273	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451792	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000619273	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458878	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000619273	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458879	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000638537	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834350	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000638537	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836735	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000638537	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836736	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000729799	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003932214	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000729799	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944672	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000729799	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944673	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000734873	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250290	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000734873	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252202	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000734873	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252203	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000835931	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771627	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000835931	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866360	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000835931	005	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866361	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000863309	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291175	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000863309	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374217	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000863309	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374218	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000962958	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274264	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000962958	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297468	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000962958	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297469	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001004497	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984125	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001004497	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987034	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001004497	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987035	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001067171	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003830321	Transferencia Giradora	7.716.277	7.484.471	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001157110	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589612	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001157110	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840139	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001157110	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840141	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001174028	002	06-nov-25	07-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840140	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	20-nov-25 12:41:28
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000334696	CC	80097341	OSCAR DUARTE

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000034298	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436955	Transferencia Manual	51.600	51.600			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000034298	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436956	Transferencia Manual	1.678.800	1.678.800			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000035128	002	27-ene-25	27-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436957	Transferencia Manual	100	100			Endoso
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000042873	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176243	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000042873	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246083	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000042873	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246084	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000060937	002	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255221	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000060937	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255224	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000065717	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481773	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000065717	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482884	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000065717	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482885	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000081808	002	15-feb-24	15-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255223	Transferencia Manual	5.400	5.400			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000081808	003	15-feb-24	15-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255222	Transferencia Manual	1.000	1.000			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000081808	004	15-feb-24	15-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255225	Transferencia Manual	22.900	22.900			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000115920	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356866	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000115920	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358464	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000115920	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358465	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000169679	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436082	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000169679	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452746	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000169679	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452747	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000189348	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618873	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000189348	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620560	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000189348	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620561	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000270418	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851718	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000270418	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891138	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000270418	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891139	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000283918	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240518	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000283918	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242570	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000283918	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242571	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000369477	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001109225	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000369477	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122062	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000369477	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122063	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000402108	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787387	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000402108	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794553	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000402108	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794554	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000460611	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001293261	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000460611	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296669	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000460611	006	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296670	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000508722	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117062	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000508722	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170215	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000508722	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170216	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000571267	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001662195	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000571267	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686615	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000571267	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686616	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000619271	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451774	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000619271	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458876	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000619271	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458877	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000638536	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834325	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000638536	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836733	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000638536	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836734	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000729798	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003932201	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000729798	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944668	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000729798	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944669	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000734872	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250267	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000734872	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252199	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000734872	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252200	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000835930	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771615	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		

Historial de Pagos por Proveedor

58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000835930	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866358	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000835930	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866359	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000863300	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291167	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000863300	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374213	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000863300	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374214	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000962957	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274250	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000962957	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297466	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000962957	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297467	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001004496	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984119	Transferencia Giradora	8.783.566	8.422.857	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001004496	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987030	Transferencia Manual	55.600	55.600			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001004496	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987031	Transferencia Manual	1.810.600	1.810.600			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001067170	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003830296	Transferencia Giradora	8.144.932	7.826.449	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001157107	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589604	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001157107	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840136	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001157107	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840138	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001174026	002	06-nov-25	07-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840137	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	20-nov-25 12:39:55
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000045018	CC	3090217	PABLO HERNANDEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000034296	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436947	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000034296	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436948	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000042870	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000175721	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000042870	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246073	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000042870	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246074	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000060934	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255182	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000060934	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255183	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000065714	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481376	Transferencia Giradora	8.573.486	8.391.028	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000065714	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482867	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000065714	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482868	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000115917	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356375	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000115917	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358421	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000115917	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358422	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000169676	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001435701	Transferencia Giradora	9.756.610	9.424.916	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000169676	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452700	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000169676	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452701	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000188553	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618460	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000188553	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620538	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000188553	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620539	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000270412	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000850331	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000270412	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891114	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000270412	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891115	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000283912	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002239932	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000283912	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242548	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000283912	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242549	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000369475	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001107512	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000369475	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122019	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000369475	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122020	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000402103	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002786727	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000402103	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794522	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000402103	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794523	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000460610	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001291607	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000460610	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296607	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000460610	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296608	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000508716	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003116042	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000508716	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170191	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000508716	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170192	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000571263	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001660840	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000571263	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686597	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000571263	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686598	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000619265	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003449924	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000619265	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458840	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000619265	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458841	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000638535	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001832969	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000638535	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836699	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000638535	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836700	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000729795	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003930592	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000729795	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944643	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000729795	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944644	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000734871	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002249122	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000734871	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252163	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000734871	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252164	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000835929	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002770650	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000835929	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866350	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000835929	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866351	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000863280	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004290332	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000863280	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374162	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000863280	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374163	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000962956	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003273217	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000962956	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297425	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000962956	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297426	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001004493	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004983434	Transferencia Giradora	9.242.203	8.975.409	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001004493	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004986987	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001004493	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004986988	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001067169	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003828133	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001157098	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005588865	Transferencia Giradora	9.173.543	8.923.684	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001157098	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840114	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001157098	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840116	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001165700	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840115	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	20-nov-25 12:13:40
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000276657	CC	1033688464	WILDER ANDREY TELLEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000034288	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436951	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000034288	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436952	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000042864	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176142	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000042864	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246080	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000042864	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246081	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000065707	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481691	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000065707	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482880	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000065707	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482881	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000115904	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356760	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000115904	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358452	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000115904	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358453	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000169665	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436014	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000169665	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452729	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000169665	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452730	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000188538	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618794	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.645	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000188538	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620553	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000188538	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620554	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000270399	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851469	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000270399	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891132	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000270399	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891133	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000283906	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240388	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000283906	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242564	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000283906	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242565	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000369469	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001108900	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.636	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000369469	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122051	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000369469	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122052	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000402095	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787279	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000402095	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794545	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000402095	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794546	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000460606	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001292928	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000460606	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296656	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000460606	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296657	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000508709	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003116872	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000508709	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170207	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000508709	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170208	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000571248	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001661929	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000571248	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686608	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000571248	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686609	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000619259	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451399	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000619259	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458872	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000619259	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458873	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000638531	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834072	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000638531	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836727	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000638531	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836728	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000729788	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003931887	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000729788	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944662	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000729788	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944663	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000734867	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250053	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000734867	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252193	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000734867	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252194	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000835925	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771400	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000835925	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866354	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000835925	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866355	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000863233	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291017	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000863233	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374207	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000863233	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374208	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000962952	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274080	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000962952	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297458	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000962952	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297459	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001004487	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004983986	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001004487	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987024	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001004487	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987025	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001067165	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003829871	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001157083	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589446	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001157083	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840130	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001157083	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840132	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001162776	002	05-nov-25	05-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840131	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

20-nov-25 12:11:54

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

JAL CB 357-2025

Señor:
Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza
Líder Social
jhoanmrezp@gmail.com
Ciudad

Referencia: Radicado 674
(Al contestar cite este número)

ASUNTO: Respuesta 20254213886532
BTE 6364602025

Respetado Ciudadano,

En atención al derecho de petición presentado por usted de conformidad con los radicados de la referencia y atendiendo la respuesta emitida desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar esta Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, procederá a dar respuesta al mismo en los términos de la Ley 1755 de 2015, y en el mismo orden por usted indicados:

"... 1. "RELACION DE SESIONES Y CONVOCATORLAS:

Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.

La relación debe especificar:

- Fecha y hora programada de inicio.
- Objeto de la sesión
- Decreto de convocatoria (para extraordinarias) ..."

Respuesta: Previo a dar esta respuesta a esta solicitud es preciso remitirnos a la normatividad que regula las sesiones de las Juntas Administradoras Locales y la competencia para darse su propio reglamento interno.

Como primera disposición para el caso del Distrito de Bogotá la Ley que regula entre otras las actividades y sesiones de las JAL esto es la Ley 1421 de 1993, modificada por la Ley 2116 de 2021:

*"...**Artículo 71. Reuniones.** Las juntas administradoras locales se reunirán, ordinariamente, por derecho propio, cuatro veces al año, así: el primero (1°) de marzo; el primero (1°) de junio; el primero (1°) de septiembre,*

y el primero (1°) de diciembre. Cada vez las sesiones durarán treinta (30) días prorrogables, a juicio de la misma Junta hasta por cinco (5) días más.

También se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo alcalde. En este evento sesionarán por el término que señale el alcalde y únicamente se ocuparán de los asuntos que él mismo someta a su consideración

(...)

Artículo 73. Sesiones. *El alcalde local instalará y clausurará las sesiones ordinarias y extraordinarias de las juntas administradoras y deberá prestarles la colaboración necesaria para garantizar su buen funcionamiento.*

Las juntas no podrán sesionar fuera del lugar señalado como sede oficial. Sin embargo, previa convocatoria efectuada con la debida antelación, podrán sesionar en sitio distinto para escuchar a las comunidades..."

De igual manera, el Reglamento Interno de la Junta Administradora Local Acuerdo Local 083 de 2025, determinó:

"*...CAPÍTULO VI*
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 56° SESIONES ORDINARIAS. *Durante el periodo para el cual fue elegido la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se reunirá por derecho propio cuatro (4) veces al año en periodos de sesiones ordinarias, así: el primer día calendario de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.*

Las comisiones permanentes y la plenaria de la junta Administradora Local de Ciudad Bolívar sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político y social en todo tiempo, y momento correspondiente al periodo constitucional de elección de los ediles o edilesas y para ejercer sus funciones normativas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias.

ARTÍCULO 57° DURACIÓN. *Cada periodo de sesiones ordinarias tendrá una duración de treinta (30) días calendario, prorrogables, a juicio de la misma Administradora Local, hasta por cinco (5) días calendario más.*

Teniendo en cuenta lo anterior y dando alcance a su solicitud, en archivo adjunto se remite el cronograma de las sesiones realizadas desde enero de 2024 a noviembre de 2025, este archivo contiene la fecha en que se realizaron las sesiones, la hora y el objeto de la sesión o tema a tratar en la misma.

Ahora bien, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias son instaladas por el(la) Alcalde(sa) Local, en el archivo en mención se encuentra determinado la fecha de instalación de sesiones.

Es pertinente mencionar que la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar en cada una de sus sesiones levanta las respectivas actas, las cuales se encuentran en físico y en audio, si desea tener acceso a esta documentación puede acercarse a las instalaciones de la esta corporación y podrá obtener reproducción en dispositivo de almacenamiento que el mismo usuario aportará.

En cuanto a:

"...2. MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:

Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:

- *Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.*
- *Verificación del Quórum: confirmación de si hubo quorum deliberatorio y decisorio.*
- *Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.*
- *Registro de las inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión*
- *Disolución del Quorum: En los casos donde se levantado la sesión por falta de quorum sobreviniente indicar la hora exacta de la disolución, al motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia..."*

Respuesta:

La información detallada de asistencia, quórum, ingreso y finalización demás aspectos solicitados se encuentra consignada en las actas de cada sesión, las cuales se levantan de forma oficial y contienen:

- Llamado a lista con hora de inicio.
- Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.
- Registro de ingreso de ediles posterior al inicio de la sesión.
- Ausencias, justificaciones (cuando se presentan verbalmente) y posibles disoluciones de quórum.

Así mismo, Estas actas están disponibles en medio físico y en formato de audio. Si desea consultarlas, puede acercarse a la sede de esta Junta con un dispositivo de almacenamiento USB para obtener copia.

En relación con:

"...3. JUSTIFICACION DE AUSENCIAS:

- *Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles pana justificar sus inasistencias (medicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.*
- *Petición expresa: Indicar en una tabla cuales inasistencias fueron declarados "no justificadas" y si estas generaron pago o descuento honorarios..."*

Respuesta:

Previo a dar respuesta a este requerimiento es necesario traer a colación que el valor de los honorarios para los ediles del distrito capital se encuentra regulados en el Capítulo III Art. 72 del Decreto Ley 1421 de 1993, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2677 de 2010, en el cual a su vez indica cual el cálculo del valor de cada para cada sesión

> *"**ARTÍCULO 72.** Honorarios y seguros. A los ediles se les reconocerán honorarios por su asistencia a sesiones plenarias y a las de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquéllas. Por cada sesión a la que concurran, sus honorarios serán iguales a la remuneración del alcalde local, dividida por veinte (20) …"*

(Subrayado Fuera de Texto)

En concordancia con el Art. 109 del Acuerdo Local 083 de 2025:

> *"**ARTÍCULO 109° HONORARIOS Y SEGUROS.** A los Ediles de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se les reconocerán honorarios por su asistencia a cada sesión plenaria o de comisión permanente. Para que le sea válida la sesión el Edil deberá contestar a la lista dentro del recinto, o dentro del salón donde se instale la respectiva sesión. También tendrán derecho a un seguro de vida y a un seguro de salud, de conformidad con lo establecido en la constitución, la Ley y los Decretos reglamentarios aplicables al Distrito Capital.*

Así las cosas, se aclara que las Edilesas y Ediles no tienen un valor fijo mensual. La remuneración está sujeta al número de sesiones a las que cada integrante asista, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso manifestar que no hay establecido normativamente la obligación de presentación de "excusas" por la no asistencia a las sesiones convocadas.

Ahora bien, la información de las asistencias o no de cada Ediles y Edilesas se encuentra consignado en las actas de sesión donde se podrá denotar quienes asistieron, votaciones, el uso de la palabra a la comunidad a los funcionarios invitaros, hora de inicio y terminación; en general la información pormenorizada de lo sucedido en la sesión.

Si es su deseo tener acceso a esta lo invitamos a acercase a las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar donde podrá obtener una reproducción de las actas con la respectiva grabación; es necesario que se acerque con un dispositivo magnético de almacenamiento para que sean copiados en este.

En referencia a:

"...5. CRUCE DE INFORMACIÓN

- *Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:*
- *El Edil no asistió y no presentó excusa válida.*
- *El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.*
- *Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.*
- *Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo con el reglamento de la corporación.*
- *Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar."*

Respuesta:

- *El Edil no asistió y no presentó excusa válida*: De conformidad a respuesta anterior no se presenta excusa por inasistencia
- *El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio:* Durante el periodo indicado haya existido disolución de la sesión por la falta de quórum
- *Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria:* Dando atención a respuestas anteriores, los honorarios pagados a los Ediles y Edilesas van de conformidad a la asistencia a las sesiones y total permanencia.
- *Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo con el reglamento de la corporación:* De igual manera, esta información se encuentra al detalle en las actas de sesión de la Junta Administradora Local, por lo que, si desea acceder a esta, lo invitamos a las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y tomar reproducción para verificación de la información solicitada.
- *Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar:* Se anexa copia del reglamento interno de la corporación.

Damos así respuesta al requerimiento presentado por el ciudadano.

Cordialmente,

DILMER OBDEN NÚÑEZ VACA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo Jurídico a la JAL

De: "JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA" -jhoanmrczp@gmail.com **Enviado:** 20/11/2025 0:54:51 -05:00 **Para:** jalciudadbolivar@gmail.com; cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co; radicacionhaciendabogota@shd.gov.co; alcalde_cbolivar@gobiernobogota.gov.co; radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co; **Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CERTIFICACIONES – Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha). Respetados señores:

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señores:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DE CIUDAD BOLÍVAR

Atn. Presidente(a) de la Corporación y Secretaria General.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Atn. Alcalde Local (Como ordenador del gasto).

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

Atn. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Atn. Dirección Distrital de Contabilidad / Pagos.

Con Copia Personería Distrital y Procuraduría General de la Nación

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CERTIFICACIONES – Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha).

Respetados señores:

Yo, **Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.365.524 de Bogotá, en mi calidad de ciudadano en ejercicio, líder social, defensor de Derechos Humanos y bajo mi autorreconocimiento como indígena del pueblo Muisca (linaje Cerinza), acudo a ustedes amparado en el en el artículo 7 y el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991; la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, para solicitar respetuosamente la siguiente información detallada con fines de control social y veeduría ciudadana.

OBJETO DE LA PETICIÓN:

Requiero que se sirvan entregar, de manera certificada, digitalizada y organizada, la información correspondiente al desempeño, asistencia y reconocimiento de honorarios de los Ediles de la localidad de Ciudad Bolívar durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de radicación de esta solicitud en 2025.

SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. RELACIÓN DE SESIONES Y CONVOCATORIAS:

Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.

La relación debe especificar:

Fecha y hora programada de inicio.

Objeto de la sesión.

Decreto de convocatoria (para extraordinarias).

2. MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:

Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:

Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.

Verificación del Quórum: Confirmación de si hubo quórum deliberatorio y decisorio.

Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.

Registro de Inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión.

Disolución del Quórum: En los casos donde se haya levantado la sesión por falta de quórum sobreviniente, indicar la hora exacta de la disolución, el motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia.

3. JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS:

Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles para justificar sus inasistencias (médicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.

Petición expresa: Indicar en una tabla cuáles inasistencias fueron declaradas "No Justificadas" y si estas generaron pago o descuento de honorarios.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE HONORARIOS: (FDL – S Hacienda)

Solicito al Fondo de Desarrollo Local y/o Secretaría de Hacienda, certificar los pagos realizados a cada uno de los Ediles por concepto de honorarios en el periodo 2024-2025, discriminando:

Número de sesiones pagadas por mes VS sesiones efectivamente asistidas y completadas.

Valor bruto y neto girado.

Fecha de desembolso.

5. CRUCE DE INFORMACIÓN:

Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:

El Edil no asistió y no presentó excusa válida.

El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.

Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.

Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo al reglamento de la corporación.

Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Como miembro del Pueblo Muisca, ejerzo mi derecho a la defensa del patrimonio público y la correcta administración del territorio. La corrupción o la ineficiencia administrativa, vulnera directamente los derechos colectivos de nuestras comunidades. Por lo tanto, esta solicitud goza de protección especial constitucional.

Esta solicitud se ampara en el derecho al control político que tienen los ciudadanos sobre sus elegidos (Art. 40 y 103 C.P.) y en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y honorarios de los Ediles (Ley 2086 de 2021), el cual estipula que los honorarios se pagan por sesión asistida, entendiendo la asistencia como la permanencia y participación efectiva, no solo el registro de entrada.

ANEXOS Y FORMATO DE ENTREGA:

Solicito que la información sea remitida en formato digital (PDF para soportes legales y Excel para matrices de datos) al correo electrónico relacionado abajo, con el fin de facilitar el análisis de datos y minimizar el uso de papel.

NOTIFICACIONES:

Recibiré respuesta a través del correo electrónico:

jhoanmrczp@gmail.com

Agradezco su gestión y cumplimiento de los términos de ley

Cordialmente,

JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
Líder social, defensor de derechos humanos, miembro el pueblo muisca - linaje Cerinza
Email: jhoanmrczp@gmail.com
TEL 3202885725

ACUERDO LOCAL
N° 083 de 2025
(14 de septiembre de 2025)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ACUERDO LOCAL 0036 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y SE CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Y SE ADOPTAN NUEVAS DISPOSICIONES"

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 617 de 2000 y por la Ley 1551 de 2012 y lo establecido en el artículo 73 del Acuerdo Local 036 de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 dispone que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

Que en el artículo 322 de la Constitución Política de Colombia, la ciudad de Bogotá, capital de la República y del departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital y goza de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Que el artículo 323 de la Constitución Nacional, en su inciso segundo, establece que "...en cada una de las localidades habrá una Junta Administradora Local, elegida popularmente para períodos de cuatro años, que estará integrada por no menos de siete ediles, según determine el Concejo Distrital, atendida la población respectiva..."

Que en el artículo 5° del Decreto 1421 de 1993 se establecen como autoridades del Distrito Capital: 1. El Concejo Distrital, 2. El Alcalde Mayor, 3. Las Juntas Administradoras Locales y 4. Los Alcaldes y demás autoridades locales.

Que el artículo 132 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el numeral 24 del artículo 12 por analogía del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado parcialmente por la Ley 2116 de 2021, establece que es función de las Juntas Administradoras Locales "*expedir su propio reglamento interno, en el cual se determinen sus sesiones y, en general, el régimen de su organización y funcionamiento*".

Que el numeral 4 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 faculta a los concejos municipales o distritales para delegar en las Juntas Administradoras Locales algunas funciones administrativas contempladas en la misma ley o fuera de ella.

Que la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer tiene por objeto fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la normativa y de control político en todos los temas relacionados con los derechos de las mujeres en el marco de la Constitución y la Ley.

Que la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, ejercerá funciones de control político conforme a lo establecido en el artículo 1°de la Ley 1981 de 2019 que adiciono el Art. 25° de la Ley 136 de 1994.

Que de conformidad con las disposiciones del parágrafo 3 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, adicionado por el artículo 2 de la Ley 1148 de 2007, la Presidencia de los Concejos, por acto motivado y sustentado en razones de perturbación del orden público, intimidación o amenaza, puede disponer que sus integrantes participen de las reuniones de la Corporación mediante medios tecnológicos y, así mismo, deliberen y decidan por "*comunicación simultánea o sucesiva, utilizando para el efecto los avances tecnológicos en materia de telecomunicaciones tales como fax, teléfono, teleconferencia, videoconferencia, Internet, conferencia virtual y todos aquellos medios que se encuentren al alcance de los concejales*".

Que el artículo 15 de la Ley 1551 de 2012, el cual adicionó un inciso final al parágrafo antes citado, prevé que cada Concejo "*debe expedir un acto administrativo motivado en el que determine los requisitos para sesionar por medios no presenciales*" y, adicionalmente, que el Personero fungirá como veedor y verificador del uso proporcional, justificado y adecuado de esta medida.

Que la Sentencia T-460/18 de la Honorable Corte Constitucional manifestó que: "*...ante todo suceso familiar cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades del trabajador, en la cual pueden verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o familiar del mismo, como por ejemplo una grave afectación de la salud o la integridad física de un familiar cercano –hijo, hija, padre, madre, hermano, cónyuge o compañero-, el secuestro o la desaparición del mismo, una afectación seria de la vivienda del trabajador o de su familia por caso fortuito o fuerza mayor, como incendio, inundación o terremoto, para citar algunos ejemplos. Todas estas situaciones, u otras similares, pueden comprometer la vigencia de derechos fundamentales de los afectados, o irrogarles un grave dolor moral, y los obligan a atender prioritariamente la situación o la emergencia personal o familiar...*"

Que, en el mismo sentido, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-242 de 2020, señaló que "(...) *la posibilidad de sesionar virtualmente no es contraria a la Constitución en circunstancias excepcionales como la presente, aunque sigue vigente la regla general de que el funcionamiento del Congreso y de las demás corporaciones públicas de elección popular se rige por la presencialidad. Ello por cuanto esta regla es el mecanismo más adecuado para dar cabida a una democracia vigorosa mediante la posibilidad de un debate intenso, de una participación libre y de la expresión de todas las corrientes de opinión en circunstancias de mayor facilidad. Como dijera la Corte en Sentencia C-008 de 2003, las sesiones presenciales y en la sede oficial de cada corporación son "la forma más expedita de garantizar el verdadero debate democrático en cuanto ofrece mayores facilidades para la deliberación, la participación de la comunidad en las respectivas sesiones y para el ejercicio del control político directo". (...) especialmente en las corporaciones públicas de elección popular, la presencialidad es la regla general y las reuniones no presenciales o mixtas, esto es, la virtualidad para el cumplimiento de las funciones del Congreso, asambleas y concejos es la excepción, en respeto del principio democrático, el pluralismo político y la protección de las minorías.* (...)"

Es función de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar reformar o modificar el reglamento interno de la Corporación, con el fin de primera instancia crear Comisión para la Equidad de la Mujer y modernizar los métodos de trabajo basados en las nuevas TICs que promuevan el buen funcionamiento y proceder de la corporación.

ACUERDA:

CAPÍTULO I
NATURALEZA, AUTONOMÍA Y ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 1° NATURALEZA. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, es una corporación pública de elección popular integrada por once (11) ediles y/o edilesas que ejerce sus atribuciones como autoridad en la Localidad de Ciudad Bolívar.

ARTÍCULO 2° AUTONOMÍA. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, como primera autoridad política en la localidad es autónoma en materia de planeación y administración, a la vez que adopta su reglamento interno.

ARTÍCULO 3° ATRIBUCIONES. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, ejerce las atribuciones, funciones y competencias especialmente en materia del control político y social establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto Orgánico de Bogotá D.C. en las leyes especiales y en el régimen legal ordinario aplicable a los municipios y distritos, en todo aquello que no contradiga el régimen especial vigente para la ciudad de Bogotá D.C. Corresponde a la Junta Administradora:

1. Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el plan general de desarrollo económico y social de obras públicas y el plan general de ordenamiento físico del distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.
3. Presentar proyectos de inversión ante las autoridades Nacionales y Distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
4. Aprobar el presupuesto anual del fondo de desarrollo local, previo concepto favorable del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, y de conformidad con los programas y proyecto del plan de desarrollo local. En ningún caso el valor de cada una de las apropiaciones podrá ser inferior al monto de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales. No podrán hacer apropiaciones para la iniciación de nuevas obras mientras no estén terminadas las que se hubieren iniciado en la respectiva localidad para el mismo servicio.

5. Cumplir las funciones que, en materia de servicios públicos, construcción de obras y ejercicio de atribuciones administrativas les asigne la ley y les deleguen las autoridades Nacionales y Distritales.
6. Preservar y hacer respetar el espacio público. En virtud de esta atribución podrán reglamentar su uso para la realización de actos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y ordenar el cobro de derechos por tal concepto, que el respectivo Fondo de Desarrollo destinará al mejoramiento del espacio público de la localidad, de acuerdo con los parámetros que fije el Concejo Distrital.
7. Promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos.
8. Presentar al Concejo Distrital proyectos de acuerdo relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa privativa del alcalde o alcaldesa mayor.
9. Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles y las edilesas podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran.
10. Promover las campañas necesarias para la protección y recuperación de los recursos y del medio ambiente en la localidad.
11. Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes. Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta.
12. Participar en la elaboración del plan general de desarrollo económico, social y de obras públicas.
13. Ejercer la veeduría que proceda sobre los elementos, maquinaria y demás bienes que la administración distrital destine a la localidad.
14. Las Juntas Administradoras Locales podrán citar, una vez cada seis (6) meses al alcalde o alcaldesa local correspondiente. Los cuestionarios para las sesiones de seguimiento a la gestión e inversión local deberán hacerse con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles y formularse en cuestionario escrito. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario, el cual deberá estar precedido de la motivación de la citación y encabezar el orden del día de la sesión. El funcionario citado deberá radicar en el equipo de apoyo administrativo de la JAL la respuesta al cuestionario, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo de la citación.
15. Gestionar ante la Alcaldía Local correspondiente las iniciativas de la comunidad con respecto a asuntos de gestión pública y desarrollo local. A su vez, coordinarán con las instancias de participación local para contribuir al fortalecimiento de la gestión local que permita identificar la solución de problemas.
16. Coordinar con las instancias de participación local para contribuir al fortalecimiento de la gestión local mediante la disposición de información pertinente que permita identificar soluciones; a problemas relacionados con la gestión local del desarrollo.
17. Presentar anualmente una rendición de cuentas sobre la asistencia de sus corporados y corporadas, iniciativas presentadas, votaciones, debates, gestión de intereses particulares, proyectos, partidas e inversiones públicas que hayan gestionado, así como cargos públicos para los cuales hayan presentado candidatos.
18. Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución, la Ley y los decretos del alcalde mayor.

ARTÍCULO 4°. FINALIDADES BÁSICAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL: Son finalidades básicas de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, acercar a los administradores del Distrito Capital y Nacional como internacional a la localidad y asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.

ARTÍCULO 5°. SOBERANÍA POPULAR: La Junta Administradora Local, tendrá en cuenta el principio de la soberanía popular, la cual reside exclusivamente en el pueblo, del que emana el poder público. El pueblo ejerce en forma directa o por medio de sus representantes en los términos que la constitución establezca.

ARTÍCULO 6°. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, deberá garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación comunitaria que para el efecto estén previstos en la Constitución y las Leyes, como son: El plebiscito el referéndum, la consulta popular, el cabildo abierto y las audiencias pública; adicionalmente los encuentros ciudadanos.

ARTÍCULO 7°. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL: Los principios son la buena fe, la lealtad, la cooperación, la solidaridad, la legalidad, la igualdad, la moralidad, la eficacia, la celeridad, la imparcialidad, la equidad, el respeto, la austeridad, la eficiencia, la responsabilidad y la honestidad.

CAPÍTULO II
DE LA POSESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ARTÍCULO 8° ACTO DE POSESIÓN. El primero (1°) de enero siguiente a la elección de cada periodo Constitucional, se posesionará a los integrantes de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar. Para este fin los ediles y las edilesas se reunirán en el recinto de la corporación. Esta sesión será presidida por el edil o la edilesa que haya ejercido la presidencia en la sesión plenaria del último periodo inmediatamente anterior, si fuere reelegido, o en su defecto, por un edil o la edilesa de acuerdo con el orden alfabético de apellidos. Actuará como secretario Ad-Hoc el edil o la edilesa escogido(a) por mayoría de votos entre los ediles y las edilesas que asistieron a la sesión de posesión.

PARÁGRAFO. Si por fuerza mayor o caso fortuito no se puede llevar a cabo la posesión se hará tan pronto como fuere posible dentro de los cinco (5) primeros días calendario del mes de enero.

ARTÍCULO 9° UBICACIÓN POR BANCADAS. Los ediles y las edilesas se ubicarán en la respectiva curul, teniendo en cuenta la distribución por bancadas, la cual deberá ser definida por la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 10° INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. El alcalde o alcaldesa Local de Ciudad Bolívar instalará y clausurará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar. Si por cualquier circunstancia no lo hiciere, el presidente o presidenta de la Junta Administradora Local procederá a declarar las legalmente instaladas o clausuradas. Sin que su ausencia impida o vicie el acto. En estas sesiones se entonarán el Himno Nacional, en el Distrito Capital y el de la Localidad.

CAPITULO III
DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ARTÍCULO 11° ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, tendrá la estructura orgánica interna establecida en el decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, en el presente Acuerdo y demás normas que lo modifique o adicione. Observando como mínimo la siguiente estructura básica.

1. **Estructura para ejercer el control político y social:** Hacen parte de la estructura de control político y social, la plenaria, las mesas directivas, las comisiones permanentes y las comisiones o subcomisiones accidentales que se creen.
2. **La Plenaria de la Junta Administradora local de Ciudad Bolívar**: Está conformada por los once (11) ediles y/o edilesas de la Corporación. La plenaria elige un órgano de dirección denominado Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar. Elige e integra las comisiones permanentes y las Accidentales cuando lo amerite.
3. **La Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar:** Es el órgano de dirección. Está integrada por los siguientes miembros elegidos por la plenaria de la Corporación para periodos fijos de seis (06) meses: Un presidente o presidenta, primer vicepresidente y segundo vicepresidente. Las mesas directivas de las comisiones permanentes serán elegidas para un periodo de doce (12) meses y mantendrán la estructura de un presidente, primer vicepresidente y segundo vicepresidente.
4. **Comisiones Permanentes:** Son aquellas que cumplen funciones especializadas y específicas de acuerdo con materia conforme lo disponga la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y el presente reglamento.

CAPÍTULO IV
DE LAS BANCADAS

ARTÍCULO 12° COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LAS BANCADAS. Los miembros de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar representan al pueblo y deberán actuar en bancadas, consultando la justicia, el bien común y de conformidad con lo dispuesto en la constitución, la ley y en los estatutos de su partido, movimiento político o grupo

significativo de ciudadanos y/o ciudadanas. Son responsables políticamente ante la sociedad, el partido o grupo significativo de ciudadanos y frente a sus electores, por el cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura. Para todos los efectos legales, con antelación a la instalación de la corporación, las bancadas radicarán ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la Corporación para dar manejo a la documentación, su respectivo reglamento de bancadas expedido por cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos y será remitido a cada uno de los ediles y las edilesas, por los medios que se tengan a disposición.

ARTÍCULO 13° RÉGIMEN DE BANCADAS. Los miembros de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, elegidos por un mismo partido, movimiento político, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos, constituyen una bancada. Cada edil o edilesa pertenece exclusivamente a una bancada.

ARTÍCULO 14° DERECHOS DE LAS BANCADAS. Sin perjuicio de las facultades o atribuciones que por virtud del presente reglamento se les confieren de manera individual a los ediles y las edilesas, las bancadas tendrán los siguientes derechos:

1. Promover citaciones, invitaciones o debates e intervenir en ellos.
2. Participar con voz y voto en las sesiones.
5. Presentar mociones.
6. Hacer interpelaciones.
7. Solicitar votaciones nominales por partes o en bloque.
8. Postular candidatos para la conformación de las mesas directivas.

ARTÍCULO 15° VOCERO DE BANCADA. Cada bancada tendrá un vocero general, quien se encargará de representarla en las distintas actividades de la corporación y en la plenaria. Los voceros de las bancadas deberán ser designados de acuerdo con la ley y los estatutos de cada partido y movimiento, o grupo significativo y serán comunicados de manera oficial al presidente o presidenta de la corporación. Las bancadas podrán designar a un vocero para un determinado tema en especial, dirigir un debate de control político y/o para liderar un proyecto de acuerdo. De la misma forma, en cada comisión permanente podrá tener un vocero por Bancada, el cual deberá ser oficializado ante el presidente o presidenta de la respectiva comisión. En caso de ausencia temporal o absoluta, la Bancada decidirá su reemplazo y lo comunicará oficialmente al presidente o presidenta respectivo.

ARTÍCULO 16° JUNTA DE VOCEROS. Los integrantes de la junta de voceros serán los mismos representantes o delegados de cada una de las bancadas que hacen parte de la Corporación, la moderará el mismo presidente o presidenta de la Junta Administradora Local, se reunirán ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando el moderador lo estime, o lo solicite por escrito algunas de las bancadas a través de su representante. En esta, se definirán las prioridades en la programación de los debates de control político, foros, e inclusión de los proyectos de acuerdo en el orden del día de las comisiones y plenarias; atendiendo equitativamente la participación de las bancadas.

PARÁGRAFO. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés.

ARTÍCULO 17° DECISIONES. Las bancadas adoptaran decisiones democráticamente de conformidad con lo dispuesto en su reglamento interno. Las decisiones de las bancadas se harán públicas por el vocero respectivo y en la sesión correspondiente. Cuando la decisión frente a un tema sea la de dejar en libertad a sus miembros, se dejará constancia de ello en el acta respectiva de la reunión de la bancada, que únicamente pueda adoptar esta decisión cuando se trate de asuntos de conciencia.

ARTÍCULO 18° LA PÁGINA WEB. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar Publicará en la página Web de la Alcaldía Local y en los correos de cada edil o edilesa, las constancias que las bancadas dejen por escrito en el momento de la respectiva votación.

ARTÍCULO 19° CONTROL POLÍTICO Y VIGILANCIA. Corresponde a la Junta Administradora de Ciudad Bolívar, en su función de control político, vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades distritales. Para el cumplimiento de esta función, las bancadas podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes, según el tema en las comisiones permanentes o en la plenaria.

ARTÍCULO 20° LAS PROPOSICIONES. Toda proposición de control político deberá presentarse por escrito y por bancada de conformidad con lo previsto en este reglamento. La proposición contendrá el tema y el cuestionario, el vocero o los

voceros de la bancada citante, funcionarios o personas invitadas y será presentada por el vocero General de la bancada. Las proposiciones serán sometidas a votación para su aprobación en la plenaria o en la comisión permanente respectiva. En caso de ser aprobadas llevaran, numeración única y continua por anualidades y el nombre de la comisión que aprueba o de la plenaria según corresponda.

ARTÍCULO 21° USO DE LA PALABRA DE LOS CITANTES. Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. La Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de cada uno de los oradores teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia.

El uso de la palabra se concederá de la siguiente manera:

1. Al (los) ponente(s) para que sustente(n) su informe, con la proposición o razón de la citación.
2. A los voceros y los miembros de las bancadas, hasta por veinte minutos por grupo. Cuando la bancada representante al menos el veinte por ciento (20%) de las curules de la Corporación correspondiente, el tiempo de intervención podrá ampliarse hasta por diez minutos más.
3. A los oradores en el orden en que se hubieren inscrito ante el equipo de apoyo administrativo de la corporación. Ninguna intervención individual, en esta instancia, podrá durar más de 10 minutos.
4. Los servidores públicos que tengan derecho a intervenir. (validar el tiempo de las intervenciones)
5. Los voceros de las bancadas podrán intervenir nuevamente y se cerrarán las intervenciones.

Ningún orador u oradora podrá referirse a un tema diferente del que se encuentren en discusión, y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención.

Todos los oradores deben inscribirse ante el equipo de apoyo administrativo asignado a la Junta Administradora Local hasta cinco minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión. Harán uso de la palabra por una sola vez en la discusión de un tema.

En el trámite de los acuerdos, sus autores y ponentes podrán intervenir cuantas veces sea necesario. Los voceros podrán intervenir sin el requisito de inscripción previa.

ARTÍCULO 22°. BANCADA DE MUJERES. Siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de la Mujer, se creará la bancada de mujeres de común acuerdo entre las edilesas que conformen la Corporación en el periodo electoral correspondiente. Dicha bancada tendrá como función la ejecución de un plan de trabajo conjunto con el fin de promover la participación política de las mujeres tanto en la Corporación como en el territorio.

PARÁGRAFO. En caso de contar con una sola mujer electa en algún periodo electoral, ella conformará la bancada de mujeres, sin perjuicio de su legitimidad y ejercicio de funciones.

CAPÍTULO V
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y SUS COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES.

ARTÍCULO 23° INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y SUS COMISIONES PERMANENTES. La Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y las Mesas Directivas de las comisiones permanentes estarán integradas por un presidente o presidenta, un primer vicepresidente o vicepresidenta y un segundo vicepresidente o vicepresidenta, o de comisión.

ARTÍCULO 24° INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. La mesa directiva de la corporación se elegirá dentro de los cinco (5) días calendario en las sesiones ordinarias del mes de marzo y septiembre. La mesa directiva de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se integrará y elegirá para periodos fijos de seis (6) meses calendario. Una vez conformadas las comisiones permanentes se elegirán las mesas directivas de las mismas para un (1) año.

PARÁGRAFO I. Ningún miembro de la Mesa Directiva de la Corporación podrá ser reelegido para ocupar el mismo cargo en la siguiente mesa directiva.

PARÁGRAFO II. Las minorías y las bancadas declaradas en oposición tendrán participación en las Mesas Directivas de la Corporación, conforme a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

ARTÍCULO 25° ELECCIÓN DE PRESIDENTE O PRESIDENTA. Será presidente o presidenta de la Corporación, el edil o la edilesa que obtenga la mayoría simple de los votos de los demás asistentes a la plenaria que conformen quórum decisorio. En un eventual empate entre dos o más candidatos, se repetirá la citación hasta por tres veces y de persistir el empate se procederá a dirimirlo por sorteo entre los candidatos empatados en la misma sesión. El presidente o presidenta que esté ejerciendo establecerá el mecanismo de sorteo.

PARÁGRAFO. Igual procedimiento se llevará a cabo para elegir los vicepresidentes de la corporación, como también de las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 26° POSESIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA. El presidente o presidenta electo(a) de la Mesa Directica de la Junta administradora Local Ciudad Bolívar se posesionará ante quien se encuentre actuando como tal, jurando cumplir fiel y cabalmente con las funciones propias de presidente o presidenta dentro del marco de la Constitución, las Leyes y los Acuerdos locales, con la dignidad y el decoro que su cargo exige.

PARÁGRAFO. El presidente o presidenta posesionará a los vicepresidentes.

ARTÍCULO 27° JURAMENTO DE POSESIÓN. Todo juramento para una posesión se prestará en los siguientes términos:
«¿Juráis a Dios y prometéis al pueblo de Bogotá D.C., a la Localidad de Ciudad Bolívar, cumplir fielmente con la Constitución y las leyes de Colombia, los Acuerdo de la Junta Administradora Local y los deberes del cargo para el que habéis sido elegido?».
A la pregunta se deberá responder: "Sí juro". Levantando la mano derecha.
Quien toma el juramento agregará: "Si así lo hiciereis que Dios, la Patria y la Localidad os lo premien, si no que él y ellas os lo demanden".

ARTÍCULO 28° FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. La Mesa Directiva, ejercerá las siguientes funciones:

1. Ordenar mediante resolución motivada las medidas y acciones que deban tomarse para conservar la tranquilidad de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y el normal desempeño de las funciones que le han sido asignadas por la Constitución y la ley y firmar los acuerdos locales aprobados por la Corporación.
2. Velar por el ordenado y eficaz funcionamiento de la Junta Administradora Local.
3. Coordinar el trabajo de las comisiones permanentes, velar por su normal funcionamiento, el desarrollo de sus labores y la prontitud en el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Integrar las subcomisiones transitorias o accidentales, velar por su normal funcionamiento en el desarrollo de sus labores y la prontitud en el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Elaborar con anticipación el orden del día y los asuntos sobre los cuales debe ocuparse la plenaria.
6. Reglamentar el uso de las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar. En ningún caso podrán prestarse los salones de la Junta Administradora a personas o entidades ajenas a la Corporación, a menos que sean solicitados bajo la responsabilidad de uno de los ediles y/o las edilesas, alcalde o alcaldesa local, el Personero y/o el Contralor Local.
7. Las demás que este reglamento o la plenaria le asigne.
8. Aplicar las sanciones disciplinarias impuestas a los miembros de las bancadas por los respectivos partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos, de acuerdo con la ley.
9. Mediante Resolución debidamente motiva reglamentara la realización de sesiones de manera no presencial y/o mixta en los casos de fuerza mayor o caso fortuito o por proposición aprobada por la mayoría de los ediles y las edilesas.

ARTÍCULO 29° REUNIONES Y QUORUM. La Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se reúne por convocatoria de su presidente o presidenta una vez al mes o cuando el mismo presidente o presidenta lo estime conveniente.

ARTÍCULO 30° FUNCIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. Son funciones del presidente o presidenta de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar:

1. Llevar la representación política del Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.
2. Convocar y presidir la sesión plenaria de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y las reuniones mensuales de la mesa directiva.
3. Firmar los Acuerdos que se aprueben en las sesiones ordinarias y extraordinarias y asegurarse de que se radiquen en el despacho del alcalde o alcaldesa Local para su sanción de conformidad con lo señalado en el presente reglamento.
4. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y las demás leyes y normas que lo rigen.
5. Fomentar a puntualidad y asistencia a las sesiones por parte de los ediles y las edilesas.
6. Llevar a consideración de la plenaria la renuncia que presentan los ediles y las edilesas ante los entes competentes, decidir mediante resolución motivada las faltas absolutas o temporales de los mismos, llamar a quien tenga derecho a suplirlo y darle posesión, de conformidad con las normas legales vigentes o concepto del Consejo Nacional Electoral.
7. Declarar abierta o cerrada la discusión en las sesiones plenarias de la Junta Administradora Local.
8. Declarar instaladas o clausuradas las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta Administradora Local, en ausencia del alcalde o alcaldesa local.
9. Decidir por fuera de la sesión plenaria el curso que debe darse a las comunicaciones y demás documentos que se reciban.
10. Solicitar a las entidades públicas o privadas a nombre de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones que corresponde a su cargo.
11. Formular ante las autoridades competentes las consultas que juzgue pertinentes para la buena marcha de la corporación.
12. Supervisar el funcionamiento de la Junta Administradora Local y demás personal de apoyo.
13. Designar los ponentes para primer y segundo debate de los Proyectos de Acuerdo que se sometan a consideración de la Junta Administradora Local, garantizando la participación de todos los ediles y las edilesas a través de sorteo público que se realizará ante los integrantes de la plenaria, o la respectiva comisión.
14. Vigilar el funcionamiento de la Junta Administradora Local, en todos los órdenes y coordinar con la empresa de vigilancia privada, lo concerniente a la seguridad en general de las instalaciones de la corporación.
15. Coordinar con la Alcaldía Local la oportuna y suficiente dotación de los elementos de trabajo para el adecuado funcionamiento de los ediles y las edilesas y la Corporación.
16. Presentar informe anual y por escrito a la Junta Administradora Local, sobre su gestión una vez culmine su gestión.
17. Resolver los derechos de petición que se presenten ante la Corporación, así como los que se dirijan ante los ediles y las edilesas y hagan referencia exclusivamente a actuaciones o decisiones tomadas por la Junta Administradora Local.
18. Recibir el Plan de Desarrollo Local, presentado por el alcalde o alcaldesa de la localidad con sus anexos, para darle el trámite correspondiente de acuerdo con las disposiciones de este reglamento.
19. Recibir y socializar ante la JAL los informes Semestrales presentados por el alcalde o alcaldesa Local sobre la Ejecución del Plan de Desarrollo que deben hacerse los cinco (5) primeros días de los meses de junio y diciembre de cada año.
20. Desempeñar las demás funciones que le señala el decreto ley 1421 de 1993 el Reglamento Interno, la plenaria y las consagradas en la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 31° FUNCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES. Son funciones del vicepresidente:

1. Reemplazar al presidente o presidenta en sus faltas temporales o absolutas.
2. Asistir al presidente o presidenta cuando éste lo requiera, en las laborales propias de su cargo.
3. Cumplir las funciones que le sean asignadas por el presidente o la presidenta, por la Junta Administradora Local, así como aquellas que se establezcan en el reglamento interno.

ARTÍCULO 32° RECURSO POR VÍA GUBERNATIVA. Las decisiones del presidente o presidenta de la Junta Administradora en materia política son apelables ante la plenaria de la Corporación.

ARTÍCULO 33° FALTA ABSOLUTA Y TEMPORAL DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA. La falta absoluta del presidente o presidenta de la Junta Administradora Local determina nueva elección para el resto del período. La falta temporal será suplida por el vicepresidente o vicepresidenta.

ARTÍCULO 34° FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO. La corporación contará con el personal de apoyo asignado por la Secretaría de Gobierno, quienes actuarán bajo la coordinación de la mesa directiva; sus funciones serán las contempladas en la Resolución 313 de 2006 y/o demás actividades que le asigne la Secretaría de Gobierno.
La Junta Administradora Local en cabeza de su mesa directiva presentará un informe de la gestión realizada por el personal de apoyo en el que se refleje el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 35° CERTIFICACIONES DE LA CORPORACIÓN. Cuando la mesa directiva, expidan alguna certificación lo harán sólo sobre aquellos elementos existentes en la corporación y refiriéndose expresamente a ellos.

ARTÍCULO 36° NÚMERO DE COMISIONES PERMANENTES E INTEGRACIÓN. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, ejerce sus funciones de control político y social, de manera permanente, a través de su plenaria y de cinco (5) comisiones permanentes especializada, así: comisión primera permanente del plan de desarrollo, comisión segunda permanente de gobierno, comisión tercera permanente de presupuesto, comisión cuarta permanente de ética, comisión quinta permanente para la equidad de la mujer y género. Las comisiones se integrarán así: cinco (5) ediles y/o edilesas en la comisión del plan de desarrollo, once (11) ediles y/o edilesas o la totalidad en la comisión de gobierno, seis (6) ediles y/o edilesas en la Comisión de Presupuesto, cinco (5) ediles y/o edilesas en la comisión de ética y seis (6) ediles y/o edilesas en la comisión para la equidad de la mujer y género.

PARÁGRAFO I: Cada bancada podrá postular un candidato para la integración de las mesas directivas de las comisiones permanentes.

PARÁGRAFO II: En la Comisión para la Equidad de la Mujer y Género será obligatoria la inclusión de las mujeres edilesas que se encuentren electas para el periodo correspondiente, en caso de sobrepasar la cantidad de mujeres para cada comisión, la designación se realizará primero por delegación de las bancadas, en caso de no lograr la conformación por esta vía, se llevará a cabo un sorteo entre las mujeres.

En caso de no contar con el número de mujeres necesarias, podrá cualquier edil informar a la mesa directiva su intención voluntaria de pertenecer a dicha comisión y/o en caso contrario la mesa directiva mediante sorteo conformará la misma.

ARTÍCULO 37° ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE COMISIONES. Cada comisión elegirá dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su integración, para un periodo fijo de doce (12) meses, un presidente o presidenta, un primer vicepresidente o vicepresidenta y un segundo vicepresidente o vicepresidenta. Las sesiones de comisiones serán presididas por el presidente o presidenta de la Junta Administradora Local, hasta la posesión de los presidentes que fueren elegidos por ellas.

ARTÍCULO 38° ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES. Los integrantes de las comisiones permanentes se elegirán en sesión plenaria dentro de los cinco (5) primeros días del primer periodo de sesiones ordinarias.

ARTÍCULO 39° SESIÓN CONJUNTA DE COMISIONES. Las comisiones permanentes deberán ser convocadas a sesión conjunta por el presidente o presidenta de la Corporación, quien la presidirá, para tramitar asuntos de competencia de más de una comisión que hayan sido ordenados por la plenaria. Igualmente, podrá sesionar conjuntamente cuando así lo determinen las mesas directivas de las comisiones.

PARÁGRAFO. En caso de votación, cada comisión parmente deberá decidir separadamente.

ARTÍCULO 40° MATERIA DE ESTUDIO DE LAS COMISIONES. Las comisiones permanentes se dedicarán en sus deliberaciones al examen de los temas especializados que le sean propios en materia de control político y social, al análisis y evaluación de los informes que deben rendir los funcionarios de la administración, aprobar o negar en primer debate los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a su consideración y a la realización de los debates que hayan sido aprobados en la comisión sobre asuntos propios de su competencia.

ARTÍCULO 41° DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS. Los asuntos que deba tratar la Junta Administradora Local y que por su naturaleza no estén claramente definidos como responsabilidad de sus comisiones Permanentes, serán distribuidos para su estudio por el presidente o presidenta de la Junta Administradora, a la comisión permanente que él designe.

PARÁGRAFO. Cuando la acumulación de proposiciones en una comisión no permita el debate oportuno de una proposición, el edil o edilesa ponente podrá solicitar al presidente o presidenta, que la remita a otra comisión, con la aceptación del presidente o presidenta de la comisión destinataria.

ARTÍCULO 42° DÍAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES. Las comisiones permanentes podrán sesionar así:

- Comisión de plan y presupuesto: lunes, miércoles y viernes
- Comisión de gobierno: martes, jueves, sábado y domingos cuando fuere necesario.
- Comisión de la equidad de la mujer y género: sesionará de manera obligatoria el segundo el jueves del mes y en adelante convocará las sesiones que consideren pertinentes en cualquier día de la semana
- Comisión de ética: esta comisión sesionará por solicitud de alguno de los ediles o las edilesas

PARÁGRAFO. El presidente de cada comisión tendrá el deber de convocarlas siempre y cuando tenga temas a tratar, fijará la fecha, hora de sesión e informará a la presidencia de la Junta Administradora Local sobre la asistencia sus miembros. La comisión no deberá interferir con la sesión plenaria, en todo caso tiene prelación la sesión plenaria sobre las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 43° INFORME DE LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN. Los presidentes de las comisiones permanentes rendirán informe de gestión anual, el cuál contendrá como mínimo los Proyectos de Acuerdo estudiados, los debates e invitaciones llevados a cabo y demás labores que se consideren relevantes sobre el desempeño de la comisión, el cual se presentará al presidente o presidenta de la Junta Administradora, a los ediles y las edilesas en sesión plenaria. Y de ser posible se Publicará en un medio de comunicación de circulación local, o Distrital.

ARTÍCULO 44° COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN. Es la encargada de ejercer las funciones de control político y social en los asuntos relacionados con las siguientes materias:

1. Normas sobre la organización y funcionamiento de las Veedurías ciudadanas, la descentralización, la desconcentración y el control social de los servicios públicos.
2. Atención de organizaciones sindicales, comunales, comunitarias y sociales.
3. Promover el conocimiento, dentro del respectivo trámite y ante la comunidad, de los Proyectos de acuerdo que la Corporación estime conveniente.
4. Divulgación, fomento y pedagogía de los procesos de participación ciudadana.
5. Plan General de Desarrollo Económico y Social.
6. Plan General de Ordenamiento Físico y Territorial de la Localidad
7. Reglamentación del uso del suelo y el espacio público de la Localidad.
8. Desarrollo físico del área rural en la Localidad.
9. Normas sobre preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y del medio ambiente.
10. Vigilancia y control de la prestación de servicios público-domiciliarios, transporte público y seguridad.
11. Invitar a las sesiones a los funcionarios del orden local y distrital para lo que la comisión estime conveniente.
12. Las demás que le sean asignadas por la Mesa Directiva de la Corporación

ARTÍCULO 45° COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO. Es la encargada de ejercer las funciones de control político y social en los asuntos relacionado con las siguientes materias:

1. Código de Policía
2. Normas de Tránsito y transporte.
3. Normas de regulación, preservación y defensa del patrimonio cultural.

4. Normas acerca de la estructura de la administración local y sus funciones, reglamento interno de la Junta Administradora y determinar la estructura orgánica del mismo.
5. Normas sobre educación, salud, bienestar social, deporte, recreación, turismo y cultura ciudadana.
6. Control y vigilancia en la ejecución de los contratos con cargo al presupuesto local y distrital que se ejecuten en la Localidad.
7. Ejercer el control político en la ejecución de programas y proyectos a las diferentes entidades que prestan sus servicios en la Localidad en atención y prevención de emergencias.
8. Vigilar y ejercer el control político a la administración delegada de a las plazas de mercado y galería comercial.
9. Invitar a las sesiones a los funcionarios del orden local y distrital paro lo que la comisión estime conveniente.
10. Las demás que le sean asignadas por la mesa directiva de la corporación.

ARTÍCULO 46° COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO. Es la encargada de ejercer las funciones de control político y social en los asuntos relacionados con las siguientes materias:

1. Plan de inversión de la Localidad y el componente financiero que contenga los planes de desarrollo económico, social y de obras públicas.
2. Normas orgánicas del Presupuesto de la Localidad y adopción anual del presupuesto de gastos.
3. Reglamentar el cobro de los derechos contemplados en el Acuerdo Distrital 90 de 1997 sobre uso del espacio público.
4. Examinar el balance general y demás estados contables de la Localidad presentados por el alcalde o alcaldesa Local y presentar a la Junta Administradora Local, sus conclusiones.
5. Analizar las consecuencias económicas de las políticas adoptadas por la Administración Local.
6. Solicitar información relacionada sobre las querellas y demás accionar policivo y de espacio público de la Localidad.
7. Invitar a las sesiones a los funcionarios del orden local y distrital para lo que la comisión estime conveniente.
8. Las demás que le sean asignadas por la Mesa Directiva de la corporación.

ARTÍCULO 47° COMISIÓN CUARTA PERMANENTE DE ÉTICA. Integrada por los presidentes de las comisiones permanentes, el presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta de la Junta Administradora Local. Será presidida por la mesa directiva de la corporación; a esta comisión le compete:

1. Velar por el cumplimiento del reglamento interno y aplicar las sanciones correspondientes.
2. Conocer de los irrespetos que se presenten a los ediles y las edilesas por parte de personas distintas a la corporación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias o penales a que hubiese lugar.
3. Conocer de las acusaciones por irrespeto entre los ediles y las edilesas de la Localidad, deshonestidad y malos manejos.
4. Aplicar las sanciones establecidas.

ARTÍCULO 48° COMISIÓN QUINTA PERMANENTE PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Y GÉNERO. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, ejerce sus funciones de control político, seguimiento y estudio a la política de equidad de género, incentivando y diseñando mecanismos de participación de las mujeres en cargos de elección popular y de designación, desarrollando estrategias sobre temas abordados con los derechos de las mujeres y políticas existentes, a través de su comisión especial para la equidad de la mujer. Por lo cual le compete:

1. Ejercer el control político a los diversos organismos de la Administración Distrital y Local responsables de la implementación de la Política Pública de Mujeres y la Equidad de Género en Bogotá.
2. Fomentar la participación de las edilesas en los escenarios de toma de decisiones al interior de la Junta Administradora Local.
3. Proponer y velar por que dentro del proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Local y del Presupuesto Local, se incluyan programas, proyectos y acciones encaminadas a la garantía efectiva de los derechos de las mujeres.
4. Promover e incentivar el empoderamiento de la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y toma de decisión.
5. Ser interlocutores/as permanentes de las organizaciones y grupos de mujeres de la localidad y trabajar de forma articulada por la garantía plena de los derechos de las mujeres.

6. Solicitar el acompañamiento interinstitucional de entidades públicas o privadas, las Organizaciones de mujeres para el desarrollo de su misión institucional, desarrollar proyectos de investigación, de promoción, defensa y divulgación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
7. Ser interlocutoras permanentes de las organizaciones y grupos de mujeres de la localidad y trabajar de forma articulada por la garantía plena de los derechos de las mujeres.
8. Promover y celebrar audiencias públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios y demás estrategias de comunicación para desarrollar, informar y divulgar los temas relacionados con los derechos de las mujeres.
9. Hacer seguimiento a los procesos de verdad justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno.
10. Tramitar ante las comisiones permanentes las observaciones, adiciones y modificaciones que consideren pertinentes por la garantía de los derechos de las mujeres.
11. Las demás que le asigne la ley o reciba por Delegación de la Mesa Directiva de la Junta Administradora Local.

ARTÍCULO 49° COMISIONES ACCIDENTALES. Son comisiones accidentales aquellas ordenadas por el presidente o presidenta de la Junta Administradora, o de las comisiones permanentes, para cumplir un objeto pronto y especifico. A ellas corresponde:

1. Recibir sectores de la comunidad para el conocimiento de las situaciones y problemas relacionados con la localidad en sus diferentes aspectos. Tales comisiones deberán presentar a la plenaria o la respectiva comisión informe escrito de su labor o gestión.
2. Escrutar el resultado de las votaciones.
3. Recibir dignatarios o personalidades que invite la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.
4. Desplazarse en casos de urgencia o temas puntuales a algún lugar de la ciudad, del país, o la localidad, en representación de la Junta Administradora Local.
5. Presentar informe escrito sobre las objeciones del alcalde o alcaldesa local a los proyectos de acuerdo aprobados por la Corporación.
6. Llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo presidente o presidenta.
7. Preparar proyecto de acuerdo de especial interés para la Corporación y localidad.

PARÁGRAFO. Dichas comisiones deberán ser integradas máximo hasta por tres (3) ediles y/o edilesas de diferentes bancadas y en su designación el presidente o presidenta definirá el término para la presentación del informe sobre el tema, el cual deberá ser por escrito y radicado ante el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación para la programación de la sesión correspondiente.

ARTÍCULO 50° FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LAS COMISIONES PERMANENTES. Son funciones de la Mesa Directiva de las comisiones permanentes:

1. Ordenar y coordinar las labores de la comisión permanente y velar por su ordenado y eficaz funcionamiento.
2. Velar por que los ediles o las edilesas miembros de la comisión permanente desarrollen cumplidamente sus labores y asistan puntualmente a las Sesiones.
3. Las demás consagradas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 51° FUNCIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LAS COMISIONES PERMANENTES. Corresponde al presidente o presidenta de cada comisión permanente ejercer las siguientes funciones:

1. Convocar y presidir las Sesiones de la comisión permanente, elaborar el orden del día y ordenar los asuntos a tratar en la sesión.
2. Vigilar el buen desempeño de la comisión y velar porque se cumplan los términos de presentación de las ponencias sobre los Proyectos de Acuerdo que hayan sido repartidos a los ediles o las edilesas de su Comisión.
3. Distribuir los asuntos que sean radicados en la comisión.

4. Remitir a través del equipo de apoyo administrativo asignado a la Junta Administradora Local dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su aprobación en primer debate, los Proyectos de Acuerdo para que sean incluidos en el orden del día de la sesión plenaria.
5. Vigilar que el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación lleve actualizado el control de asistencia de los ediles o las edilesas a las sesiones de las comisiones y que oportunamente certifique la misma para el reconocimiento de los honorarios a que tienen derecho los ediles o las edilesas. El equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación certificará en listado separado la asistencia de los ediles o las edilesas miembros de la comisión respectiva y de otras comisiones.
6. Declarar abierta o cerrada en sus respectivos casos la discusión o la votación y las sesiones de la comisión permanente.
7. Ordenar el trámite que debe dar el equipo de apoyo con el que cuenta la corporación las comunicaciones y demás documentos o correspondencia que se reciban.
8. A través del equipo de apoyo con el que cuenta la corporación pedir a las entidades públicas los documentos que se requieran para el normal desempeño de esta y los que soliciten los ediles o las edilesas.
9. Vigilar que el equipo de apoyo con el que cuenta la corporación cumpla sus funciones y deberes.
10. Presentar informe semestral por escrito a la Junta Administradora sobre su gestión.
11. Integrar las comisiones accidentales o transitorias que se requieran y distribuir los asuntos de las comisiones entre las subcomisiones.
12. Fijar las fechas para adelantar los debates teniendo en cuenta el orden en que hayan sido radicadas las proposiciones.
13. Desempeñar las demás funciones que le asigna este reglamento o las que determinen la plenaria o la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 52° RECURSO POR VÍA GUBERNATIVA. Las decisiones del presidente o presidenta de la comisión permanente en materia política son apelables ante la misma comisión, o ante la plenaria.

ARTÍCULO 53° FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. La falta absoluta del presidente o presidenta de la comisión permanente determina nueva elección por el resto del periodo. La falta temporal será suplida por el vicepresidente o vicepresidenta.

CAPÍTULO VI
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 54° SESIONES ORDINARIAS. Durante el periodo para el cual fue elegido la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se reunirá por derecho propio cuatro (4) veces al año en periodos de sesiones ordinarias, así: el primer día calendario de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Las comisiones permanentes y la plenaria de la junta Administradora Local de Ciudad Bolívar sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político y social en todo tiempo y momento correspondiente al periodo constitucional de elección de los ediles o las edilesas y para ejercer sus funciones normativas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias.

ARTÍCULO 55° DURACIÓN. Cada periodo de sesiones ordinarias tendrá una duración de treinta (30) días calendario, prorrogables, a juicio de la misma Administradora Local, hasta por cinco (5) días calendario más.
PARÁGRAFO. La prórroga las sesiones ordinarias se decidirán mediante proposición presentada por cualquier edil o edilesa y deberá ser aprobada por la misma sesión en la que se presentó la proposición de prórroga, por la mayoría simple de la plenaria de la Corporación.

ARTÍCULO 56° SESIONES EXTRAORDINARIAS. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el alcalde o alcaldesa local y por el término que este le fije. Durante el periodo de sesiones extraordinarias la Junta Administradora únicamente se ocupará de los asuntos que el alcalde o alcaldesa local someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza la función de control político que le corresponde en todo tiempo.

ARTÍCULO 57° CONVOCATORIA. El presidente o presidenta respectivo(a) convocará a sesión plenaria o de comisión permanente de la Junta Administradora a través del equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación y dará

aviso por escrito de dicha convocatoria a cada edil y/o edilesa; salvo en los casos de urgencia en que deba reunirse la plenaria o las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 58° DURACIÓN DE LAS SESIONES. Las sesiones de la Junta Administradora tanto de la plenaria como de las comisiones permanentes tendrán una duración máxima de cuatro (4) horas prorrogables, siempre que la plenaria o comisión permanente apruebe por mayoría simple, la declaración de sesión permanente.

PARÁGRAFO. Durante el desarrollo de las Sesiones el respectivo presidente o presidenta podrá ordenar hasta tres (3) recesos por el término que considere necesario, con la aprobación de la mayoría de los asistentes a la sesión que conformen quórum decisorio. Vencido e termino, reanudara la sesión sin interrupción alguna.

ARTÍCULO 59° APERTURA DE SESIÓN. El día y hora señalados en la convocatoria de la sesión plenaria o de las comisiones permanentes o accidentales, el respectivo presidente o presidenta abrirá la sesión y solicitará al equipo de apoyo administrativo lista de la totalidad de los ediles y las edilesas que la conforman, dejando constancia de los y las Honorables ediles y las edilesas miembros de otras comisiones, a quienes también se les reconocerá honorarios por su asistencia, así mismo verificará, registrará la presencia de los funcionarios y demás invitados. Acto seguido el presidente o presidenta pondrá a consideración de la sesión el orden del día y una vez aprobado, dará inicio con el primer punto.

PARÁGRAFO I. Si efectuado el llamado a lista no se hubiere conformado quórum decisorio el presidente o presidenta decretará un receso hasta por 20 minutos. Cumplido el receso sin que se logre el quórum decisorio, se cancelará la sesión.

PARÁGRAFO II. En el momento de iniciarse la respectiva sesión y una vez tomadas las medidas seguridad que correspondan, el presidente o presidenta autorizará el ingreso a las barras a los ciudadanos que deseen hacerlo.

PARÁGRAFO III. Los asistentes a las sesiones guardaran absoluto silencio y les está prohibida toda clase de murmullos, aplausos, vociferaciones o cualquier acto que interrumpa, o sabotee el normal desarrollo de las sesiones.

Cuando se presente desorden el presidente o presidenta de manera inmediata deberá, según las circunstancias:

1. Ordenar que se guarde silencio.
2. Ordenar a la fuerza pública o la vigilancia privada que retire a los perturbadores.
3. Ordenar a la fuerza o a la vigilancia privada desalojar las barras.

PARÁGRAFO IV. Ninguna persona podrá ingresar al recinto de sesión con arma de fuego o corto punzante, en estado embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, quien ingrese al recinto deberá acatar las normas del presente reglamento.

PARÁGRAFO V. Durante el desarrollo de las sesiones en el recinto de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, queda prohibido fumar, consumir licores, o sustancias psicotrópicas.

PARÁGRAFO VI. Los periodistas dentro del recinto deberán ocupar los sitios asignados para su labor. Las entrevistas a los y las Honorables ediles y edilesas sólo podrán hacerse fuera del mismo. De igual manera deberán hacerlo los funcionarios y demás invitados, sus asesores o asistentes.

ARTÍCULO 60° ORDEN DEL DÍA. Entendiéndose por orden del día la lista de los asuntos que se van a someter en cada sesión a consideración de la corporación, el orden del día para las sesiones ordinarias y las comisiones permanentes se integrarán de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas.
4. Lectura y debate de correspondencia recibida y para enviar.
5. Punto principal, dentro del que se puede contemplar:

a. Discusión de proyectos de acuerdo local.
b. Discusión y deliberación del asunto en la proposición. y
c. Invitación a ciudadanos pertenecientes a la localidad.

6. Informes, proposiciones y varios.

PARÁGRAFO I. El orden del día aprobado no podrá ser modificado antes de transcurrida la primera hora de sesión. La modificación del orden del día se hará a solicitud de uno o más ediles o edilesas miembros de la respectiva comisión permanente o de la plenaria, siempre y cuando se obtenga la votación de la mayoría de los ediles o las edilesas que hagan parte de la plenaria o de la respectiva comisión permanente.

PARÁGRAFO II. Si durante la sesión no se cumpliere el temario del orden del día, el presidente o presidenta incluirá en el orden del día de la siguiente sesión como primer punto la continuación del temario de la sesión anterior, salvo que se requiera tratar temas urgentes, de programación forzosa o de inminente vencimiento de términos legales.

ARTÍCULO 61° SESIONES PÚBLICAS. Las sesiones plenarias de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y de sus comisiones permanentes serán públicas. Las reuniones que se realicen fuera de su sede oficial y los actos que en ellas se expidan carecen de validez, salvo las excepciones previstas en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 62° SESIONES FUERA DE LA SEDE. Con el voto afirmativo de la mayoría simple de los ediles o las edilesas miembros de la plenaria o de las comisiones permanentes se podrá sesionar fuera de la sede oficial para atender asuntos propios y/o relacionados con la localidad, en la proposición que se aprueben para tal fin, deberán incluirse el sitio seleccionado para adelantar la sesión y relacionasen los asuntos a tratar.

ARTÍCULO 63° USO DE LA PALABRA DE LOS EDILES O EDILESAS. Durante las sesiones plenarias o de comisión permanente, los ediles o las edilesas podrán hacer uso de la palabra máximo hasta en dos (2) oportunidades por tema. En cada caso, la intervención del edil o edilesa no podrá ser superior a diez (10) minutos. Los ediles o las edilesas citantes y/o los que invitan, los autores o aquellos que tengan a su cargo la presentación de ponencias, informes o la presentación de otras tareas que les hayan sido encomendadas por el presidente o presidenta de la plenaria o de la comisión permanente, podrán hacer uso de la palabra sin límite de tiempo, siempre que su intervención se refiera exclusivamente al tema referente que se discute.

PARÁGRAFO. Los ediles o las edilesas deberán hacer uso de la palabra teniendo presente emplear lenguaje respetuoso buscando promover la igualdad para alcanzar una audiencia lo más amplia y diversa posible, lo cual implica que la información sea accesible a toda la ciudadanía evitando la discriminación y la exclusión de personas por motivos de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, etc.

ARTÍCULO 64° REPLICA. Cuando a juicio de la presidencia en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre las personas o la conducta de un edil, podrá concederse al aludido el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones. A las alusiones no se podrá contestar sino en la misma sesión o en la siguiente, en caso de que el aludido no se encontrara presente. Cuando la alusión afecte el decoro o la dignidad de un partido movimiento con representación en la Junta Administradora Local, el presidente o presidenta podrá conceder a uno de los miembros de las diferentes bancadas el uso de la palabra por el mismo y con las condiciones indicadas.

ARTÍCULO 65° INTERPELACIONES. Las interpelaciones consisten en la solicitud al orador para que conceda el uso de la palabra, exclusivamente para la formulación de preguntas o de aclaración de algún aspecto que aquel esté tratando y requiere la autorización de la Presidencia. La interpelación tendrá una duración máxima e improrrogable de tres (3) minutos. Si excede este límite o no se dirige solicitud de aclaración o pregunta, el presidente o presidenta le retirará la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe su exposición. El orador podrá solicitar al presidente o a la presidenta no conceder la autorización de interpelación hasta tanto termine su intervención. En ningún caso el orador podrá conceder más dos (2) interpelaciones por edil o edilesa.

ARTÍCULO 66° USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN PLENARIA O COMISIÓN PERMANENTE. El presidente o la presidenta de la Corporación, plenaria o comisión permanente, cuando se encuentre presidiendo tomara el uso de la palabra de último para cerrar el tema, declarando suficiente

ilustración. Sí por cualquier motivo desea hacer parte del tema en materia de la discusión, encargará de presidir, al primer vicepresidente a quien le solicitará el uso de la palabra, pero de todas maneras deberá ocupar su curul por el tiempo que está discutiendo en el debate sobre el tema en materia.

PARÁGRAFO I. Uso de la palabra de funcionarios. Los funcionarios invitados por la Corporación hablarán en el momento en que el presidente o la presidenta de la plenaria o de las comisiones permanentes les conceda el uso de la palabra. Lo harán únicamente para referirse al tema debatido y tendrán para ello hasta veinte 20 minutos. Si estiman que necesitan más tiempo, deberán solicitar autorización al presidente o la presidenta para continuar con el tema a tratar. En este caso el presidente o la presidenta de la plenaria o la comisión permanente fijarán el tiempo adicional para su intervención.

PARÁGRAFO II. Uso de la palabra a personas de las barras. El presidente o la presidenta de la corporación o de las comisiones permanentes, previa inscripción ante el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación, podrán conceder el uso de la palabra durante un tiempo no mayor de cinco (5) minutos y por única vez, a las personas que se encuentre en las barras y que deseen aportar u opinar sobre el tema en materia, siempre y cuando observen el debido respeto o decoro con los ediles o las edilesas, los demás invitados y con los asistentes.

ARTÍCULO 67° ACTAS. De las Sesiones plenarias y de comisiones permanentes de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, el personal de apoyo levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las intervenciones, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas durante la sesión. Dichas actas se elaborarán con base en el orden del día aprobado, incluyendo lugar, fecha, hora, nombre de los ediles o las edilesas asistentes a la sesión, funcionarios e invitados. Aprobado el orden del día, el respectivo presidente o presidenta someterá a aprobación, el acta de la sesión anterior, la cual deberá ser puesta previamente en conocimiento de los ediles o las edilesas, a través de la red de la Junta Administradora Local.

ARTÍCULO 68° GRABACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES. Las Sesiones de la Junta Administradora deberán ser grabadas en su totalidad. La grabación y la digitación del contenido de las grabaciones será responsabilidad de la respectiva ante el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación. En su transcripción se deberá conservar la fidelidad de lo expresado. Las grabaciones y su transcripción deberán conservarse en las condiciones de archivo apropiadas con copia de seguridad y su propósito será el de atender solicitudes o consultas que eleven los y las honorables ediles o edilesas, autoridades competentes o personas interesadas.

ARTÍCULO 69° SESIONES NO PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES O MIXTAS: Las comisiones permanentes y la plenaria de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, excepcionalmente podrán sesionar de manera no presencial, semipresencial y/o mixta, en uso de medios tecnológicos de manera virtual para ejercer cualquiera de las funciones contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y su modificatoria la Ley 2116 de 2021, el Art. 132 de la Ley 136 de 1994 y los Arts. 22, 23, y 46 S.S. del Acuerdo Local Núm. 0036 del 11 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 70° SITUACIONES EXCEPCIONALES PARA LAS SESIONES NO PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y/O MIXTAS. Las comisiones permanentes y la plenaria de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, podrán sesionar de manera no presencial, semipresencial y/o mixta cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

1. Por razones de orden público, intimidación o amenaza.
2. Por declaratoria de los estados de excepción a que se refieren los artículos 212 a 215 de la Constitución Política de Colombia de 1991
3. Cuando se presente una emergencia sanitaria o de servicios públicos.
4. Cuando se presente una calamidad pública.
5. Cuando la sede oficial de la Corporación no cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de la sesión.
6. Cuando se presente una calamidad doméstica.
7. Cuando se presente una circunstancia de fuerza mayor y/o caso fortuito.
8. No es procedente asistir a la(s) Sesiones de manera virtual cuando se encuentre en curso un proyecto de acuerdo y/o su aprobación. Excepto en los casos de calamidad pública y/o orden público.

9. Por proposición presentada por algún edil o edilesas y aprobada por la mayoría simple de la respectiva comisión o plenaria. La cual deberá argumentar y sustentar los motivos que requieran esta modalidad.

PARÁGRAFO I. No se podrá sesionar de manera virtual, más de seis (6) sesiones totales en el mes.

ARTÍCULO 71. PROCEDIMIENTO PARA LA ASISTENCIA LAS SESIONES NO PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y/O MIXTAS: Con el fin de dar un efectivo cumplimiento de las labores de la corporación, no incurrir en faltas graves o leves de parte de los ediles y las edilesas en su proceder, acatando la Constitución y la Ley, se establece el siguiente procedimiento con el fin de que alguno o algunos de los cabildantes asistan a las sesiones de manera no presencial, semipresencial y/o mixta a las comisiones permanentes y/o de plenaria de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar:

1. La edilesa o el edil que deba asistir a la respectiva sesión de manera no presencial, semipresencial y/o mixtas lo realizará usando los medios tecnológicos de la información únicamente de manera virtual usando los sistemas, aplicativos o plataformas que designe el presidente o presidenta de la corporación.
2. Con el fin y uso de los medios tecnológicos, de conexión a la sesión de manera virtual, la edilesa o el edil que deba conectarse por ese medio por las circunstancias dadas en el artículo anterior del presente acuerdo, deberá remitir al correo electrónico de la JAL, de manera sucinta la razón de su no asistencia presencial y solicitando el enlace de acceso de manera virtual.
3. La edilesa o el edil que deba asistir a la respectiva sesión de manera no presencial, semipresencial y/o mixtas de conformidad con las circunstancias enunciadas en el anterior artículo, deberá sustentar la(s) razón(es) por la cual asistirá a la sesión de manera virtual, adjuntando prueba sumaria de la circunstancia que dio lugar elegir su asistencia por este medio, en un término no mayor a tres (3) días a la celebración de la sesión.
4. El presidente de la comisión o plenaria impartirá la aprobación de la solicitud elevada por el cabildante solicitante y la orden de remisión del medio correspondiente para la conexión junto con la información necesaria para el debate.
5. La adilesa o el edil deberá activar la cámara de su dispositivo tecnológico, al momento de su registro en la sesión y durante el desarrollo de sus intervenciones.
6. Mantener el micrófono cerrado y apagado, salvo cuando el presidente o presidenta les conceda el uso de la palabra, caso en el cual procederán a activarlo para hacer su intervención.
7. Responder a los llamados a lista.
8. Los ediles y/o las edilesas no podrán sesionar de manera no presencial, semipresencial y/o mixta utilizando los medios virtuales más de seis (6) sesiones totales del mes, salvo que sean por circunstancias descritas en los numerales del 1 al 8 del artículo anterior del presente acuerdo.
9. El equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación remitirá al correo electrónico de la edilesa o el edil que haya solicitado la asistencia por medio virtual a la sesión toda la información y documentación correspondiente.
10. De igual manera, si la edilesa o el edil desea poner en conocimiento de la corporación alguna documentación deberá remitirla por medio magnético al correo de la Junta Administradora Local.
11. Igualmente se acogerá para la participación de manera no presencial, semipresencial o mixta y regla cualesquiera que sean propias del desarrollo de este tipo de Sesiones según el Reglamento Interno de la JAL.
12. En actas quedara consignado quien y el medio de asistencia de la edilesa y/o el edil que solicitó la asistencia a sesión de manera no presencial, semipresencial o mixta.

ARTÍCULO 72°. DE LAS DELIBERACIONES: Quienes asistan de manera no presencial a las sesiones de la plenaria o de las comisiones permanentes lo harán a través de la plataforma dispuesta por el presidente de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar para ese efecto la cual garantizará, conforme a la ley la autenticidad, integridad, disponibilidad, no repudio de las deliberaciones, las decisiones que adopten los ediles y las edilesas en la plenaria y en las comisiones permanentes que sesionen por ese medio, en concordancia con de guardar y respetar las normas y reglas de ética de los ediles y las edilesas.
Corresponde y es responsabilidad de los ediles y las edilesas disponer de una conexión a internet con capacidad suficiente para asistir a las Sesiones de manera virtual en uso de medios tecnológicos.

ARTÍCULO 73°. APOYO LOGÍSTICO Y DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: Con el fin de dar aplicación al presente mandato el presidente o la presidenta de la corporación solicitaran el apoyo correspondiente por medio del equipo de apoyo

administrativo asignado a la corporación ante la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en el suministro de los elementos y personal necesario para este cumplimiento o en su defecto ante la Secretaría Distrital de Gobierno.

ARTÍCULO 74°. FALLAS TÉCNICAS EN EL TRANSCURSO DE LAS SESIONES. En caso de que se presenten fallas técnicas durante la sesión, las personas encargadas de la grabación y el sonido adoptarán las medidas necesarias para reanudar la conexión de quienes asistan por medios tecnológicos. Una vez reanudada la sesión, el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación llamará a lista y verificará el quórum.

Si la falla técnica no es corregida o superada en el término de treinta (30) minutos, la presidencia de la comisión permanente o plenaria podrá suspender la sesión y la reanudará en la siguiente sesión convocada, debiendo evacuar primero el orden del día de la sesión suspendida.

ARTÍCULO 75°. REGULACIÓN DE ASISTENCIA A SESIONES DE MANERA NO PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y/O MIXTA: En cualquier momento el presidente de la mesa directiva regulará la asistencia a las sesiones de parte de la edilesa o el edil de manera no presencial, semipresencial y/o mixta, teniendo en cuenta que la obligación y regla general es la asistencia las sesiones de manera presencial.

ARTÍCULO 76°. HONORARIOS DE LOS EDILES O EDILESAS. De conformidad con el artículo 119 de la Ley 136 de 1994 Modificado por el art. 42, Ley 1551 de 2012 y a su vez modificado y adicionado por el art. 2, de la Ley 2086 de 2021, a las edilesas y ediles se les reconocerán los respectivos honorarios por su asistencia a las Sesiones no presenciales, semipresenciales y/o mixta de la plenaria y de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquellas.

PARÁGRAFO. En los casos de las sesiones presenciales, los ediles y las edilesas que se encuentran en algunas de las causales descritas en el artículo 65° del presente acuerdo y asistan de manera no presencial, también tendrán derecho al reconocimiento y pago de honorarios.

ARTÍCULO 77°. NORMATIVIDAD APLICABLE. Los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de las sesiones no presenciales, semipresenciales y/o mixtas de la plenaria y de las comisiones permanentes de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, no regulados en la presente Acuerdo se regirán por las disposiciones pertinentes del Acuerdo Local 01 de 2003, modificado por los Acuerdos Locales 04 de 2004 y Acuerdo Local 0036 de 2010.

CAPITULO VII
DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO

ARTÍCULO 78° CONTROL Y VIGILANCIA. Corresponde a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar en su función de control político: vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades locales y distritales. Para el cumplimiento de esta función los ediles y las edilesas podrán presentar las proposiciones que estimen convenientes, según el tema, en las comisiones permanentes o en la plenaria.

ARTÍCULO 79° FUNCIONARIOS SUJETOS A INVITACIÓN. En cumplimiento de la función de control político, la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar podrá invitar a los funcionarios distritales y locales en todos sus órdenes, entidades descentralizadas, contratistas, interventores, Administradores, Personero Local, y Controlador Local. Toda proposición de invitación, una vez aprobada será remitida por el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación al invitado, junto con el cuestionario correspondiente, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes. El funcionario invitado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético, en original impreso y firmado para que repose ante el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación con copia impresa para todos los ediles y las edilesas. El equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red de la Junta Administradora Local. Es obligación del funcionario invitado concurrir a la sesión el día y hora señalados para el debate. Dicha invitación debe hacerse con no menos de cinco (5) días de anticipación.

PARÁGRAFO I. De todo debate de control político el personal de apoyo asignado a la corporación hará un resumen ejecutivo con las recomendaciones y conclusiones de este, que será remitido a los organismos de control y al funcionario invitado, para el seguimiento correspondiente.

PARÁGRAFO II. Si el debate fuere programado en dos oportunidades y por causa imputable al invitado que no se lleva a cabo, la proposición será archivada automáticamente por el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación. De la misma forma, será archivada aquella proposición cuyo debate no se haya realizado dentro del año siguiente a su aprobación.

PARÁGRAFO III. Los debates de control político se programarán en orden cronológico, teniendo en cuenta la fecha de aprobación de la proposición, salvo aquellas que requieran su atención inmediata.

ARTÍCULO 80° INCUMPLIMIENTO DE UNA INVITACIÓN. Si el funcionario invitado reglamentariamente para un debate incumple la invitación sin justa causa, no radica el informe o lo radica extemporáneamente, no da respuesta completa, concisa y veraz al cuestionario o ésta fuere parcial, el presidente o presidenta y el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación deberán dar traslado al organismo competente para que realice la correspondiente investigación disciplinaria.

PARÁGRAFO. El funcionario invitado no podrá delegar su asistencia salvo por justa causa debidamente comprobada. Se entiende por justa causa para que un funcionario no asista a la invitación para debate, la calamidad pública o doméstica, la grave perturbación del orden público, la enfermedad debidamente certificada, las comisiones de servicios y los periodos legales de vacaciones.

ARTÍCULO 81° INVITACIÓN A FUNCIONARIOS O A PARTICULARES. Para la invitación de funcionarios del orden Nacional, Distrital o Local, gremios, comunidad organizada o particulares, que sea necesario escuchar en la Corporación, no se requerirá invitación ni proposición que lo apruebe. La invitación se hará por parte del presidente o de la presidenta de la Junta Administradora o de las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 82° INVITACIONES. Toda proposición de invitación para debate podrá tener máximo a dos (2) ediles o edilesas como quienes invitan. El debate lo iniciará el edil o la edilesa autor(a) o primero que aparezca firmando la proposición. Las proposiciones se radicarán por escrito ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación y se leerá en la plenaria o de la comisión permanente de acuerdo con el tema. El debate se podrá iniciar con la presencia de uno de los ediles o las edilesas que invitaron siempre y cuando haya quórum deliberatorio. Una vez hayan intervenido los ediles o las edilesas que invitaron, lo harán en el siguiente e inmodificable orden: los funcionarios invitados, los demás ediles o las edilesas que se hayan inscrito hasta por un tiempo máximo de cinco (5) minutos cada uno. De ser necesario, los ediles o las edilesas que invitaron podrán intervenir nuevamente por un máximo de cinco (5) minutos al igual que los funcionarios invitados. Finalmente harán su intervención los organismos de control.

PARÁGRAFO I. Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se consideran ediles o edilesas que invitan, los ediles o edilesas autores de la proposición.

PARÁGRAFO II. Se instará a los invitados a hacer uso de la palabra teniendo presente emplear lenguaje inclusivo buscando promover la igualdad, lo cual implica que la información sea accesible a toda la ciudadanía evitando la discriminación y la exclusión de personas por motivos de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, etc.

ARTÍCULO 83° INFORME DE FUNCIONARIOS. Sin perjuicio de los informes periódicos establecidos en el presente reglamento, la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar o cualquiera de sus miembros, solicitará a las Entidades Locales, Distritales, al alcalde o alcaldesa local, el Personero o Personera Local, al Contralor o Contralora Local y al Coordinador o Coordinadora de planeación Local los informes que estime convenientes. Dichos informes estarán ajustados a las disposiciones del Decreto Ley 1421 del 21 de julio de 1993, a las demás normas vigentes para el Distrito Capital y la Ley 974 de 2005.

ARTÍCULO 84° ANÁLISIS DE LOS INFORMES. Corresponde a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar a través de las comisiones permanentes y de la plenaria, evaluar los informes periódicos que deben rendir los funcionarios y servidores públicos Locales. Par ello se programarán las sesiones en las comisiones respectivas para adelantar su estudio.
De todo informe que se rinda a la Junta Administradora de manera incompleta, tendenciosa o equivocada, se dará traslado por el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación al organismo competente para que realice la correspondiente investigación disciplinaria. Los informes anuales serán radicados en el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la Corporación y evaluados por la plenaria.

ARTÍCULO 85° SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA. El presidente o presidenta de la Corporación y los presidentes de las comisiones permanentes podrán nombrar subcomisiones de vigilancia y control de las gestiones de las autoridades Locales.

Dicha subcomisión deberá entregar informe de su actividad a la plenaria o a la comisión permanente y dará traslado de las conclusiones y recomendaciones, cuando se requiera al personero o personera Local, controlador o contralora Local, Procuraduría General de la Nación o a la Fiscalía General de la Nación, según el caso.

CAPITULO VIII
INHABILIDADES, INCOMPATIBLES, PROHIBICIONES, FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES DE LOS EDILES(AS)

ARTÍCULO 86°. Las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones aplicables a los ediles y las edilesas del Distrito Capital, así como sus faltas absolutas o temporales son las consagradas a la Constitución, las Leyes y los Decretos reglamentarios que rigen para el Distrito Capital, con sus respectivas excepciones.

ARTÍCULO 87°. Las faltas absolutas y temporales de los ediles y las edilesas serán suplidas por los candidatos según el orden de votación en forma sucesiva y descendente que correspondan a la misma lista electoral, mediante concepto escrito del Consejo Nacional Electoral. El presidente o presidenta de la Junta Administradora dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la declaratoria llamará al candidato que se encuentre en dicha situación para que tome posesión del cargo.

CAPITULO IX
ORIGEN Y TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO

ARTÍCULO 88° INICIATIVA. Los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por los ediles y las edilesas y por el alcalde o alcaldesa Local, se pueden presentar en materias relacionadas con sus atribuciones.
De conformidad con la respectiva Ley Estatutarias, los ciudadanos y las organizaciones sociales podrán presentar Proyectos de Acuerdo sobre temas de interés comunitario.

ARTÍCULO 89° RADICACIÓN. Todo proyecto de acuerdo de iniciativa de los ediles y las edilesas podrá ser radicado en cualquier época y se pondrá a consideración en los periodos de sesiones ordinarias o de comisiones permanentes, sin perjuicio de aquellos incluidos por el alcalde o alcaldesa local, dentro de las sesiones extraordinarias.
Los proyectos de acuerdo deben ser radicados en el equipo de apoyo administrativo asignado a la Junta Administradora Local, en original y medio magnético. El presidente o la presidenta de la Junta Administradora Local, según la materia de que trate el proyecto de acuerdo, designará por sorteo, máximo dos (2) ediles y las edilesas de diferentes bancadas como ponentes y lo repartirá a la respectiva comisión permanente para primer debate, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su radicación.
El equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación lo pondrá en la red de la Junta Administradora Local, para el conocimiento de los honorables ediles y edilesas, además de los ciudadanos interesados.

ARTÍCULO 90° CONTENIDO Y UNIDAD DE MATERIA. Todo proyecto de Acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. El presidente o la presidenta de la Junta Administradora Local, devolverá a su autor las iniciativas que no cumplan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la plenaria de la Corporación. Los Proyectos de Acuerdo deben ir acompañados de una exposición de motivos que deben contener como mínimo:

a. Sustento jurídico.
b. Razones del proyecto.
c. Los alcances de este y las demás consideraciones que exponga su autor.

PARÁGRAFO. En caso de apelación a la decisión tomada por el presidente o presidenta de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, ésta deberá hacerse prescrito y haciendo referencia a las normas vigentes que ampare al peticionario. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la apelación, el presidente o la presidenta de la Junta Administradora la llevará a la plenaria para que con mayoría simple se decida si el proyecto de acuerdo debe someterse a discusión en la Corporación. Si no se consiguiere la votación requerida para que el proyecto de acuerdo será sometido a estudio en la respectiva comisión permanente, será archivado definitivamente.

ARTÍCULO 91° DESIGNACIÓN DE PONENTES. De conformidad con las normas legales vigentes, el presidente o la presidenta de la Junta Administradora designará los ponentes para primer y segundo debate, garantizando la participación

equitativa de los ediles y de las edilesas. Para tal efecto realiza un sorteo público entre los miembros de las comisiones respectivas. En ningún caso se podrá designar a más de dos (2) ediles y/o edilesas como ponentes de la misma bancada. Toda ponencia deberá ser presentada y radicada ante las comisiones cuando se trate de primer debate o ante el equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación, si se trata de segundo debate dentro del término fijado en el presente reglamento y debe concluir con ponencia negativa o positiva. En los sorteos se excluirán aquellos ediles o edilesas a los cuales ya se les haya asignado ponencia. Una vez hayan recibido asignación todos los miembros de la comisión, el sorteo se realizará de nuevo entre todos los integrantes de esta.

PARÁGRAFO. De los ediles y las edilesas designados como ponentes, habrá un coordinador, quien deberá realizar las reuniones necesarias para discutir conjuntamente el tema, en procura de unificar criterios.

ARTÍCULO 92° ACUMULACIÓN DE PROYECTOS. Cuando se presenten proyectos de acuerdo que se refieran al mismo tema el presidente o la presidenta procederá a su acumulación. Si se presenta un proyecto de acuerdo y sobre el mismo tema hay uno en trámite, el presidente o la presidenta lo enviará al coordinador de ponentes del primer proyecto en estudio para su acumulación. En caso de haberse radicado ponencia para primer debate será improcedente la acumulación. El coordinador deberá improcedente la acumulación. El coordinador deberá informar sobre la totalidad de propuestas que le han sido entregadas, argumentando además las razones para acumularlas o para proponer el rechazo de algunas de ellas.

ARTÍCULO 93° PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS. El informe de los ponentes será presentado en original y medio magnético, junto con el pliego de modificaciones que se radicará ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la designación, e inmediatamente se podrán en la red (sí existe), de la Junta Administradora Local para que surta el proceso de divulgación y publicación, con antelación no inferior a cuarenta y ocho (48) horas al debate correspondiente. En los casos que por su complejidad o tamaño del proyecto se requiera un plazo adicional, el ponente deberá solicitarlo en forma escrita al equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación.

ARTÍCULO 94° RETIRO DEL PROYECTO DE ACUERDO. El autor de un proyecto de acuerdo podrá retirarlo antes de que se radique la ponencia para primer debate. El retiro deberá solicitarse por escrito ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación, éstos lo comunicaran al presidente o la presidenta de la comisión permanente en la que se encuentre radicado el proyecto, comunicará al ponente o ponentes de la decisión del autor del proyecto, para que se suspenda de inmediato el estudio de este.

ARTÍCULO 95° NÚMERO DE DEBATES. Para que un proyecto se convierta en acuerdo local debe ser aprobado por la Junta Administradora en dos (2) debates distintos en días distintos. El primero se realizará en la comisión respectiva y el segundo se realizará en sesión plenaria. El proyecto de acuerdo que hubiere sido negado en primer debate podrá ser reconsiderado por la Junta Administradora a solicitud de su autor, de cualquier otro edil o edilesa o del Gobierno Local. Si la Junta Administradora Local decide que se trámite, lo enviará para primer debate a comisión distinta de la que lo negó.

PARÁGRAFO. En segundo debate no se podrán introducir modificaciones o adiciones al texto aprobado por la comisión.
ARTÍCULO 96° DESARROLLO DE LOS DEBATES. Para la discusión de un proyecto de acuerdo, el presidente o presidenta de la Junta Administradora Local o de la respectiva comisión permanente, abrirá el debate con la fórmula siguiente: «Se abre el debate sobre el Proyecto de Acuerdo número (...), cuyo título es (...)».

A continuación, se dará la palabra a los ponentes para que rindan un resumen ejecutivo de la ponencia y su conclusión, sin necesidad de dar lectura por parte del equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación. Luego se dará la palabra a los autores de la iniciativa, y posteriormente a los ediles y las edilesas en el orden en que la hayan solicitado, conforme al tiempo que establece este reglamento. Una vez terminen de hablar los ediles y/o las edilesas inscritos, podrá concederse el uso de la palabra a los funcionarios de la Administración, al Controlador o Contralora Local y Personero o Personera Local si así lo solicitaren.

ARTÍCULO 97° CIERRE DE LA DELIBERACIÓN. Cuando ningún edil, edilesa o funcionario solicite la palabra para intervenir en la discusión, el presidente o presidenta respectivo(a) anunciará que va a cerrarse y si nadie pidiere la palabra la declarará cerrada. Cerrada la discusión se procederá a la votación y solo se podrá hacer uso de la palabra para pedir que la votación sea nominal.

PARÁGRAFO I. La votación de las ponencias se hará con base en su conclusión, es decir, positiva o negativa. La discusión de sus modificaciones se hará dentro de la votación del articulado.

PARÁGRAFO II. El texto de las ponencias se adjuntará al acta de la sesión respectiva y se conservará también copia de las mismas en el archivo de documentos del proyecto correspondiente.

ARTÍCULO 98° APROBACIÓN. El articulado de los Proyectos de Acuerdo deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos que se pida suprimir, modificar o adicionar, los cuales deberán ser discutidos uno por uno y será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva comisión o de la plenaria, excepto los proyectos que por ley requieran de votación calificada.

PARÁGRAFO. La votación de todo Proyecto de Acuerdo deberá tener el siguiente orden: Ponencia, título, atribuciones, consideraciones y articulado.

ARTÍCULO 99° REVOCATORIA DE LA APROBACIÓN. Por solicitud escrita y motivada de uno o más ediles y/o edilesas, la aprobación de un proyecto de acuerdo puede ser revocada total o parcialmente durante la misma sesión o sesiones en que se discuta y apruebe. La solicitud y la revocatoria deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la comisión o de la plenaria según el caso.

PARÁGRAFO. Devolución del Proyecto. Si la plenaria, por mayoría simple, propusiese una modificación de fondo al articulado, dará traslado de este a la comisión de origen, por una sola vez, para el correspondiente estudio de las modificaciones. Tomada la decisión por la comisión permanente, el proyecto regresará a la plenaria de la Corporación para que continúe su trámite.

ARTÍCULO 100° SANCIÓN Y VIGENCIA DEL ACUERDO. Aprobado un proyecto de acuerdo, será suscrito por el presidente o la presidenta de la Junta Administradora y el ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su aprobación y se enviará a más tardar dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al alcalde o alcaldesa local para su sanción.

ARTÍCULO 101° INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS. Durante la discusión de los proyectos de acuerdo podrán intervenir: El alcalde o alcaldesa local, los funcionarios del Despacho, el Personero o Personera Local, y Controlador o Contralora Local, a criterio del presidente o la presidenta.

PARÁGRAFO I. toda persona natural o jurídica podrá expresar sus opiniones sobre cualquier proyecto de acuerdo y en los debates de control político cuyo estudio y examen se esté adelantado en alguna de las comisiones permanentes. El Primer vicepresidente de la comisión permanente respectiva deberá inscribir previamente a los interesados y el presidente o la presidenta de la comisión dispondrá el orden y el tiempo de las intervenciones. Las opiniones podrán ser presentadas por escrito o verbalmente.

PARÁGRAFO II. El equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación deberá hacer de público conocimiento este mecanismo de participación, fijando un aviso en lugar visible en la Sede de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y en la Página Web, donde se establezca el procedimiento para que la ciudadanía pueda intervenir.

ARTÍCULO 102° PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO. Para que un proyecto de acuerdo pueda ser sometido a estudio en las comisiones permanentes debe haber sido publicado en la cartelera de la Junta Administradora Local o en la Página Web previamente. La publicación se hará bajo la dirección ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la Junta Administradora Local dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su radicación, posteriormente lo radicará en el primer vicepresidente de la comisión permanente respectiva. Una vez sea aprobado el proyecto en primer debate, será enviado dentro de los tres (3) días calendario siguientes por el primer vicepresidente de la comisión ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación para ser sometido a segundo debate en la plenaria, previa publicación en la red de la Junta Administradora Local.

ARTÍCULO 103° ARCHIVO. Serán archivados los proyectos de acuerdo que no fueron discutidos al término de las Sesiones en que fueron presentados. Deberán volverse a presentar si se desea que la Junta Administradora Local se pronuncie sobre ellos.

También serán archivados los proyectos de acuerdo en los que se aprobó ponencia negativa en primero o segundo debate. Así mismo, serán archivados los proyectos de acuerdo que se encuentren en curso al terminar el periodo constitucional.

ARTÍCULO 104° OBJECIONES. Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del proyecto de acuerdo, el alcalde o alcaldesa podrá objetarlo por motivos de inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad. Si la Junta Administradora local no estuviere reunida, las objeciones se publicarán en el registro distrital y serán estudiadas en las sesiones inmediatamente siguientes. En sesión plenaria, la Junta Administradora Local decidirá previo informe de la comisión Ad-Hoc que la presidencia designe para el efecto. Las objeciones sólo podrán ser rechazadas por el voto de la mitad más uno de los miembros de la Corporación.

PARÁGRAFO I. La comisión Accidental tendrá diez (10) días calendario contados a partir de la fecha en que se reciba la designación para rendir el informe correspondiente ante la sesión plenaria. La plenaria deberá decidir en esa misma sesión.

PARÁGRAFO II. Si las objeciones presentadas fueren parciales, sin que se cambie el espíritu del proyecto y la Junta Administradora Local las hallará fundadas se podrá subsanar el proyecto introduciéndole las modificaciones, adiciones o supresiones necesarias, aprobadas por la plenaria, y se remitirá el proyecto nuevamente al alcalde o la alcaldesa Local para la respectiva sanción.

ARTÍCULO 105° OBJECIONES POR INCONVENIENCIA. Las objeciones por inconveniencia serán consideradas por la Junta Administradora Local mediante convocatoria que para este fin se haga, con tres (3) días de anterioridad. En caso de que la Junta Administradora Local las rechazare, el alcalde o la alcaldesa Local deberá sancionar el proyecto. Si no lo hiciere, el presidente o la presidenta de la Corporación sancionará y promulgará el acuerdo. Si las declarare fundadas se procederá al archivo del proyecto.

ARTÍCULO 106° OBJECIONES JURÍDICAS. Si las objeciones jurídicas fueren por razones de inconstitucionalidad o ilegalidad y la Junta Administradora Local las rechazare, el proyecto de acuerdo será enviado por el alcalde o la alcaldesa local dentro de los diez (10) días siguientes al Tribunal Administrativo que tenga jurisdicción en el Distrito Capital, acompañando de un escrito explicativo de las objeciones y de los documentos que tuvo en cuenta la Junta Administradora Local para rechazarlas. Si el Tribunal las declarare fundadas, se archivará el proyecto de acuerdo. Si decidiere que son infundadas, el alcalde o la alcaldesa local lo sancionará dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la notificación respectiva. Si no lo hiciere, el presidente o la presidenta de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar lo sancionará y ordenará su promulgación.

ARTÍCULO 107° PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS. Sancionado un Acuerdo se Publicará inmediatamente en el Registro Distrital para los efectos de su promulgación.

ARTÍCULO 108° SECUENCIA NUMÉRICA DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos debidamente sancionados tendrán secuencia numérica indefinida establecida a partir del año 2004.

CAPITULO X
HONORARIOS Y SEGUROS

ARTÍCULO 109° HONORARIOS Y SEGUROS. A los ediles y las edilesas de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se les reconocerán honorarios por su asistencia a cada sesión plenaria o de comisión permanente. Para que le sea válida la sesión el edil o la edilesa deberá contestar a la lista dentro del recinto, dentro del salón o sala virtual donde se instale la respectiva sesión. También tendrán derecho a un seguro de vida y a un seguro de salud, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y los Decretos reglamentarios aplicables al Distrito Capital.

CAPITULO XI
PROPOSICIONES, MOCIONES, VOTACIONES Y QUÓRUM

ARTÍCULO 110° DE LAS PROPOSICIONES Y SU TRÁMITE. Toda proposición de control político deberá presentarse por escrito o verbalmente de manera clara, concreta y de fondo. Para su aprobación deberá cumplir con votación de mayoría simple.

Las proposiciones se clasifican, para su trámite en:

1. **Supresivas.** Cuando se propone suprimir total o parcialmente uno o más artículos de un proyecto de acuerdo, el contenido de un informe, ponencia o una proposición.
2. **Aditivas.** Cuando se propone adicionar los artículos de un proyecto de acuerdo, o el texto de informe, ponencia o proposición.
3. **Sustitutivas.** Cuando se propone sustituir el título, atribuciones o el articulado de un proyecto de acuerdo, el texto de un informe o una proposición. Esta proposición deberá presentarse por escrito de manera clara, concreta y completa. Se discute y vota primero. Si es aprobada, la inicial queda negada y viceversa. No podrá haber ninguna proposición sustitutiva de la sustitutiva.
4. **Divisivas.** Cuando se propone dividir un artículo o capítulo de un proyecto de acuerdo o el texto de un informe, ponencia o proposición.
5. **Asociativas.** Cuando se propone reunir artículos o capítulos de un proyecto de acuerdo o ponencia.
6. **Transpositivas.** Cuando se propone cambiar de ubicación uno o varios títulos o artículos de un proyecto de acuerdo o ponencia.
7. **De invitación.** Cuando se propone invitar para debate a funcionarios o autoridades de la Administración Local, Distrital o demás personas que deben concurrir a la corporación. Las proposiciones de invitación que versen sobre temas, asuntos o materias similares deberán ser acumuladas para ordenar y hacer más productiva la programación y el desarrollo de los debates, cuando así lo disponga el presidente respectivo.
8. **De reconocimiento.** Cuando se propone exaltar y reconocer la vida y obra de personas naturales o jurídicas. Este tipo de proposición solamente podrá presentarse ante la plenaria de la Corporación, previo el cumplimento de os requisitos que señale la mesa directiva.

ARTÍCULO 111° PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Toda proposición deberá presentarse de conformidad con lo previsto en este reglamento, y serán sometidas a votación para su aprobación en la plenaria o en la comisión permanente. En caso de ser aprobadas levarán fecha, numeración única y continua por año, seguida de la palabra «Plenaria» o «Comisión», según corresponda.

PARÁGRAFO. Las proposiciones aprobadas en la plenaria que no fueron debatidas ni evacuadas al final del periodo de sesiones en las que fueron aprobadas, se trasladarán inmediatamente por el presidente o la presidenta de la Junta Administradora a la comisión permanente respectiva conforme a la materia, para su trámite dentro de los tres (3) días calendario siguientes.

ARTÍCULO 112° CONFORMACIÓN DE SUBCOMISIONES. Cuando por efecto de las proposiciones se requiera nombrar subcomisiones transitorias de redacción y estilo, la presidencia de las comisiones o de la plenaria la designará y declarará en receso para la discusión por el tiempo que estime necesario.

ARTÍCULO 113° MOCIONES EN EL USO DE LA PALABRA. Las mociones en el uso de la palabra se concederán a juicio del respectivo presidente o presidenta durante dos (2) minutos y se clasifican, para su trámite en:

1. **Moción de aclaración.** Es la solicitud de uso de la palabra para que se aclare algún punto específico del debate o lo expresado por el orador.
2. **Moción de Orden.** Es la solicitud de uso de la palabra para hacer caer en cuenta al edil o la edilesa que preside la sesión o a los demás ediles o edilesas sobre posibles desviaciones del tema materia de estudio, la secuencia en el orden de las intervenciones o sobre cualquier incumplimiento del reglamento de la Corporación. Si la moción es procedente el presidente o presidenta tomará las medidas necesarias para corregir desviaciones que se presenten.
3. **Moción de Sesión Permanente.** Es la solicitud de la palabra para que se prolongue la plenaria o de la comisión permanente que se adelanta. Procederá dentro de los últimos quince (15) minutos antes de terminar la respectiva sesión.
4. **Moción de Suficiente Ilustración.** Es la solicitud del uso de la palabra para que la plenaria o las comisiones permanentes declaren agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día, según corresponda. Podrá ser solicitada por cualquier edil o edilesa cuando hayan intervenido por lo menos tres (3) ediles o edilesas y la administración y se estime que hay claridad sobre el tema. La moción será presentada y sometida a votación, una vez termine el edil o edilesa que esté en el uso de la palabra.

ARTÍCULO 114° DEFINICIÓN DEL VOTO. El voto es el acto individual por medio del cual cada edil o edilesa declara su voluntad en relación con el tema que se discute en la plenaria o en las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 115° NATURALEZA DE LA VOTACIÓN. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar declara su voluntad mediante la votación de los ediles o las edilesas en la plenaria o en las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 116° DERECHO Y OBLIGACIÓN DEL VOTO. Los ediles o las edilesas tienen el derecho y la obligación de votar los asuntos sometidos a su consideración, estudio y decisión. Todo edil o edilesa que esté presente en la sesión donde se vayan a tomar decisiones mediante el voto está obligado a votar. No obstante, podrá abstenerse de hacerlo única y exclusivamente cuando se encuentre legalmente impedido para ello, expresando claramente los motivos del impedimento, siempre que los mismos sean aceptados por el presidente o la presidenta de la comisión o de la Corporación, a menos que uno de los ediles o las edilesas manifieste su desacuerdo con dicho impedimento, caso éste en que la decisión sobre el mismo recaerá en todos los miembros de la comisión.

ARTÍCULO 117° OPORTUNIDAD DE LA VOTACIÓN. Ninguna votación podrá efectuar sin que previamente se haya realizado la postulación o discusión debidamente cerrada por el presidente o la presidenta de la plenaria o de la comisión permanente. Para que la votación pueda adelantarse es necesario que se encuentre presente el presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta de la comisión permanente.

ARTÍCULO 118° CLASES DE VOTACIÓN. La Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar en sesión plenaria o de sus comisiones permanentes, tomará las decisiones que se requieran mediante el empleo de dos clases de votaciones a saber: Ordinaria y nominal.

ARTÍCULO 119° VOTACIÓN ORDINARIA. Se efectúa por medio de un golpe sobre la mesa. Si se pidiere la verificación, ésta se hará observando el siguiente procedimiento: Los ediles o las edilesas que estén por la decisión afirmativa, levantarán el brazo y permanecerán así mientras el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación o la comisión permanente los cuenta y pública su número. Luego lo hacen los ediles o las edilesas que estén por la negativa y permanecen así mientras el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la Junta Administradora Local o de la comisión permanente los cuenta y Pública su número. Finalmente, el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación informará sobre el resultado de la votación.

PARÁGRAFO. En este sentido cuando proceda la votación ordinaria y se solicite su verificación, en todo caso, el equipo de apoyo administrativo de la corporación dejará constancia de los ediles o las edilesas que participaron en la votación y de su voto positivo o negativo.

ARTÍCULO 120° VOTACIÓN NOMINAL. El equipo de apoyo administrativo asignado a la corporación o las comisiones permanentes llamará a lista y cada edil o edilesa expresará su voto diciendo únicamente «SI» o «NO», según su voluntad. El resultado de la votación nominal contara en el acta con la expresión de los nombres de los votantes y del voto que cada uno hubiere dado. Durante la votación nominal el edil o la edilesa que se desee explicar su voto deberá solicitar la palabra al respectivo presidente o presidenta, para lo cual se le otorgará inmediatamente el uso de la palabra máximo hasta por dos (2) minutos.

ARTÍCULO 121° VOTO EN BLANCO. Se considera como voto en blanco en las elecciones que realice la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, el que así se exprese públicamente por el edil o la edilesa o por la bancada. El voto en blanco es válido para los efectos del cómputo.

ARTÍCULO 122° EMPATES EN LA VOTACIÓN. En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en la sesión posterior, según lo estime el presidente o la presidenta de la Corporación o de la comisión permanente.

Si en esta nueva oportunidad se presenta nuevamente empate, la Presidencia sin discusión, ordenará que se repita por una vez más la votación, si en esta tercera votación no se dirime el empate se ordenará el archivo del proyecto. Los casos de empate en votación para una elección se decidirán durante la misma sesión citada par el efecto mediante un mecanismo de sorteo, el cual será establecido por la mesa directiva de la corporación o de las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 123° PROHIBICIONES DURANTE LA VOTACIÓN. Una vez la votación ningún edil o edilesa podrá solicitar el uso de la palabra para hacer mociones, pedir verificaciones del quórum o hacer intervenciones sobre el tema, excepto para dejar constancia de su voto de conformidad con lo previsto en el presente reglamento. Así mismo, no podrá retirarse del recinto de sesión, hasta tanto concluya la votación respectiva. La desatención de lo aquí consignado acarreará sanción disciplinaria. A los ediles o las edilesas les está absolutamente prohibido criticar o censurar el voto de sus colegas.

ARTÍCULO 124° CONSTANCIA. Es la solicitud que puede hacer un edil o edilesa para que se registre en el acta una manifestación expresa de rechazo, apoyo, inconformidad o solidaridad relacionada con el tema específico que se trata en la respectiva sesión o sobre un hecho de público conocimiento. Debe presentarse por escrito ante el primer vicepresidente de la comisión o de la plenaria.

ARTÍCULO 125° QUÓRUM. De conformidad con el ARTÍCULO. 148 de la Constitución Política de Colombia. Las normas sobre el quórum y mayorías previstas para el Congreso de la República regirán en la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

- **Quórum Deliberatorio.** Es el número de ediles o edilesas cuya presencia se requiere para que la plenaria y las comisiones permanentes de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar puedan abrir sesiones, discutir proyectos e iniciar debates de invitación. El quórum deliberatorio se conforma con la cuarta parte de los miembros integrantes de la plenaria y la comisión permanente de gobierno. Para las comisiones permanentes de plan, presupuesto, ética y para la equidad de la mujer el quórum deliberatorio se conformará con la tercera parte de los ediles o edilesas integrantes de dichas comisiones.

- **Quórum Decisorio.** Es el número de ediles cuya presencia se requiere para que la plenaria y las comisiones permanentes de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar puedan tomar decisiones válidas y aprobar o no iniciativas. El quórum decisorio se conforma con la mitad más uno de los miembros integrantes de la plenaria, de la comisión permanente respectiva.

ARTÍCULO 126° MAYORÍA PARA DECIDIR. En la plenaria y en las comisiones permanentes las decisiones se tomarán por la mayoría simple de los votos de los asistentes que conforman el quórum decisorio, salvo que La Constitución o la Ley exijan expresamente una mayoría especial.

ARTÍCULO 127° DISOLUCIÓN DEL QUÓRUM. El quórum sé disolverá en el momento que no se encuentren en el recinto, el número de ediles o edilesas que conforman los diferentes quórums, de acuerdo con los artículos anteriores y podrá solicitar la verificación del quórum el presidente o la presidenta de la corporación, de la plenaria o de las comisiones, o cualquiera de los ediles o las edilesas presentes en el recinto. Una vez verificado el quórum por el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la corporación, el presidente o la presidenta ordenará la disolución o continuación de la sesión dejando la constancia en el acta.

CAPITULO XII
ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES

ARTÍCULO 128° ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA TERNA A ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ALCALDE LOCAL. La Junta Administradora Local conformara la terna de aspirantes a ocupar el cargo de alcalde o alcaldesa Local de acuerdo con lo establecido al Decreto ley 1421 de 1993 y su modificatoria la Ley 2116 de 2021. Se hará entre los candidatos inscritos que reúnan los requisitos establecidos por la ley, con base en el siguiente procedimiento:

1. Resolución motivada emanada de la corporación Junta Administradora Local en la que se abre la convocatoria.
2. Inscripciones de los candidatos ante los ediles y las edilesas designados por la mesa directiva.
3. Verificación de hojas de vida por parte de los ediles y las edilesas teniendo en cuenta los lineamientos que determine Secretaría de Gobierno.
4. En audiencia pública la plenaria oirá a todos los aspirantes sobre los cuales no haya objeción a su hoja de vida. Cada aspirante tendrá hasta cinco (5) minutos para exponer su trayectoria, seis (6) minutos para exponer su proyecto o plan de trabajo y seis (6) minutos para contestar tres preguntas hechas por la comunidad (dos minutos por cada una de ellas).

5. Los candidatos a la terna de aspirantes a alcalde o alcaldesa local deberán inscribirse el ante el equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la Corporación, presentando junto con la hoja de vida fotocopia de certificaciones de estudio, certificaciones originales de antecedentes disciplinarios de Personería de Bogotá, de la Procuraduría, de la Contraloría General de República, certificación de residencia y nexos con la localidad ante notaría pública, plan de trabajo y/o tres certificaciones que demuestren trabajo en la localidad.

ARTÍCULO 129. DESIGNACIÓN DE LA TERNA PARA CORREGIDOR O CORREGIDORA. Siguiendo el Decreto Ley 1421 de 1993 y previa notificación de vacancia por parte de la Secretaría de Gobierno, la Junta Administradora Local conformará la terna de aspirantes a ocupar el cargo de corregidor o corregidora. Dicha conformación se llevará a cabo luego de la recepción y verificación del cumplimiento de requisitos de las hojas de vida que se presenten para ocupar la vacante, así mismo se realizará una entrevista en plenaria de la corporación a cada uno de los y las aspirantes.

CAPITULO XIII
NORMAS Y REGLAS DE ÉTICA DE LOS EDILES

ARTÍCULO 130° NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS SESIONES. Como código Único disciplinario: Los ediles o las edilesas de la Localidad de Ciudad Bolívar, observan el siguiente comportamiento al interior de la Corporación y durante el desarrollo de las Sesiones:

1. Los ediles o las edilesas procuraran ingresar al recinto o aula virtual donde se adelantará la respectiva sesión a la hora acordada, a efectos de asegurar la conformación del quórum al momento del llamado a lista.
2. Una vez iniciada la respectiva sesión, los ediles o las edilesas deberán guardar la compostura propia de su cargo, evitando incurrir en comportamientos como los siguientes: propiciar actos de desorden o irrespeto hacia sus compañeros o compañeras o asistentes, usar términos vulgares, soeces o burlescos, ademanes, señales o actos indecentes, y en general todas aquellas conductas que vayan contra la moral, las buenas costumbres y el buen ejemplo para la ciudadanía.
3. Cada edil o edilesa podrá exigir y mantener el silencio y la atención debidos, con el fin de hacer uso adecuado del tiempo y la palabra, así como propender por la productividad tanto en los resultados como en el desarrollo de la sesión.
4. Los ediles o las edilesas buscarán siempre respetar la vida privada, principios e ideales de cada uno de los miembros de la Corporación, sin que ello les imposibilite denunciar a las autoridades competentes las presuntas irregularidades de índole disciplinaria, penal, judicial o fiscal advertidas.
5. Los ediles o las edilesas y asistentes deberán mantener los celulares y demás equipos de comunicación en alerta de vibración o silencio, por respeto a los demás durante las decisiones de la corporación.

ARTÍCULO 131° COMPORTAMIENTO FRENTE A LOS FUNCIONARIOS INVITADOS A LA SESIÓN. Los ediles o las edilesas orientaran su comportamiento en el desarrollo de las Sesiones o debate en las que participen funcionarios, organismos de control, invitados de la Administración Local, Distrital o de la comunidad respetando los siguientes criterios:

1. Ningún edil o edilesa podrá faltar al respeto agredir en cualquier forma a los funcionarios y demás personas invitadas.
2. Las intervenciones de los ediles o las edilesas, sin perjuicio de su libre expresión, centrarán en el tema objeto de debate, evitando incurrir en reiteraciones sobre aspectos ya expresados y en críticas inoportunas hacia los funcionarios y demás personas invitadas.

ARTÍCULO 132° COMPORTAMIENTO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. En los lugares externos de la Corporación, se observará el siguiente comportamiento por parte de los ediles o las edilesas:

1. Darán uso adecuado y racional a los medios de comunicación y demás objetos que le fueren asignados.
2. Procederán bajo criterios de respeto, cooperación, colaboración, cortesía y amabilidad en cada una de sus actuaciones con la ciudadanía en general.
3. Evitarán tomarse la vocería oficial de la Corporación, la cual radica exclusivamente en cabeza de su presidente o presidenta.

ARTÍCULO 133° COMPORTAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES. Los ediles o las edilesas mantendrán un comportamiento ejemplar en las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, evitando propiciar o hacer parte de desórdenes dentro de las mismas, debiendo colaborar con el restablecimiento del orden cuando éste se vea turbado.

ARTÍCULO 134° VIOLACIÓN DE NORMAS. Los ediles o las edilesas que incurran en violación a las normas consagradas en el presente capítulo, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en este reglamento, sin perjuicio de las acciones que correspondan a los demás organismos de control. Es responsabilidad del presidente o la presidenta de la Junta Administradora y/o de los presidentes de las comisiones permanentes, velar por su estricto cumplimiento.

CAPITULO XIV
DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 135° SANCIONES. Los ediles o las edilesas que incurran en violación a las normas consagradas en el presente capítulo, serán sujetos de sanciones impuestas por el presidente de la Junta Administradora Local en casos de especial gravedad por la comisión de ética. Se deberá respetar el debido proceso, ante todo el derecho de defensa y se seguirán los procedimientos y reglas establecidas por el Código Único Disciplinario, sin perjuicio de las acciones que correspondan a los demás organismos de control. Es responsabilidad del presidente o de la presidenta de la Junta Administradora Local y de los presidentes de comisión, velar por su estricto cumplimiento. El edil o la edilesa que falte al respeto a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, a las mesas directivas, a sus colegas o a los funcionarios, haga uso indebido de proposiciones, mociones, constancias, interpelaciones o de la palabra, o falte a las normas y reglas de ética contenidas en este reglamento, le será impuesta alguna de las siguientes sanciones:

1. Suspensión inmediata del uso de la palabra y del sonido si fuere necesario, dicha sanción será impuesta por el presidente o la presidenta de la plenaria o de la comisión permanente en la cual se da la conducta sancionable.
2. Declaración simple de haber faltado al orden y llamado de atención, por reiteración en las faltas de respeto. Dicha sanción será impuesta por la mesa directiva de la corporación.
3. Suspensión al derecho del uso de la palabra hasta por cinco (5) Sesiones, con notificación escrita a su bancada y el representante legal del correspondiente partido o movimiento político, por permanente comportamiento irrespetuosos. Dicha sanción será impuesta por decisión de la mayoría simple de la plenaria de la corporación, y será notificada por la mesa directiva de la misma.

El funcionario local y/o distrital, contratista o persona de la comunidad que irrespete a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar o a uno de los ediles o las edilesas será retirado del recinto. La presidencia respectiva informará de lo ocurrido al Personero o Personera Local, o al jefe de la oficina de asuntos disciplinarios de la Secretaría de Gobierno con el objeto de que éste inicie la investigación disciplinaria de rigor conforme a lo establecido en la ley.

ARTÍCULO 136° CONFLICTO DE INTERESES. Cuando para los ediles o las edilesas exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, a su cónyuge o compañero(a) permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, sus socios o socios de derecho o hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. La Corporación Junta Administradora Local llevará un registro de intereses bajo la responsabilidad del equipo de apoyo administrativo con el que cuenta la Junta Administradora, en el que los ediles y las edilesas consignaran sus hojas de vida, la información relacionada con su actividad económica privada.

ARTÍCULO 137° FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL. Las funciones administrativas de la Junta Administradora Local serán ordenadas y coordinadas por el funcionario que determine el manual de funciones, bajo la orientación de la Mesa Directiva de La Junta Administradora Local.

ARTÍCULO 138° VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo Local fue aprobado por la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar en segundo debate en su sesión del día 14 de septiembre de 2025, rige a partir de su sanción y Publicación por parte del señor alcalde Local y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Sancionado en segundo debate por la plenaria de la corporación, en Bogotá D.C., a los **catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

DILMER OBED NÚÑEZ VACA
Presidente

LUCERIS SEGURA SALAS
Primera Vicepresidenta

FREDY YOVVANNI MARTIN PARRA
Segundo Vicepresidente

El Alcalde Local de Ciudad Bolívar, sanciona a los **Diecisiete** (**17**) días del mes de **Septiembre** de dos mil veinticinco (2025) el presente Acuerdo.

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local Ciudad Bolívar

Autores: Edil Dilmer Obed Núñez Vaca – Edilesa Luceris Segura Salas – Edil Fredy Yovvanni Martin Parra
Coordinador Ponente: Edil Pablo Hernández Hernández
Ponente: Edilesa Deisy Alejandra Rodríguez Prieto

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CERTIFICACIONES – Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha). Respetados señores:

1 mensaje

JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA <jhoanmrczp@gmail.com> jue, 20 de nov de 2025 a la hora 12:54 a.m.
Para: jalciudadbolivar@gmail.com, cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, institucional@personeriabogota.gov.co, radicacionhaciendabogota@shd.gov.co, alcalde_cbolivar@gobiernobogota.gov.co, radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co
Cco: manuel rc <manuelrcap@gmail.com>

DERECHO DE PETICION

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señores:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DE CIUDAD BOLÍVAR

Atn. Presidente(a) de la Corporación y Secretaria General.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Atn. Alcalde Local (Como ordenador del gasto).

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

Atn. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Atn. Dirección Distrital de Contabilidad / Pagos.

Con Copia Personería Distrital y Procuraduría General de la Nación

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CERTIFICACIONES – Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha).

Respetados señores:

Yo, **Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.365.524 de Bogotá, en mi calidad de ciudadano en ejercicio, líder social, defensor de Derechos Humanos y bajo mi autorreconocimiento como indígena del pueblo Muisca (linaje Cerinza), acudo a ustedes amparado en el en el artículo 7 y el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991; la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, para solicitar respetuosamente la siguiente información detallada con fines de control social y veeduría ciudadana.

OBJETO DE LA PETICIÓN:

Requiero que se sirvan entregar, de manera certificada, digitalizada y organizada, la información correspondiente al desempeño, asistencia y reconocimiento de honorarios de los Ediles de la localidad de Ciudad Bolívar durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de radicación de esta solicitud en 2025.

SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. RELACIÓN DE SESIONES Y CONVOCATORIAS:

Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.

La relación debe especificar:

Fecha y hora programada de inicio.

Objeto de la sesión.

Decreto de convocatoria (para extraordinarias).

2. MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:

Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:

Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.

Verificación del Quórum: Confirmación de si hubo quórum deliberatorio y decisorio.

Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.

Registro de Inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión.

Disolución del Quórum: En los casos donde se haya levantado la sesión por falta de quórum sobreviniente, indicar la hora exacta de la disolución, el motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia.

3. JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS:

Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles para justificar sus inasistencias (médicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.

Petición expresa: Indicar en una tabla cuáles inasistencias fueron declaradas "No Justificadas" y si estas generaron pago o descuento de honorarios.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE HONORARIOS: (FDL – S Hacienda)

Solicito al Fondo de Desarrollo Local y/o Secretaría de Hacienda, certificar los pagos realizados a cada uno de los Ediles por concepto de honorarios en el periodo 2024-2025, discriminando:

Número de sesiones pagadas por mes VS sesiones efectivamente asistidas y completadas.

Valor bruto y neto girado.

Fecha de desembolso.

5. CRUCE DE INFORMACIÓN:

Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:

El Edil no asistió y no presentó excusa válida.

El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.

Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.

Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo al reglamento de la corporación.

Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Como miembro del Pueblo Muisca, ejerzo mi derecho a la defensa del patrimonio público y la correcta administración del territorio. La corrupción o la ineficiencia administrativa, vulnera directamente los derechos colectivos de nuestras comunidades. Por lo tanto, esta solicitud goza de protección especial constitucional.

Esta solicitud se ampara en el derecho al control político que tienen los ciudadanos sobre sus elegidos (Art. 40 y 103 C.P.) y en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y honorarios de los Ediles (Ley 2086 de 2021), el cual estipula que los honorarios se pagan por sesión asistida, entendiendo la asistencia como la permanencia y participación efectiva, no solo el registro de entrada.

ANEXOS Y FORMATO DE ENTREGA:

Solicito que la información sea remitida en formato digital (PDF para soportes legales y Excel para matrices de datos) al correo electrónico relacionado abajo, con el fin de facilitar el análisis de datos y minimizar el uso de papel.

NOTIFICACIONES:

Recibiré respuesta a través del correo electrónico:

jhoanmrczp@gmail.com

Agradezco su gestión y cumplimiento de los términos de ley

Cordialmente,

JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
Líder social, defensor de derechos humanos, miembro el pueblo muisca - linaje Cerinza
Email: *jhoanmrczp@gmail.com*
TEL 3202885725

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JAL CB 357-2025

1 mensaje

JAL Ciudad Bolivar <jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co> vie, 12 de dic de 2025 a la hora 7:46 p.m.
Para: jhoanmrczp@gmail.com <jhoanmrczp@gmail.com>

Buenas tardes,

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir el documento **JAL CB-357-2025 "Respuesta solicitud-Referencia Radicado 357"** anexo por este medio ya que hace las veces de una notificación personal.

En atención a su petición, la cual fue radicada en esta corporación JAL de Ciudad Bolívar, con **número 674** la Corporación Junta Administradora de Ciudad Bolívar, presenta la respuesta a la correspondiente por competencia.

En la presente respuesta se encuentra los siguientes anexos

- En archivo Excel cronogramas del año 2024 y 2025
- Reglamento Interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar Acuerdo Local 085 de 2025

Igualmente, se remite oficio con el que la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar dio respuesta parcial mediante Orfeo 20256900953901.

Se da cierre a esta petición con respuesta por competencia y con documento JAL CB 357-2024, atendido así dentro de los términos de ley.

Lo invitamos a que consulte los documentos adjuntos de la trazabilidad de la solicitud.

Sin otro particular me suscribo.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur 20F 20
Edificio Alcaldía Local Ciudad Bolívar
Tel: 7799280. Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

JAL Ciudad Bolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

5 archivos adjuntos

JAL CB 357 2025 RTA 674.pdf
235 KB

Cronograma Sesiones JAL 2024.xlsx
37 KB

Cronograma Sesiones JAL 2025 .xlsx
36 KB

Acuerdo Local 083-2025 Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Junta Administración Local de Ciudad Bolívar.pdf
4.3 MB

20256900953901.pdf
4.4 MB

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

JAL CB 357-2025

Señor:
Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza
Líder Social
jhoanmrezp@gmail.com
Ciudad

Referencia: Radicado 674
(Al contestar cite este número)

ASUNTO: Respuesta 20254213886532
BTE 6364602025

Respetado Ciudadano,

En atención al derecho de petición presentado por usted de conformidad con los radicados de la referencia y atendiendo la respuesta emitida desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar esta Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, procederá a dar respuesta al mismo en los términos de la Ley 1755 de 2015, y en el mismo orden por usted indicados:

"... 1. "RELACION DE SESIONES Y CONVOCATORLAS:

Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.

La relación debe especificar:

- Fecha y hora programada de inicio.
- Objeto de la sesión
- Decreto de convocatoria (para extraordinarias) ..."

Respuesta: Previo a dar esta respuesta a esta solicitud es preciso remitirnos a la normatividad que regula las sesiones de las Juntas Administradoras Locales y la competencia para darse su propio reglamento interno.

Como primera disposición para el caso del Distrito de Bogotá la Ley que regula entre otras las actividades y sesiones de las JAL esto es la Ley 1421 de 1993, modificada por la Ley 2116 de 2021:

*"...**Artículo 71. Reuniones.** Las juntas administradoras locales se reunirán, ordinariamente, por derecho propio, cuatro veces al año, así: el primero (1°) de marzo; el primero (1°) de junio; el primero (1°) de septiembre,*

y el primero (1°) de diciembre. Cada vez las sesiones durarán treinta (30) días prorrogables, a juicio de la misma Junta hasta por cinco (5) días más.

También se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo alcalde. En este evento sesionarán por el término que señale el alcalde y únicamente se ocuparán de los asuntos que él mismo someta a su consideración

(...)

Artículo 73. Sesiones. *El alcalde local instalará y clausurará las sesiones ordinarias y extraordinarias de las juntas administradoras y deberá prestarles la colaboración necesaria para garantizar su buen funcionamiento.*

Las juntas no podrán sesionar fuera del lugar señalado como sede oficial. Sin embargo, previa convocatoria efectuada con la debida antelación, podrán sesionar en sitio distinto para escuchar a las comunidades..."

De igual manera, el Reglamento Interno de la Junta Administradora Local Acuerdo Local 083 de 2025, determinó:

"*...CAPÍTULO VI*
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 56° SESIONES ORDINARIAS. *Durante el periodo para el cual fue elegido la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se reunirá por derecho propio cuatro (4) veces al año en periodos de sesiones ordinarias, así: el primer día calendario de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.*

Las comisiones permanentes y la plenaria de la junta Administradora Local de Ciudad Bolívar sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político y social en todo tiempo, y momento correspondiente al periodo constitucional de elección de los ediles o edilesas y para ejercer sus funciones normativas durante los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias.

ARTÍCULO 57° DURACIÓN. *Cada periodo de sesiones ordinarias tendrá una duración de treinta (30) días calendario, prorrogables, a juicio de la misma Administradora Local, hasta por cinco (5) días calendario más.*

Teniendo en cuenta lo anterior y dando alcance a su solicitud, en archivo adjunto se remite el cronograma de las sesiones realizadas desde enero de 2024 a noviembre de 2025, este archivo contiene la fecha en que se realizaron las sesiones, la hora y el objeto de la sesión o tema a tratar en la misma.

Ahora bien, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias son instaladas por el(la) Alcalde(sa) Local, en el archivo en mención se encuentra determinado la fecha de instalación de sesiones.

Es pertinente mencionar que la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar en cada una de sus sesiones levanta las respectivas actas, las cuales se encuentran en físico y en audio, si desea tener acceso a esta documentación puede acercarse a las instalaciones de la esta corporación y podrá obtener reproducción en dispositivo de almacenamiento que el mismo usuario aportará.

En cuanto a:

"...2. MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:

Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:

- *Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.*
- *Verificación del Quórum: confirmación de si hubo quorum deliberatorio y decisorio.*
- *Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.*
- *Registro de las inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión*
- *Disolución del Quorum: En los casos donde se levantado la sesión por falta de quorum sobreviniente indicar la hora exacta de la disolución, al motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia..."*

Respuesta:

La información detallada de asistencia, quórum, ingreso y finalización demás aspectos solicitados se encuentra consignada en las actas de cada sesión, las cuales se levantan de forma oficial y contienen:

- Llamado a lista con hora de inicio.
- Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.
- Registro de ingreso de ediles posterior al inicio de la sesión.
- Ausencias, justificaciones (cuando se presentan verbalmente) y posibles disoluciones de quórum.

Así mismo, Estas actas están disponibles en medio físico y en formato de audio. Si desea consultarlas, puede acercarse a la sede de esta Junta con un dispositivo de almacenamiento USB para obtener copia.

En relación con:

"...3. JUSTIFICACION DE AUSENCIAS:

- *Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles pana justificar sus inasistencias (medicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.*
- *Petición expresa: Indicar en una tabla cuales inasistencias fueron declarados "no justificadas" y si estas generaron pago o descuento honorarios..."*

Respuesta:

Previo a dar respuesta a este requerimiento es necesario traer a colación que el valor de los honorarios para los ediles del distrito capital se encuentra regulados en el Capítulo III Art. 72 del Decreto Ley 1421 de 1993, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2677 de 2010, en el cual a su vez indica cual el cálculo del valor de cada para cada sesión

> *"**ARTÍCULO 72.** Honorarios y seguros. A los ediles se les reconocerán honorarios por su asistencia a sesiones plenarias y a las de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquéllas. Por cada sesión a la que concurran, sus honorarios serán iguales a la remuneración del alcalde local, dividida por veinte (20) …"*

(Subrayado Fuera de Texto)

En concordancia con el Art. 109 del Acuerdo Local 083 de 2025:

> *"**ARTÍCULO 109° HONORARIOS Y SEGUROS.** A los Ediles de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar se les reconocerán honorarios por su asistencia a cada sesión plenaria o de comisión permanente. Para que le sea válida la sesión el Edil deberá contestar a la lista dentro del recinto, o dentro del salón donde se instale la respectiva sesión. También tendrán derecho a un seguro de vida y a un seguro de salud, de conformidad con lo establecido en la constitución, la Ley y los Decretos reglamentarios aplicables al Distrito Capital.*

Así las cosas, se aclara que las Edilesas y Ediles no tienen un valor fijo mensual. La remuneración está sujeta al número de sesiones a las que cada integrante asista, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso manifestar que no hay establecido normativamente la obligación de presentación de "excusas" por la no asistencia a las sesiones convocadas.

Ahora bien, la información de las asistencias o no de cada Ediles y Edilesas se encuentra consignado en las actas de sesión donde se podrá denotar quienes asistieron, votaciones, el uso de la palabra a la comunidad a los funcionarios invitaros, hora de inicio y terminación; en general la información pormenorizada de lo sucedido en la sesión.

Si es su deseo tener acceso a esta lo invitamos a acercase a las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar donde podrá obtener una reproducción de las actas con la respectiva grabación; es necesario que se acerque con un dispositivo magnético de almacenamiento para que sean copiados en este.

En referencia a:

"...5. CRUCE DE INFORMACIÓN

- *Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:*
- *El Edil no asistió y no presentó excusa válida.*
- *El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.*
- *Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.*
- *Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo con el reglamento de la corporación.*
- *Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar."*

Respuesta:

- *El Edil no asistió y no presentó excusa válida*: De conformidad a respuesta anterior no se presenta excusa por inasistencia
- *El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio:* Durante el periodo indicado haya existido disolución de la sesión por la falta de quórum
- *Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria:* Dando atención a respuestas anteriores, los honorarios pagados a los Ediles y Edilesas van de conformidad a la asistencia a las sesiones y total permanencia.
- *Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo con el reglamento de la corporación:* De igual manera, esta información se encuentra al detalle en las actas de sesión de la Junta Administradora Local, por lo que, si desea acceder a esta, lo invitamos a las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y tomar reproducción para verificación de la información solicitada.
- *Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar:* Se anexa copia del reglamento interno de la corporación.

Damos así respuesta al requerimiento presentado por el ciudadano.

Cordialmente,

DILMER OBDEN NÚÑEZ VACA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo Jurídico a la JAL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900953901
Fecha: 25-11-2025
20256900953901

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

690 – Entes de Control

Presidente
DILMER OBED NUÑEZ VACA
Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia, Solicitud de información pública y certificaciones
Referencia: 20254213908072

Honorable Presidente Dilmer:

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da traslado por competencia de la petición que fue remitida por la Personería Local de Ciudad Bolívar I, concerniente a la Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha), con relación a las preguntas 1, 2, 3 y 5:

1. *"RELACIÓN DE SESIONES Y CONVOCATORIAS:*

 - *Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.*
 - *La relación debe especificar:*
 - *Fecha y hora programada de inicio.*
 - *Objeto de la sesión.*
 - *Decreto de convocatoria (para extraordinarias).*

2. *MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:*

 - *Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:*
 - *Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.*
 - *Verificación del Quórum: Confirmación de si hubo quórum deliberatorio y decisorio.*

- *Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.*
- *Registro de Inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión.*
- *Disolución del Quórum: En los casos donde se haya levantado la sesión por falta de quórum sobreviniente, indicar la hora exacta de la disolución, el motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia.*

3. *JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS:*

- *Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles para justificar sus inasistencias (médicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.*
- *Petición expresa: Indicar en una tabla cuáles inasistencias fueron declaradas "No Justificadas" y si estas generaron pago o descuento de honorarios.*

5. *CRUCE DE INFORMACIÓN:*

- *Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:*
- *El Edil no asistió y no presentó excusa válida.*
- *El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.*
- *Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.*
- *Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo con el reglamento de la corporación.*
- *Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar."*

Ahora bien, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el apoyo del equipo de Presupuestos remite al peticionario la información correspondiente al punto No. 4, por medio del radicado de Orfeo No. 20256900955611 del 26 de noviembre de 2025, el cual se anexa a este documento.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900953901
Fecha: 25-11-2025
20256900953901

Por favor dar respuesta directamente al ciudadano, con copia a la Personería Local de Ciudad Bolívar I.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (3) Folios - petición de la Personería Local I
Proyectó: Grace Vanegas Mc Laughlin – Contratista ALCB - Entes de Control CPS 337-2025
Revisó: Víctor Jhonny Acosta Chica – Contratista ALCB - Entes de Control CPS 674-2025
Revisó: Yohana Andrea Cruz Contratista ALCB-Apoyo al Despacho CPS 015-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900953901
Fecha: 26-11-2025
20256900955611

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

690 – Entes de Control

Señor
JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA
líder Social
jhoanmrczp@gmail.com
Ciudad

Asunto: Remisión, Solicitud de información pública y certificaciones
Referencia: 20254213908072

Respetado Señor Rodríguez:

En atención al radicado de la referencia, remitido por la Personería Local de Ciudad Bolívar I, relacionado con la Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha), la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el apoyo del equipo de Presupuesto, da respuesta al punto 4 en los siguientes términos:

4. *"(…) RELACION DE PAGOS DE HONORARIOS: (FDL – S HACIENDA)*
Solicito al Fondo de Desarrollo Local y/ o Secretaria de Hacienda, certificar los pagos a cada uno de los Ediles por concepto de honorarios en el periodo 2024-2025 (…)"

Respuesta: se anexa a este documento la carpeta denominada *"Relacion Honorarios"*, la cual contiene la relación de los pagos realizados a los once (11) ediles durante las vigencias 2024 y 2025.

Ahora bien, en relación con las preguntas 1, 2, 3 y 5 formuladas por el ciudadano, se procedió a dar traslado por competencia a la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, por ser la corporación pública competente para emitir una respuesta completa y de fondo, por medio del radicado de Orfeo No. 20256900953901 del 25 de noviembre de 2025, el cual se anexa a este documento.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 01 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 al 33 de la Ley 1437 de 2011, y que en su artículo 21 establece: *"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".*

Así mismo, se informa a la ciudadanía que, en el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la atención directa a la comunidad, todos los jueves se lleva a cabo la estrategia *"Alcaldía de puertas*

Abiertas". Esta jornada se realiza en nuestras instalaciones, ubicadas en la Diagonal 62 Sur N° 20 F – 20, en el horario de atención al público de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Durante este espacio, los ciudadanos podrán acercarse para presentar sus inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con temas que son competencia directa de la Alcaldía Local, y recibir atención oportuna por parte del equipo institucional.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (1) Archivo por correo electrónico
Proyectó: Grace Vanegas Mc Laughlin – Contratista ALCB - Entes de Control CPS 337-2025
Revisó: Víctor Jhonny Acosta Chica – Contratista ALCB - Entes de Control CPS 674-2025
Revisó: Yohana Andrea Cruz Contratista ALCB-Apoyo al Despacho CPS 015-2025

SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. RELACIÓN DE SESIONES Y CONVOCATORIAS:

Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.

La relación debe especificar:

Fecha y hora programada de inicio.

Objeto de la sesión.

Decreto de convocatoria (para extraordinarias).

2. MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:

Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:

Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.

Verificación del Quórum: Confirmación de si hubo quórum deliberatorio y decisorio.

Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.

Registro de Inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión.

Disolución del Quórum: En los casos donde se haya levantado la sesión por falta de quórum sobreviniente, indicar la hora exacta de la disolución, el motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia.

3. JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS:

Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles para justificar sus inasistencias (médicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.

Petición expresa: Indicar en una tabla cuáles inasistencias fueron declaradas "No Justificadas" y si estas generaron pago o descuento de honorarios.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE HONORARIOS: (FDL – S Hacienda)

Solicito al Fondo de Desarrollo Local y/o Secretaría de Hacienda, certificar los pagos realizados a cada uno de los Ediles por concepto de honorarios en el periodo 2024-2025, discriminando:

Número de sesiones pagadas por mes VS sesiones efectivamente asistidas y completadas.

Valor bruto y neto girado.

Fecha de desembolso.

5. CRUCE DE INFORMACIÓN:

Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:

El Edil no asistió y no presentó excusa válida.

El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.

Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.

Outlook

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CERTIFICACIONES – Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha). Respetados señores:

Desde JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA <jhoanmrczp@gmail.com>

Fecha Jue 20/11/2025 12:55 AM

Para jalciudadbolivar@gmail.com <jalciudadbolivar@gmail.com>; CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; radicacionhaciendabogota@shd.gov.co <radicacionhaciendabogota@shd.gov.co>; Diego Arley Arenas Manrique <Alcalde.Cbolivar@gobiernobogota.gov.co>; Radicación Nivel Central SDG <radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co>

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señores:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DE CIUDAD BOLÍVAR

Atn. Presidente(a) de la Corporación y Secretaria General.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Atn. Alcalde Local (Como ordenador del gasto).

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

Atn. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Atn. Dirección Distrital de Contabilidad / Pagos.

Con Copia Personería Distrital y Procuraduría General de la Nación

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CERTIFICACIONES – Auditoría Ciudadana sobre Asistencias, Quórum y Pago de Honorarios de Ediles (Período 2024 – 2025 a la fecha).

Respetados señores:

Yo, **Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.365.524 de Bogotá, en mi calidad de ciudadano en ejercicio, líder social, defensor de Derechos Humanos y bajo mi autorreconocimiento como indígena del pueblo Muisca (linaje Cerinza), acudo a ustedes amparado en el en el artículo 7 y el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991; la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, para solicitar respetuosamente la siguiente información detallada con fines de control social y veeduría ciudadana.

OBJETO DE LA PETICIÓN:

Requiero que se sirvan entregar, de manera certificada, digitalizada y organizada, la información correspondiente al desempeño, asistencia y reconocimiento de honorarios de los Ediles de la localidad de Ciudad Bolívar durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de radicación de esta solicitud en 2025.

https://outlook.office.com/mail/radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co/AAMkAGZlN2JlMDUtZTE4NS00NjNmLTg2MjQtYjdlZTc1NDBlZTRDAAAAAAAQAAAAAAA

Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo al reglamento de la corporación.

Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Como miembro del Pueblo Muisca, ejerzo mi derecho a la defensa del patrimonio público y la correcta administración del territorio. La corrupción o la ineficiencia administrativa, vulnera directamente los derechos colectivos de nuestras comunidades. Por lo tanto, esta solicitud goza de protección especial constitucional.

Esta solicitud se ampara en el derecho al control político que tienen los ciudadanos sobre sus elegidos (Art. 40 y 103 C.P.) y en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y honorarios de los Ediles (Ley 2086 de 2021), el cual estipula que los honorarios se pagan por sesión asistida, entendiendo la asistencia como la permanencia y participación efectiva, no solo el registro de entrada.

ANEXOS Y FORMATO DE ENTREGA:

Solicito que la información sea remitida en formato digital (PDF para soportes legales y Excel para matrices de datos) al correo electrónico relacionado abajo, con el fin de facilitar el análisis de datos y minimizar el uso de papel.

NOTIFICACIONES:

Recibiré respuesta a través del correo electrónico:

jhoanmrczp@gmail.com

Agradezco su gestión y cumplimiento de los términos de ley

Cordialmente,

JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
Líder social, defensor de derechos humanos, miembro el pueblo muisca - linaje Cerinza
Email: jhoanmrczp@gmail.com
TEL 3202885725

2025EE873920C1 LT

1 mensaje

Externa_Enviada_Virtual <externa_enviada_virtual@shd.gov.co> mar, 16 de dic de 2025 a la hora 3:08 p.m.
Para: jhoanmrczp@gmail.com <jhoanmrczp@gmail.com>
Cc: Lleida <correo@certificado.lleida.net>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar Comunicación número **2025EE873920C1** emitida por la **Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)**. Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente para envío de Comunicaciones Oficiales por parte de la SDH y por lo tanto **no debe responder este correo.** Si requiere un servicio adicional o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención dispuestos en nuestra sede electrónica en el siguiente enlace: https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion

Para la SDH es muy valioso recibir sus comentarios y opiniones sobre la gestión efectuada con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic aquí: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxiblUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

⚠ **ADVERTENCIA** 🛑 : Le recordamos que este mensaje y cualquier archivo adjunto están dirigidos exclusivamente al destinatario especificado y tiene carácter de **información reservada**. Si usted ha recibido este correo por error, se le informa que está prohibida cualquier revisión, uso, difusión o copia del mismo. Si no es el destinatario, por favor notifique al remitente de inmediato y elimine este mensaje de su sistema. Gracias por su comprensión.

Atentamente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

12 archivos adjuntos

- ANEXO 1 3090217 PABLO HERNANDEZ.pdf
 29 KB
- ANEXO 2 39663004 NANCY BIBIANA ROA.pdf
 28 KB
- ANEXO 3 52306697 LUCERIS SEGURA.pdf
 29 KB
- ANEXO 4 80053763 GERMAN ACEVEDO.pdf
 27 KB

ANEXO 5 80097341 OSCAR DUARTE.pdf
29 KB

ANEXO 6 80128398 FREDY YOVVANNI MARTIN.pdf
25 KB

ANEXO 7 1001191838 LAURA SOFIA ROA.pdf
28 KB

ANEXO 8 1018476001 DAISY ALEJANDRA RODRIGUEZ.pdf
29 KB

ANEXO 9 1024544490 DILMER OBED NUÑEZ.pdf
29 KB

ANEXO 10 1033688464 WILDER ANDREY TELLEZ.pdf
29 KB

ANEXO 11 1033754560 DEYBY ALEJANDRO FORERO.pdf
29 KB

2025EE873920C1.pdf
386 KB

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 16.12.2025 09:49:38
Al Contestar Cite este Nr: 2025EE873920C1 Fol: 4 Anex: 11
ORIGEN:OF. GESTION PAGOS / KATIAN JULADY RENDON RODRIGUEZ
DESTINO:JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA /
ASUNTO: Respuesta al radicado 2025ER306971O1 del 24/11/2025 - SINPROC 4455334 20
OBS: RADICACION VIRTUAL

Pública Reservada

2142100-847 Comunicaciones oficiales

Doctor(a)

ABEL GALINDO VERGARA
Personero Local Ciudad Bolívar
Sgdnotificaciones@personeriabogota.gov.co
institucional@personeriabogota.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: 2025ER306971O1-SINPROC 4455334 20

Respetado Dr. Galindo:

En atención a su radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda con el consecutivo 2025ER306971O1 el día 24.11.2025, mediante la cual envía la siguiente petición solicitada por el Sr Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.365.524 de Bogotá.

“ Yo, Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.365.524 de Bogotá, en mi calidad de ciudadano en ejercicio, líder social, defensor de Derechos Humanos y bajo mi autorreconocimiento como indígena del pueblo Muisca (linaje Cerinza), acudo a ustedes amparado en el en el artículo 7 y el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991; la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, para solicitar respetuosamente la siguiente información detallada con fines de control social y veeduría ciudadana.

OBJETO DE LA PETICIÓN:
Requiero que se sirvan entregar, de manera certificada, digitalizada y organizada, la información correspondiente al desempeño, asistencia y reconocimiento de honorarios de los ediles de la localidad de Ciudad Bolívar durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de radicación de esta solicitud en 2025.

SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. RELACIÓN DE SESIONES Y CONVOCATORIAS:
Solicito copia de los actos administrativos o cronogramas mediante los cuales se convocó a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el periodo señalado.
La relación debe especificar:
Fecha y hora programada de inicio.
Objeto de la sesión.
Decreto de convocatoria (para extraordinarias).

2. MATRIZ DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA:
Solicito una relación pormenorizada (preferiblemente en formato Excel) por cada sesión realizada, que contenga:
Llamado a lista inicial: Hora exacta y listado de Ediles presentes.
Verificación del Quórum: Confirmación de si hubo quórum deliberatorio y decisorio.
Así como hora de ingreso a la sesión de quien haya reportado asistencia después de la hora citada e iniciada la sesión, señalando la hora de ingreso y asistencia.
Registro de Inasistencias: Listado de Ediles ausentes al inicio de la sesión.
Disolución del Quórum: En los casos donde se haya levantado la sesión por falta de quórum sobreviniente, indicar la hora exacta de la disolución, el motivo y el listado de Ediles que se retiraron del recinto o plataforma antes de finalizar la sesión, informando si hubo o no excusa o similar que justifique dicha salida o ausencia.

3. JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS:
Solicito copia de las excusas presentadas por los Ediles para justificar sus inasistencias (médicas, calamidad, fuerza mayor, etc.) y el acto administrativo o acta de la Mesa Directiva donde se aprueba o niega dicha excusa.
Petición expresa: Indicar en una tabla cuáles inasistencias fueron declaradas "No Justificadas" y si estas generaron pago o descuento de honorarios.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE HONORARIOS: (FDL – S Hacienda)
Solicito al Fondo de Desarrollo Local y/o Secretaría de Hacienda, certificar los pagos realizados a cada uno de los Ediles por concepto de honorarios en el periodo 2024-2025, discriminando:
Número de sesiones pagadas por mes VS sesiones efectivamente asistidas y completadas.
Valor bruto y neto girado.
Fecha de desembolso.

5. CRUCE DE INFORMACIÓN:
Solicito que se certifique si existen casos en los que se haya reconocido y pagado honorarios por sesiones donde:
El Edil no asistió y no presentó excusa válida.
El Edil asistió al llamado a lista, pero se retiró antes de la votación o aprobación del acta, generando disolución de quórum decisorio.

Se haya pagado el máximo de sesiones permitidas por ley sin que se haya cumplido la permanencia reglamentaria.
Relación de asistencia por comisiones y plenarias según composición y convocatorias de acuerdo con el reglamento de la corporación.
Solicito copia del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:
Como miembro del Pueblo Muisca, ejerzo mi derecho a la defensa del patrimonio público y la correcta administración del territorio. La corrupción o la ineficiencia administrativa, vulnera directamente los derechos colectivos de nuestras comunidades. Por lo tanto, esta solicitud goza de protección especial constitucional.
Esta solicitud se ampara en el derecho al control político que tienen los ciudadanos sobre sus elegidos (Art. 40 y 103 C.P.) y en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y honorarios de los Ediles (Ley 2086 de 2021), el cual estipula que los honorarios se pagan por sesión asistida, entendiendo la asistencia como la permanencia y participación efectiva, no solo el registro de entrada.

ANEXOS Y FORMATO DE ENTREGA:
Solicito que la información sea remitida en formato digital (PDF para soportes legales y Excel para matrices de datos) al correo electrónico relacionado abajo, con el fin de facilitar el análisis de datos y minimizar el uso de papel.

NOTIFICACIONES:
Recibiré respuesta a través del correo electrónico:
jhoanmrczp@gmail.com
Agradezco su gestión y cumplimiento de los términos de ley"

Nos permitimos dar respuesta al numeral No 4 que hace alusión a los honorarios tramitados por parte de la Secretaría Distrital de hacienda de acuerdo con lo ordenado por el FDL 019 Ciudad Bolívar, para tal efecto adjuntamos reporte de pago generado en el aplicativo SAP correspondiente al periodo 01-01-2024 al 15-12-2025 de cada uno de los ediles que actualmente se encuentran ejerciendo como ediles en el FDL 019 Ciudad Bolívar los cuales se encuentran en estado PAGADO.

De igual forma, es importante mencionar que la entidad como ordenadora del gasto, es quien tiene la responsabilidad exclusiva sobre la legalidad y oportunidad de cada pago y de los descuentos aplicados a los mismos, así como realizar el seguimiento y control de las órdenes de pago, ordenes de devolución y relaciones de autorización radicadas en la Dirección Distrital de Tesorería, actuaciones que, se cumplen por medio del aplicativo informático BOGDATA – SAP, pues la Oficina de Gestión de Pagos de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT solo efectúa la disposición y giro de los recursos de conformidad con la respectiva orden recibida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto Distrital 192 de 2021, modificado por el artículo 3 del Decreto 356 de 2022, y no es competente para analizar la legalidad,

pertinencia y oportunidad de las órdenes de pago, como señala el artículo 34 del citado Decreto 192 de 2021.

"Artículo 34°. Legalidad, pertinencia y oportunidad. *La responsabilidad sobre la legalidad, pertinencia y oportunidad de todos los pagos, compensaciones, pagos de carácter tributario y demás obligaciones recae exclusivamente sobre las entidades, dependencias o unidades ejecutoras ordenadoras y sobre los servidores públicos que suscriban la respectiva orden o instrucción"*

En consecuencia, y de conformidad con estas normas, es claro que la competencia de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Gestión de Pagos, se limita *a ejecutar correctamente la respectiva orden o instrucción de pago*, conforme a las especificas instrucciones emitidas por el ordenador del pago, que para el caso específico es el FDL 019 Ciudad Bolívar.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud; cualquier inquietud estamos prestos a atenderla.

Cordialmente,

KATIAN JULADY RENDON RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por KATIAN JULADY RENDON RODRIGUEZ
Fecha: 2025.12.15 21:29:38 -05'00'

Katian Julady Rendón Rodriguez
Jefe de Oficina
Oficina de Gestión de Pagos

Anexos: ONCE (11) PDF. (reportes de pago SAP)

Copia: Jhoan Manuel Rodriguez Cerinza jhoanmrczp@gmail.com

Proyectado por: Efraín Páez Pérez OGP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000045018	CC	3090217	PABLO HERNANDEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000034296	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436947	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000034296	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436948	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000042870	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000175721	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000042870	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246073	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000042870	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246074	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000060934	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255182	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000060934	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255183	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000065714	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481376	Transferencia Giradora	8.573.486	8.391.028	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000065714	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482867	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000065714	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482868	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000115917	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356375	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000115917	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358421	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000115917	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358422	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000169676	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001435701	Transferencia Giradora	9.756.610	9.424.916	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000169676	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452700	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000169676	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452701	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000188553	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618460	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000188553	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620538	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000188553	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620539	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000270412	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000850331	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000270412	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891114	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000270412	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891115	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000283912	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002239932	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000283912	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242548	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000283912	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242549	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000369475	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001107512	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000369475	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122019	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000369475	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122020	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000402103	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002786727	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000402103	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794522	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000402103	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794523	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000460610	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001291607	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000460610	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296607	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000460610	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296608	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000508716	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003116042	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000508716	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170191	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000508716	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170192	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000571263	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001660840	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000571263	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686597	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000571263	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686598	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000619265	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003449924	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000619265	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458840	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000619265	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458841	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000638535	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001832969	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000638535	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836699	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000638535	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836700	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000729795	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003930592	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000729795	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944643	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000729795	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944644	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000734871	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002249122	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000734871	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252163	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000734871	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252164	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000835929	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002770650	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000835929	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866350	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000835929	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866351	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000863280	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004290332	Transferencia Giradora	9.165.048	8.907.972	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000863280	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374162	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000863280	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374163	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000962956	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003273217	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000962956	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297425	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000962956	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297426	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001004493	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004983434	Transferencia Giradora	9.242.203	8.975.409	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001004493	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004986987	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001004493	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004986988	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001067169	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003828133	Transferencia Giradora	8.573.486	8.341.680	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001157098	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005588865	Transferencia Giradora	9.173.543	8.923.684	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001157098	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840114	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001157098	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840116	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001165700	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840115	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001255710	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006149278	Transferencia Giradora	8.728.543	8.478.684	24061857120 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001255710	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168255	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001255710	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168254	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001255710	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168256	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	15-dic-25 14:37:34
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000337972	CC	39663004	NANCY BIBIANA ROA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000034300	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436958	Transferencia Manual	48.800	48.800			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000034300	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436960	Transferencia Manual	1.590.500	1.590.500			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000035129	002	27-ene-25	27-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436959	Transferencia Manual	100	100			Endoso
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000042929	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176249	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000042929	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255230	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000042929	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246086	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000060938	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255232	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000060938	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255233	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000065718	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481779	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000065718	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482886	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000065718	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482887	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000115921	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356873	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000115921	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358468	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000115921	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358469	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000170212	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436091	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000170212	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452750	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000170212	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452751	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000189349	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618882	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000189349	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620564	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000189349	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620565	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000270420	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851735	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000270420	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891140	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000270420	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891141	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000283920	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240522	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000283920	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242574	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000283920	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242575	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000369480	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001109250	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000369480	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122064	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000369480	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122065	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000402109	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787397	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000402109	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794555	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000402109	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794556	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000460612	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001293285	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000460612	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296671	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000460612	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296672	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000508724	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117074	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000508724	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170217	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000508724	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170218	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000571271	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001662218	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		

Historial de Pagos por Proveedor

40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000571271	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686617	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000571271	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686618	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000619273	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451792	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000619273	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458878	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000619273	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458879	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000638537	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834350	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000638537	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836735	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000638537	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836736	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000729799	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003932214	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000729799	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944672	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000729799	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944673	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000734873	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250290	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000734873	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252202	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000734873	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252203	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000835931	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771627	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000835931	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866360	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000835931	005	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866361	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000863309	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291175	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000863309	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374217	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000863309	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374218	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000962958	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274264	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000962958	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297468	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000962958	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297469	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001004497	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984125	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001004497	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987034	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001004497	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987035	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001067171	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003830321	Transferencia Giradora	7.716.277	7.484.471	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001157110	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589612	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001157110	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840139	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001157110	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840141	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001174028	002	06-nov-25	07-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840140	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001255716	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006150019	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	063200232 AHORROS BBVA Colombia		
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001255716	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168363	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001255716	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168362	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
74	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001255716	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168364	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	15-dic-25 14:46:22
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1005796114	CC	52306697	LUCERIS SEGURA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000034294	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436965	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000034294	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436966	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000042869	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176704	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000042869	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246093	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000042869	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246094	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000060933	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255327	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000060933	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255329	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000065712	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482233	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000065712	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482921	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000065712	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482922	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000115914	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357338	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000115914	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358550	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000115914	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358551	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000169675	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436391	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000169675	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452828	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000169675	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452829	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000188551	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619155	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000188551	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620604	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000188551	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620605	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000270410	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852729	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000270410	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891188	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000270410	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891189	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000283911	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241046	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000283911	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242600	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000283911	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242601	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000369473	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110478	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000369473	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122142	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000369473	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122143	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000402101	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787924	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000402101	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794587	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000402101	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794588	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000460609	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294534	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000460609	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296749	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000460609	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296750	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000508714	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117890	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000508714	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170269	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000508714	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170270	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000571260	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663287	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000571260	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686649	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000571260	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686650	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000619264	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453418	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000619264	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458939	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000619264	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458940	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000638534	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835279	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000638534	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836777	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000638534	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836778	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000729794	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933458	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000729794	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944708	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000729794	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944709	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000734870	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251114	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000734870	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252251	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000734870	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252252	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000835928	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772455	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000835928	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866374	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000835928	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866375	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000863273	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291933	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000863273	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374280	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000863273	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374281	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000962955	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275020	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000962955	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297521	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3000962955	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297522	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001004492	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984752	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001004492	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987089	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001004492	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987090	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 7 FDLCB	3001067168	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003832779	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001157095	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590243	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001157095	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840168	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001157095	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840170	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001165694	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840169	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001255708	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006150686	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	640028478 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001255708	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168487	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001255708	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168486	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001255708	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168488	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	15-dic-25 14:48:39
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000240145	CC	80053763	GERMAN ACEVEDO

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000034280	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436949	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000034280	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436950	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000042867	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176075	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000042867	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246077	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000042867	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246078	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000065710	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481646	Transferencia Giradora	8.573.486	8.394.188	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000065710	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482878	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000065710	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482879	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000115910	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356697	Transferencia Giradora	9.468.196	9.123.543	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000115910	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358444	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000115910	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358445	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000169671	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001435977	Transferencia Giradora	9.756.610	9.428.090	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000169671	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452725	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000169671	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452726	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000188547	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618740	Transferencia Giradora	8.573.486	8.228.833	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000188547	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620549	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000188547	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620550	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000270405	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851300	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000270405	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891128	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000270405	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891129	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000283909	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240324	Transferencia Giradora	7.790.200	7.709.687	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000283909	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242560	Transferencia Manual	49.400	49.400			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000283909	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242561	Transferencia Manual	1.605.900	1.605.900			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000369466	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001108665	Transferencia Giradora	8.573.486	8.460.845	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000369466	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122045	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000369466	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122046	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000402098	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787199	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000402098	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794542	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000402098	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794543	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000460603	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001292699	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000460603	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296646	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000460603	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296647	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000508712	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003116746	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000508712	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170204	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000508712	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170205	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000571236	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001661781	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000571236	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686606	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000571236	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686607	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000619262	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451196	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		

Historial de Pagos por Proveedor

40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000619262	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458870	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000619262	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458871	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000638528	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001833909	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000638528	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836723	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000638528	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836724	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000729792	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003931705	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000729792	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944655	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000729792	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944656	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000734864	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002249933	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000734864	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252189	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000734864	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252190	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000835922	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771274	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000835922	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866352	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000835922	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866353	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000863258	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004290920	Transferencia Giradora	9.165.048	8.911.131	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000863258	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374199	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000863258	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374200	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000962949	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003273967	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000962949	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297452	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000962949	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297453	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001004490	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004983899	Transferencia Giradora	9.240.944	8.977.466	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001004490	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987018	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001004490	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987019	Transferencia Manual	1.904.900	1.904.900			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001067162	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003829590	Transferencia Giradora	8.573.486	8.344.839	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001157089	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589366	Transferencia Giradora	9.173.543	8.926.843	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001157089	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840127	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001157089	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840129	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001165684	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840128	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001255705	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006149785	Transferencia Giradora	8.728.543	8.481.843	161548060 AHORROS Banco de Bogotá		
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001255705	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168340	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001255705	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168339	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001255705	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168341	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	15-dic-25 14:39:33
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000334696	CC	80097341	OSCAR DUARTE

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000034298	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436955	Transferencia Manual	51.600	51.600			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000034298	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436956	Transferencia Manual	1.678.800	1.678.800			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000035128	002	27-ene-25	27-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436957	Transferencia Manual	100	100			Endoso
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000042873	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176243	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000042873	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246083	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000042873	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246084	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000060937	002	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255221	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000060937	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255224	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000065717	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481773	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000065717	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482884	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000065717	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482885	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000081808	002	15-feb-24	15-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255223	Transferencia Manual	5.400	5.400			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000081808	003	15-feb-24	15-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255222	Transferencia Manual	1.000	1.000			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000081808	004	15-feb-24	15-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255225	Transferencia Manual	22.900	22.900			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000115920	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356866	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000115920	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358464	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000115920	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358465	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000169679	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436082	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000169679	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452746	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000169679	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452747	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000189348	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618873	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000189348	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620560	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000189348	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620561	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000270418	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851718	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000270418	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891138	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000270418	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891139	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000283918	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240518	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000283918	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242570	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000283918	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242571	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000369477	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001109225	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000369477	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122062	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000369477	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122063	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000402108	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787387	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000402108	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794553	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000402108	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794554	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000460611	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001293261	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000460611	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296669	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000460611	006	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296670	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000508722	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117062	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000508722	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170215	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000508722	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170216	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000571267	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001662195	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000571267	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686615	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000571267	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686616	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000619271	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451774	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000619271	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458876	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000619271	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458877	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000638536	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834325	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000638536	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836733	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000638536	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836734	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000729798	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003932201	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000729798	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944668	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000729798	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944669	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000734872	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250267	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000734872	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252199	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000734872	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252200	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000835930	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771615	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		

Historial de Pagos por Proveedor

58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000835930	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866358	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000835930	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866359	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000863300	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291167	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000863300	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374213	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3000863300	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374214	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000962957	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274250	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000962957	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297466	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000962957	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297467	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001004496	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984119	Transferencia Giradora	8.783.566	8.422.857	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001004496	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987030	Transferencia Manual	55.600	55.600			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001004496	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987031	Transferencia Manual	1.810.600	1.810.600			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001067170	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003830296	Transferencia Giradora	8.144.932	7.826.449	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001157107	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589604	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001157107	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840136	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001157107	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840138	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001174026	002	06-nov-25	07-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840137	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
74	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001255715	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006150009	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	004970264117 AHORROS Banco Davivienda S.A.		
75	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001255715	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168360	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
76	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001255715	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168359	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
77	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 10 FDLCB	3001255715	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168361	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	15-dic-25 14:44:56
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000311514	CC	80128398	FREDY YOVVANNI MARTIN

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000034302	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436953	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000034302	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436954	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000065716	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481738	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000065716	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482882	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000065716	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482883	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000169678	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436055	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000169678	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452735	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000169678	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452736	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000283916	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240450	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000283916	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242568	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000283916	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242569	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000402107	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787351	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000402107	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794547	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000402107	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794548	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000460881	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001293142	Transferencia Giradora	7.287.423	7.091.905	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000460881	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296658	Transferencia Manual	46.200	46.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000460881	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296659	Transferencia Manual	1.502.200	1.502.200			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000508720	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003117006	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000508720	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170211	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000508720	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170212	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000574073	002	08-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001662073	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000574073	003	08-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686612	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000574073	004	08-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686613	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000619269	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451620	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000619269	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458874	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000619269	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458875	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000638538	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834233	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000638538	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836730	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000638538	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836731	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000729797	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003932091	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000729797	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944666	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000729797	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944667	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000735096	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250200	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000735096	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252195	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000735096	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252196	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000835932	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771549	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000835932	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866356	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000835932	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866357	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000863293	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291122	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000863293	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374211	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3000863293	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374212	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000962959	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274192	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000962959	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297460	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3000962959	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297461	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001004495	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984076	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001004495	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987028	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001004495	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987029	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 11 FDLCB	3001067172	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003830126	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001157104	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589561	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001157104	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840133	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001157104	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840135	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001174024	002	06-nov-25	07-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840134	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001255714	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006149962	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	24067359718 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001255714	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168352	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001255714	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168351	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 9 FDLCB	3001255714	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168353	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	15-dic-25 14:43:04
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1012240448	CC	1001191838	LAURA SOFIA ROA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000034283	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436974	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000034283	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436975	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000042865	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000177143	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000042865	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246102	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000042865	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246103	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000065708	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482595	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000065708	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482935	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000065708	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482936	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000115906	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357760	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000115906	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358579	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000115906	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358580	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000169667	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436636	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000169667	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452863	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000169667	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452864	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000188541	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619417	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000188541	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620624	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000188541	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620625	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000270401	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000853598	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000270401	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891203	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000270401	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891204	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000283907	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241518	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000283907	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242617	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000283907	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242618	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000369467	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001111577	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000369467	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122163	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000369467	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122164	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000402096	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002788328	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000402096	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794602	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000402096	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794603	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000460604	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001295715	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000460604	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296776	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000460604	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296777	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000508710	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118563	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000508710	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170281	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000508710	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170282	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000571240	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001664353	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000571240	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686661	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000571240	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686662	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000619260	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003454897	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000619260	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458957	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000619260	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458958	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000638529	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836008	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000638529	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836795	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000638529	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836796	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000729790	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003934643	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000729790	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944721	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000729790	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944722	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000734865	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251655	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000734865	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252271	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000734865	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252272	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000835923	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002773002	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000835923	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866382	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000835923	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866383	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000863242	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292578	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000863242	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374297	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000863242	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374298	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000962950	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275636	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000962950	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297541	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3000962950	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297542	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001004488	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004985269	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001004488	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987109	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001004488	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987110	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001067163	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003834679	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001157085	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590735	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001157085	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840184	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001157085	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840186	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001162777	002	05-nov-25	05-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840185	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001255703	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006151172	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	69000003662 AHORROS Bancolombia SA		
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001255703	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168531	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001255703	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168530	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 2 FDLCB	3001255703	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168532	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	15-dic-25 14:53:27
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1008798403	CC	1018476001	DAISY ALEJANDRA RODRIGUEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000034285	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436970	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000034285	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436971	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000042866	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176821	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000042866	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246098	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000042866	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246099	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000060930	002	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255333	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000060930	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255334	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000065709	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482353	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000065709	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482927	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000065709	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482928	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000115908	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357451	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000115908	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358560	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000115908	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358561	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000169669	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436461	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000169669	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452839	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000169669	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452840	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000188544	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619225	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000188544	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620612	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000188544	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620613	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000270403	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852954	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000270403	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891194	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000270403	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891195	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000283908	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241181	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000283908	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242606	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000283908	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242607	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000369468	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110783	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000369468	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122150	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000369468	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122151	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000402097	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002788039	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000402097	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794593	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000402097	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794594	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000460605	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294822	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000460605	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296759	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000460605	006	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296760	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000508711	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118099	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000508711	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170273	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000508711	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170274	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000571244	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663589	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000571244	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686655	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000571244	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686656	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000619261	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453843	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000619261	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458948	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000619261	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458949	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000638530	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835493	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000638530	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836785	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000638530	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836786	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000729791	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933774	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000729791	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944713	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000729791	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944714	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000734866	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251250	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000734866	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252259	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000734866	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252260	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000835924	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772611	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000835924	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866378	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000835924	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866379	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000863249	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292108	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000863249	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374287	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000863249	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374288	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000962951	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275206	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000962951	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297528	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3000962951	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297529	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001004489	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984887	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001004489	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987097	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001004489	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987098	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001067164	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003833275	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001157087	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590388	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001157087	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840174	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001157087	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840176	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001165679	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840175	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001255704	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006150801	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	63487722903 AHORROS Bancolombia SA		
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001255704	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168505	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001255704	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168504	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 3 FDLCB	3001255704	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168506	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	15-dic-25 14:51:49
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1008823477	CC	1024544490	DILMER OBED NUÑEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000034290	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436972	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000034290	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436973	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000042871	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176826	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000042871	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246100	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000042871	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246101	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000060935	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255335	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000060935	004	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255336	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000065715	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482355	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000065715	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482929	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000065715	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482930	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000115918	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357453	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000115918	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358562	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000115918	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358563	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000169677	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436463	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000169677	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452841	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000169677	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452842	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000188555	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619229	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000188555	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620614	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000188555	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620615	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000270414	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852961	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000270414	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891196	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000270414	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891197	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000283914	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241185	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000283914	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242608	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000283914	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242609	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000369470	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110793	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000369470	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122152	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000369470	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122153	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000402105	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002788041	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000402105	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794595	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000402105	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794596	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000460607	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294836	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000460607	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296761	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000460607	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296762	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000508718	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118101	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000508718	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170275	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000508718	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170276	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000571251	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663594	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000571251	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686657	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000571251	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686658	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000619267	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453854	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000619267	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458950	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000619267	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458951	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000638532	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835499	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000638532	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836787	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000638532	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836788	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000729796	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933786	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000729796	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944715	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000729796	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944716	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000734868	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251253	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000734868	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252261	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000734868	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252262	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000835926	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772613	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000835926	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866380	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000835926	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866381	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000863287	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292109	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000863287	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374289	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3000863287	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374290	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000962953	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275209	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000962953	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297530	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000962953	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297531	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001004494	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984888	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001004494	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987099	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001004494	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987100	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001067166	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003833293	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001157101	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590393	Transferencia Giradora	9.250.798	8.823.081	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001157101	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840177	Transferencia Manual	58.600	58.600			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001157101	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840179	Transferencia Manual	1.906.900	1.906.900			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001165704	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840178	Transferencia Manual	224.400	224.400			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001255712	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006150803	Transferencia Giradora	8.804.398	8.396.040	24079061184 AHORROS Banco Caja Social BCSC SA		
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001255712	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168509	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001255712	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168507	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001255712	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168511	Transferencia Manual	1.906.900	1.906.900			Endoso
74	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001269939	002	03-dic-25	03-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168510	Transferencia Manual	1.900	1.900			Endoso
75	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 8 FDLCB	3001269939	003	03-dic-25	03-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168508	Transferencia Manual	500	500			Endoso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	15-dic-25 14:33:13
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1007900019	CC	1033754560	DEYBY ALEJANDRO FORERO

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000034292	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436967	Transferencia Manual	48.800	48.800			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000034292	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436969	Transferencia Manual	1.590.500	1.590.500			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000035130	002	27-ene-25	27-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436968	Transferencia Manual	100	100			Endoso
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000042868	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176782	Transferencia Giradora	7.678.576	7.427.056	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000042868	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246095	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000042868	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246097	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000060932	002	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246096	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000060932	003	08-feb-24	08-feb-24	PAGADA	16-feb-24	5000255330	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000065711	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482310	Transferencia Giradora	5.572.806	5.572.806	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000065711	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482923	Transferencia Manual	35.300	35.300			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000065711	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482924	Transferencia Manual	1.148.700	1.148.700			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000115912	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000357406	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000115912	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358556	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000115912	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358557	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000169673	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436448	Transferencia Giradora	9.548.368	9.014.391	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000169673	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452835	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000169673	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452836	Transferencia Manual	1.968.400	1.968.400			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000188549	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000619204	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.973	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000188549	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620608	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000188549	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620609	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000270408	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000852883	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000270408	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891192	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000270408	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891193	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000283910	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002241141	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000283910	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242604	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000283910	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242605	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000369471	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001110683	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.308	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000369471	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122148	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000369471	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122149	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000402099	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787995	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000402099	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794589	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000402099	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794590	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000460608	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001294742	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000460608	005	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296755	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000460608	006	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296756	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000508713	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003118022	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000508713	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170271	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000508713	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170272	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000571255	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001663487	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000571255	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686653	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000571255	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686654	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000619263	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003453701	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000619263	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458946	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000619263	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458947	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000638533	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001835416	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000638533	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836779	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000638533	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836780	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000729793	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003933671	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000729793	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944711	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000729793	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944712	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000734869	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002251198	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000734869	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252253	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000734869	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252254	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000835927	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002772554	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000835927	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866376	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000835927	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866377	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000863266	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004292042	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000863266	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374283	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3000863266	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374284	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000962954	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003275154	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000962954	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297526	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3000962954	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297527	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001004491	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004984839	Transferencia Giradora	8.777.490	8.417.647	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001004491	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987091	Transferencia Manual	55.600	55.600			Endoso
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001004491	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987092	Transferencia Manual	1.809.400	1.809.400			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 6 FDLCB	3001067167	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003833144	Transferencia Giradora	7.716.277	7.459.277	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001157091	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005590338	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001157091	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840171	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001157091	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840173	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001165689	002	05-nov-25	06-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840172	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001255706	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006150762	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	56784216786 AHORROS Bancolombia SA		
72	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001255706	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168502	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
73	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001255706	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168501	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
74	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 5 FDLCB	3001255706	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168503	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	15-dic-25 14:50:06
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000276657	CC	1033688464	WILDER ANDREY TELLEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000034288	002	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436951	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000034288	003	24-ene-25	24-ene-25	PAGADA	28-ene-25	5000436952	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000042864	002	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	05-feb-24	5000176142	Transferencia Giradora	7.678.576	7.201.667	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000042864	003	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246080	Transferencia Manual	48.600	48.600			Endoso
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000042864	004	02-feb-24	04-feb-24	PAGADA	15-feb-24	5000246081	Transferencia Manual	1.582.900	1.582.900			Endoso
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000065707	002	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000481691	Transferencia Giradora	8.573.486	8.242.898	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000065707	003	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482880	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000065707	004	04-feb-25	04-feb-25	PAGADA	05-feb-25	5000482881	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000115904	003	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000356760	Transferencia Giradora	9.468.196	8.973.683	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000115904	004	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358452	Transferencia Manual	60.000	60.000			Endoso
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000115904	005	04-mar-24	04-mar-24	PAGADA	05-mar-24	5000358453	Transferencia Manual	1.951.900	1.951.900			Endoso
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000169665	002	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	04-mar-25	5001436014	Transferencia Giradora	9.756.610	9.256.359	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000169665	003	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452729	Transferencia Manual	61.800	61.800			Endoso
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000169665	004	03-mar-25	03-mar-25	PAGADA	05-mar-25	5001452730	Transferencia Manual	2.011.200	2.011.200			Endoso
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000188538	002	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000618794	Transferencia Giradora	8.573.486	8.078.645	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000188538	003	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620553	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000188538	004	02-abr-24	02-abr-24	PAGADA	03-abr-24	5000620554	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000270399	002	02-may-24	02-may-24	PAGADA	03-may-24	5000851469	Transferencia Giradora	8.573.486	8.267.731	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000270399	003	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891132	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000270399	004	02-may-24	02-may-24	PAGADA	09-may-24	5000891133	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000283906	002	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002240388	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000283906	003	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242564	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000283906	004	01-abr-25	02-abr-25	PAGADA	03-abr-25	5002242565	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000369469	002	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	05-jun-24	5001108900	Transferencia Giradora	8.573.486	8.382.636	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000369469	003	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122051	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000369469	004	04-jun-24	04-jun-24	PAGADA	06-jun-24	5001122052	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000402095	002	02-may-25	02-may-25	PAGADA	05-may-25	5002787279	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000402095	003	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794545	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000402095	004	02-may-25	02-may-25	PAGADA	06-may-25	5002794546	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000460606	002	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001292928	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000460606	003	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296656	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000460606	004	03-jul-24	03-jul-24	PAGADA	04-jul-24	5001296657	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000508709	002	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	04-jun-25	5003116872	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000508709	003	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170207	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000508709	004	03-jun-25	03-jun-25	PAGADA	09-jun-25	5003170208	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000571248	002	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	09-ago-24	5001661929	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		

Historial de Pagos por Proveedor

37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000571248	003	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686608	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000571248	004	05-ago-24	08-ago-24	PAGADA	14-ago-24	5001686609	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000619259	002	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003451399	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000619259	003	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458872	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000619259	004	03-jul-25	03-jul-25	PAGADA	04-jul-25	5003458873	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000638531	002	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001834072	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000638531	003	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836727	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000638531	004	02-sep-24	02-sep-24	PAGADA	03-sep-24	5001836728	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000729788	002	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003931887	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000729788	003	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944662	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000729788	004	01-ago-25	01-ago-25	PAGADA	04-ago-25	5003944663	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000734867	002	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002250053	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000734867	003	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252193	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000734867	004	01-oct-24	01-oct-24	PAGADA	02-oct-24	5002252194	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000835925	002	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	05-nov-24	5002771400	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000835925	003	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866354	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000835925	004	01-nov-24	01-nov-24	PAGADA	19-nov-24	5002866355	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000863233	002	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004291017	Transferencia Giradora	9.165.048	8.749.621	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000863233	003	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374207	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3000863233	004	01-sep-25	01-sep-25	PAGADA	02-sep-25	5004374208	Transferencia Manual	1.889.200	1.889.200			Endoso

Historial de Pagos por Proveedor

57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000962952	002	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	03-dic-24	5003274080	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
58	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000962952	003	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297458	Transferencia Manual	54.300	54.300			Endoso
59	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3000962952	004	02-dic-24	02-dic-24	PAGADA	04-dic-24	5003297459	Transferencia Manual	1.767.300	1.767.300			Endoso
60	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001004487	002	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004983986	Transferencia Giradora	9.242.203	8.815.725	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
61	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001004487	003	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987024	Transferencia Manual	58.500	58.500			Endoso
62	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001004487	004	01-oct-25	01-oct-25	PAGADA	02-oct-25	5004987025	Transferencia Manual	1.905.200	1.905.200			Endoso
63	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 4 FDLCB	3001067165	002	20-dic-24	20-dic-24	PAGADA	23-dic-24	5003829871	Transferencia Giradora	8.573.486	8.193.550	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
64	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001157083	002	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	05-nov-25	5005589446	Transferencia Giradora	9.173.543	8.765.185	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
65	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001157083	003	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840130	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
66	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001157083	004	04-nov-25	04-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840132	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso
67	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001162776	002	05-nov-25	05-nov-25	PAGADA	10-nov-25	5005840131	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
68	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001255702	002	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	02-dic-25	5006149866	Transferencia Giradora	8.728.543	8.320.185	640022067 AHORROS Confiar Cooperativa Financiera		
69	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001255702	003	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168346	Transferencia Manual	222.500	222.500			Endoso
70	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001255702	004	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168345	Transferencia Manual	58.100	58.100			Endoso
71	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EDIL 1 FDCB	3001255702	005	01-dic-25	01-dic-25	PAGADA	04-dic-25	5006168347	Transferencia Manual	1.891.100	1.891.100			Endoso

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			

	15-dic-25 14:41:28
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.365.524**

RODRIGUEZ CERINZA
APELLIDOS

JHOAN MANUEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45132991-M-1032365524-20050128 **03740** 05028A 02 167975511